

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Coyuntura Económica de Andalucía

número 58

MARZO 2005



COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía y Hacienda.**

AÑO XIII - Nº 58 - MARZO 2005

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda

EDITA:

Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edif. Torretriana, 7ª Planta
Telf. 955 06 45 71
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

José Antonio Griñán Martínez
Consejero de Economía y Hacienda
Carmen Martínez Aguayo
Viceconsejera de Economía y Hacienda
Antonio J. Ávila Cano
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

**Secretaría General de Economía
Servicio de Estudios Económicos**
Moisés Fernández Martín
Prudencia Serrano Ruiz
Macarena Hernández Salmerón
**Pulso Legislativo-Económico y
Anexo Legislativo:
Servicio de Coordinación de Política Económica**
Félix Riscos Gómez
Andreas Hildenbrand Scheid
Emiliano Cardenal Piris
Becarios de Investigación
Carmen M^a Lamela Nogales
Juana M^a García Simón
Rosa M^a Guerrero Pérez

EDICIÓN Y

COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla
Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Francisco J. Naranjo Romero
Viceconsejería

IMPRESIÓN, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.
Tel.: 95 567 42 35
E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89
ISSN: 0214-7343
© Consejería de Economía y Hacienda.
Junta de Andalucía

*se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar
su procedencia.*

INDICE

Introducción	3
Economía Internacional	5
Economía Nacional	13
Economía Andaluza.....	19
Sector Primario	27
Sector Industrial.....	30
Sector Construcción.....	33
Sector Servicios	36
Demanda Agregada	39
Mercado de Trabajo	43
Precios, Salarios y Costes	48
Sistema Bancario.....	52
Anexo Estadístico	55
Pulso Legislativo-Económico.....	79
Anexo Legislativo	103

INTRODUCCIÓN

En el año 2004, la economía internacional ha sido protagonista de un significativo proceso de recuperación, que generalizado en la mayor parte de las áreas económicas le ha llevado a registrar el crecimiento más elevado de los últimos años. No obstante, en su perfil evolutivo, se ha apreciado una cierta tendencia de desaceleración a medida que transcurría el año, registrando los países de la OCDE un aumento real del PIB del 2,9% interanual en el cuarto trimestre, 0,4 puntos porcentuales menos que en el trimestre anterior.

Esta ralentización ha afectado a las principales economías industrializadas, destacando la significativa pérdida de dinamismo en Japón, que ha pasado de crecer un 2,3% interanual en el tercer trimestre, a un 0,8% en el cuarto. De menor intensidad ha sido la moderación del crecimiento en Estados Unidos, que con un ritmo del 3,9% interanual en el cuarto trimestre, una décima más bajo que en el precedente, ha seguido liderando el crecimiento del conjunto de países industrializados. La Zona Euro, por su parte, condicionada por el comportamiento de algunas economías relevantes como Alemania e Italia, también ha visto minorado su ritmo de crecimiento, que se ha situado en el 1,6% interanual, tres décimas inferior al del tercer trimestre.

La economía española, en cambio, y mostrando un dinamismo diferencial respecto a la Eurozona, ha registrado en el último trimestre de 2004 un crecimiento real del PIB del 2,7% interanual, una décima más elevado que en el anterior.

En sintonía con este comportamiento, la economía andaluza acelera su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre, ampliando el diferencial positivo respecto a las economías de la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 3,4% interanual en el cuarto trimestre, una décima más que en el precedente, por encima de la media nacional (2,7%) y, especialmente, de la Eurozona (1,6%). Con ello, en el conjunto del año, el crecimiento económico de Andalucía ha sido del 3,4%, siete décimas superior al de 2003 y la economía española (2,7%), y casi el doble del registrado en la Zona Euro (1,8%).

Desde la perspectiva de la oferta, el resultado del cuarto trimestre ha venido a confirmar el carácter equilibrado del crecimiento de la economía andaluza en 2004, que se ha sustentado en la aportación positiva de todos los sectores productivos, lo que no ha sucedido a nivel nacional.

Desde el punto de vista de la demanda, los indicadores reflejan un crecimiento sostenido de los componentes internos, consumo e inversión, a lo largo de todo el año, y junto a ello, un notable dinamismo de los intercambios comerciales con el extranjero, especialmente en la vertiente importadora.

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a las de su entorno se ha trasladado al tejido empresarial y al mercado laboral.

En el tejido empresarial, en 2004 se contabilizan un total de 20.550 sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, un 6% más que en el año anterior, crecimiento superior en dos puntos al registrado en España.

En el mercado laboral, el balance del año ha sido de una aceleración del proceso de creación de empleo y reducción del número de parados, con ritmos más elevados que los registrados en 2003 y en la economía española en su conjunto.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el crecimiento de la población ocupada en Andalucía en 2004 se ha cifrado en un 4%, seis décimas más que en 2003, y 1,5 puntos superior a la media nacional (2,5%). Esto ha supuesto, en términos absolutos, la creación de 102.700 empleos en el año, casi la cuarta parte de todo el generado en España, alcanzando la población ocupada andaluza el máximo histórico de 2.687.700 personas.

Mayor crecimiento del empleo se desprende del registro de afiliados a la Seguridad Social, con un incremento del 5% interanual en diciembre de 2004, el más elevado de los últimos cinco años, y superior en 1,6 puntos al registrado en 2003 y en la economía española.

El aumento de la ocupación en Andalucía ha venido acompañado de un crecimiento relativamente más moderado de la población activa (2%), lo que ha favorecido un descenso del número de parados cifrado en un -6,8%, prácticamente el doble del registrado en 2003, y que casi triplica el ritmo de reducción del desempleo en España (-2,5%). Con ello, la tasa de paro se ha reducido hasta situarse en el 17% por término medio en el año, la más baja desde 1980.

Este balance del mercado laboral andaluz en 2004, ha sido el resultado de un perfil evolutivo caracterizado por un ritmo relativamente más dinámico de creación de empleo y reducción del paro en el segundo semestre del año, cifrando la EPA un crecimiento de la población ocupada en Andalucía en el cuarto trimestre del 5,2% interanual, la tasa más elevada desde mediados de 2002, y que casi duplica la media española (2,7%).

Todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas, en los últimos meses de 2004, por una cierta contención de la trayectoria ascendente que los precios, muy condicionados por la subida del petróleo en los mercados internacionales, venían mostrando a lo largo del año, cerrando el ejercicio, en cualquier caso, con incrementos superiores a los de 2003. La tasa de inflación se sitúa en diciembre de 2004 en el 3,1% interanual en Andalucía, medio punto más elevada que en el ejercicio anterior, si bien con un diferencial favorable de una décima respecto a la media española (3,2%).

De la información que se conoce del presente año, cabe destacar que en 2005 se mantiene la trayectoria de creación de empleo y reducción del paro en Andalucía, a ritmos relativamente más elevados que a nivel nacional. La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social presenta un crecimiento del 2,8% interanual en febrero, última información disponible, una décima más que en España, y junto a ello, el paro registrado en las oficinas del INEM desciende un 3,4% interanual, 1,4 puntos más que en el conjunto de la economía española (-2,0%).

De otro lado, en el capítulo de precios, se observa un nuevo repunte de la tasa de inflación, que en un contexto de subida del precio del petróleo en los mercados internacionales, así como de algunos alimentos sin elaboración, alcanza el 3,2% interanual en febrero, conservando un diferencial favorable con la tasa de inflación en España (3,3%). ■

ECONOMÍA INTERNACIONAL

En el año 2004, la economía internacional ha sido protagonista de un proceso de recuperación económica, que le ha permitido registrar el crecimiento más elevado de los últimos años.

En concreto, los países de la OCDE han crecido un 3,4% interanual, liderados por Estados Unidos, que alcanza un 4,4%, el mayor desde 1999. En Japón, el crecimiento ha sido más moderado (2,6% interanual), aunque significativo, al ser el más elevado desde 1996. Por su parte, la Zona Euro y la Unión Europea, con aumentos del 1,8% y 2,2% interanual, respectivamente, muy superiores a los del año anterior, siguen mostrando una mayor dificultad para consolidar una trayectoria expansiva.

EN EL CUARTO TRIMESTRE, LOS PAÍSES DE LA OCDE HAN CRECIDO UN 2,9% INTERANUAL, 0,4 PUNTOS PORCENTUALES MENOS QUE EN EL TRIMESTRE ANTERIOR. ■

El perfil evolutivo de los países industrializados a lo largo del año pone de manifiesto una pérdida de ritmo de crecimiento que se ha hecho especialmente patente en los últimos meses de 2004. Los países de la OCDE han registrado un crecimiento del PIB real del 2,9% interanual en el cuarto trimestre, 0,4 puntos porcentuales menos que en el trimestre anterior.

En el ámbito de los precios, las presiones inflacionistas muestran una evolución relativamente contenida en los últimos meses del año, favorecidas por la moderación de los precios de las materias primas y, en particular, por la caída del precio del petróleo Brent en noviembre y diciembre, tras el máximo de octubre de 49,7 dólares el barril.

Los últimos datos disponibles de los primeros meses de 2005, no obstante, muestran un cambio de tendencia, con nuevas subidas del precio del petróleo, cotizándose por encima de los 50 dólares/barril en el mes de marzo, frente a los 39,8 dólares/barril en diciembre.

Por otra parte, en un contexto de desaceleración de la economía internacional y relativa contención de los precios, se ha asistido de un lado, al mantenimiento de los tipos de interés en Japón, Reino Unido y la Zona Euro durante el cuarto trimestre de 2004 y, de otro, a

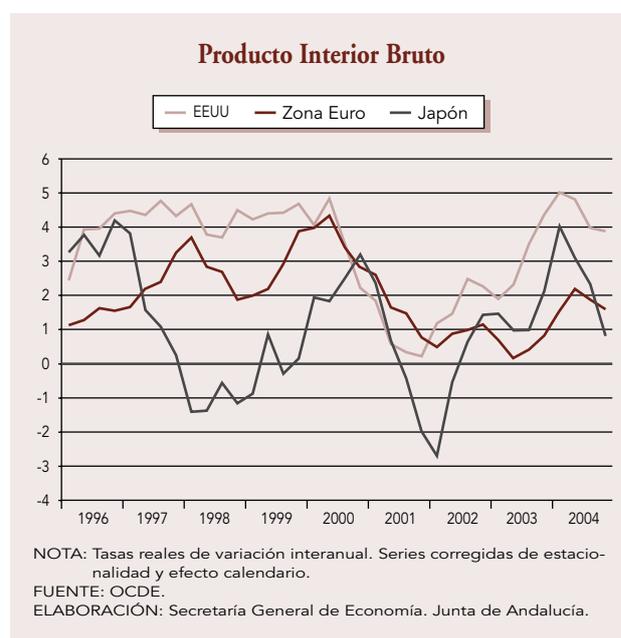
un progresivo endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos, con subidas del precio oficial del dinero en noviembre y diciembre, que han continuado en 2005, registrándose una subida en febrero de 25 puntos básicos hasta el 2,5%.

ESTADOS UNIDOS RALENTIZA LIGERAMENTE SU RITMO DE CRECIMIENTO, SIENDO MÁS NOTABLE EN LA UNIÓN EUROPEA Y, SOBRE TODO, EN JAPÓN. ■

Centrando el análisis en los datos relativos al cuarto trimestre de 2004, **Estados Unidos** vuelve a liderar el crecimiento del conjunto de países industrializados, con un incremento del PIB real del 3,9% interanual, una décima inferior al registrado en el trimestre anterior.

Esta ligera desaceleración del ritmo de crecimiento se explica fundamentalmente, desde el punto de vista de la demanda, por la aceleración de las importaciones y la ralentización de las exportaciones. En concreto, la demanda externa ha restado 1,4 puntos porcentuales al incremento del PIB real en el cuarto trimestre, al aumentar las importaciones un 9,8% interanual frente al 5,7% de las exportaciones.

Por el contrario, la demanda interna ha mantenido un crecimiento similar al del trimestre anterior (4,5% in-



ENTORNO ECONÓMICO, PRINCIPALES INDICADORES

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-15	UE-25	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ^{(1) (2)}											
I	Trim 04	2,7	0,9	2,8	2,0	1,8	1,9	1,6	5,0	4,0	3,7
II	Trim 04	2,6	1,4	3,5	3,1	2,4	2,6	2,2	4,8	3,1	3,7
III	Trim 04	2,6	1,2	3,1	2,0	2,1	2,2	1,9	4,0	2,3	3,3
IV	Trim 04	2,7	0,6	2,9	2,2	1,9	1,9	1,6	3,9	0,8	2,9
DEMANDA INTERNA ^{(1) (2)}											
I	Trim 04	3,6	-0,6	3,5	2,4	1,6	1,7	1,2	5,1	2,9	-4,0
II	Trim 04	4,3	-0,9	4,3	4,1	2,1	2,2	1,7	5,1	2,1	5,4
III	Trim 04	4,5	1,7	3,6	3,8	2,9	3,0	2,6	4,5	1,7	11,5
IV	Trim 04	4,5	-0,1	3,3	3,6	2,2	2,3	1,9	4,5	0,7	-
INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ^{(1) (2)}											
I	Trim 04	1,5	1,5	0,3	0,6	1,1	1,7	1,1	2,8	5,0	3,1
II	Trim 04	2,2	4,1	1,8	2,8	2,5	3,2	3,0	5,0	8,3	5,4
III	Trim 04	2,0	4,6	0,1	2,0	2,1	2,5	2,7	4,6	6,5	4,4
IV	Trim 04	0,7	1,4	-0,5	1,6	0,8	0,9	0,9	4,1	1,8	2,7
INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ^{(1) (3)}											
I	Trim 04	2,1	1,1	1,1	1,8	1,5	1,7	1,7	1,7	-0,1	1,9
II	Trim 04	3,5	1,7	1,6	2,7	2,2	2,4	2,4	3,3	0,0	2,8
III	Trim 04	3,2	1,8	1,1	2,1	1,9	2,1	2,1	2,5	0,0	2,5
IV	Trim 04	3,2	2,1	1,6	2,0	2,2	2,4	2,4	3,3	0,2	2,8
TASA DE PARO ⁽⁴⁾											
I	Trim 04	11,4	10,3	2,9	9,8	8,1	9,1	8,9	5,7	4,9	7,0
II	Trim 04	10,9	10,5	2,8	9,8	8,0	9,0	8,8	5,6	4,6	6,9
III	Trim 04	10,5	10,6	2,7	9,9	8,0	8,9	8,8	5,4	4,8	6,9
IV	Trim 04	10,4	10,8	2,7	9,9	8,0	8,9	8,8	5,4	4,5	6,8
EMPLEO ⁽¹⁾											
I	Trim 04	2,1	-0,1	1,1	-0,3	0,4	0,3	0,3	0,7	0,2	0,7
II	Trim 04	2,0	0,3	0,7	0,0	0,4	0,6	0,4	0,9	0,2	0,8
III	Trim 04	2,1	0,5	0,8	0,2	0,6	0,9	0,5	1,5	0,3	1,1
IV	Trim 04	2,2	0,7	1,0	0,1	-	-	-	1,3	0,1	-
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁵⁾											
I	Trim 04	-4,8	21,6	-9,5	0,3	-	-	15,5	-117,9	36,8	-
II	Trim 04	-10,3	22,7	-8,7	-1,0	-	-	15,3	-136,8	35,7	-
III	Trim 04	-12,4	14,5	-13,1	-1,5	-	-	3,6	-134,7	34,3	-
IV	Trim 04	-11,7	19,4	-	-3,2	-	-	5,8	-145,0	33,0	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ^{(3) (6)}											
I	Trim 04	2,0	-	4,2	-	-	-	2,0	1,1	0,0	-
II	Trim 04	2,1	-	4,7	-	-	-	2,1	1,5	0,0	-
III	Trim 04	2,1	-	4,9	-	-	-	2,1	1,9	0,0	-
IV	Trim 04	2,2	-	4,8	-	-	-	2,2	2,5	0,0	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales.

(2) Series corregidas de estacionalidad y de efecto calendario. PIB y demanda interna a precios constantes.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) % sobre población activa.

(5) Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados, excepto Zona Euro.

(6) Porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

teranual), siendo la formación bruta de capital fijo el componente más dinámico (8,1%), sobre todo, el equipamiento y software. Junto a ello, el consumo privado experimenta un ligero repunte de una décima respecto al trimestre anterior, creciendo un 3,7% interanual entre octubre y diciembre, siendo el componente que más crece el consumo de bienes no duraderos. Por el contrario, el consumo público reduce cinco décimas su ritmo de crecimiento respecto al tercer trimestre hasta situarse en el 1,4% interanual.

Desde el punto de vista de la oferta, y en sintonía con los resultados anteriores, los indicadores disponibles reflejan un comportamiento contenido. El índice de producción industrial creció un 4,1% interanual en el cuarto trimestre, ligeramente por debajo del trimestre anterior, aunque los pedidos en la industria manufacturera aumentaron un 10,2% interanual. En el sector de la construcción, por su parte, disminuyen en el cuarto trimestre el número de viviendas iniciadas.

En el ámbito laboral, se mantiene la capacidad de creación de empleo en el cuarto trimestre, creciendo un 1,3% interanual, dos décimas menos que el trimestre anterior, cerrando 2004 con crecimiento del empleo, tras dos años de reducciones. Mientras, la tasa de paro se mantiene en el 5,4% de la población activa, su nivel más bajo desde 2001.

En materia de precios, se asiste a un repunte en los últimos meses del año, alcanzando el 3,3% interanual en diciembre, ocho décimas más que en septiembre, si bien en enero de 2005 se ha desacelerado hasta el 3% interanual. La inflación subyacente, sin embargo, mantiene una trayectoria alcista, pasando del 1,7% interanual en septiembre al 2,2% en enero.

Por último, en términos de comercio exterior, el déficit comercial sigue ampliándose, aumentando un 36,9% interanual en el cuarto trimestre. En el conjunto de 2004 el déficit alcanza el 5,3% del PIB, casi un punto más que en el año anterior (4,5%).

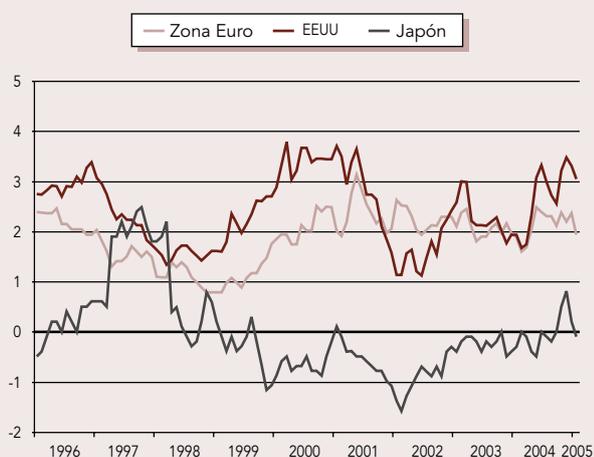
En **Japón**, la actividad económica ha experimentado una notable desaceleración en el último trimestre del año, pasando de un crecimiento del PIB real del 2,3% interanual en el tercer trimestre a un 0,8% interanual en el cuarto, observándose una pérdida de impulso de la demanda, tanto interna como externa.

En concreto, la demanda interna disminuye su ritmo de crecimiento en nueve décimas, hasta el 0,7% interanual, como resultado, de un lado, de la reducción experimentada en la formación bruta de capital fijo (-0,3% interanual) y, de otro, por la ralentización del consumo privado (0,3%). Por el contrario, el consumo público registra un ligero repunte hasta el 2,7% interanual, dos décimas más que en el trimestre anterior.

Mientras, la demanda externa tiene una leve aportación positiva al PIB, aunque menor que en trimestres precedentes (0,3 p.p.), al ser las exportaciones superiores a las importaciones.

Desde la perspectiva de la oferta, igualmente se aprecia una tendencia decreciente, pasando a crecer la producción industrial un 1,8% interanual en el cuarto trimestre, casi 5 puntos porcentuales menos que en el trimestre anterior. Por su parte, en el sector de la construcción, las viviendas iniciadas se reducen ligeramente (-0,1% interanual), tras el notable incremento en el trimestre precedente (9,4%).

Índice de Precios al Consumo

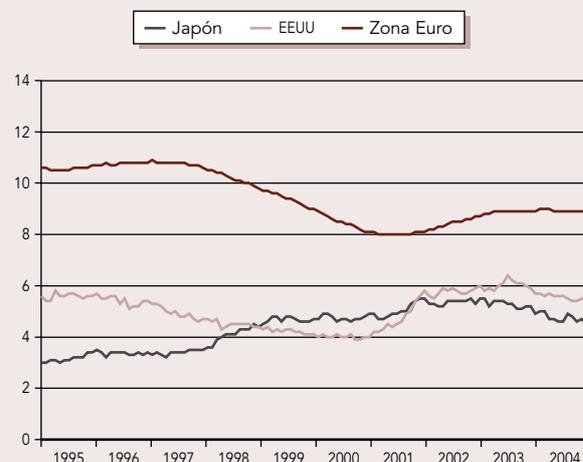


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: OCDE, Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tasa de Paro



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE, Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este enfriamiento de la economía japonesa en el último trimestre ha tenido reflejo en el mercado laboral, donde la población ocupada ha registrado un ligero aumento del 0,1% interanual, dos décimas menos que el trimestre anterior. Junto a ello, se ha reducido la incorporación de activos al mercado laboral, lo que ha permitido una reducción de la tasa de paro, hasta situarla en el 4,5% de la población activa.

En relación a los precios, en el cuarto trimestre se ha asistido a tasas positivas, alcanzándose un crecimiento de los mismos del 0,8% interanual en noviembre, el mayor desde 1998, por lo que parecía que se estaba ante el fin del período deflacionista. No obstante, en diciembre, la inflación se contuvo, registrándose un 0,2% interanual y en enero de 2005 se ha producido una ligera reducción (-0,1%).

Finalmente, en el sector exterior, tanto la balanza comercial como la balanza por cuenta corriente siguen registrando saldos superavitarios, aunque inferiores a los del trimestre anterior.

Estos resultados más moderados de la economía internacional también se observan en la **Zona Euro**, y la Unión Europea en su conjunto, con tasas interanuales de crecimiento del PIB real en el cuarto trimestre de 2004 del



1,6% y 1,9%, respectivamente, en ambos casos tres décimas inferiores a los del trimestre precedente.

Analizando el comportamiento del PIB por países, se observa una evolución desigual entre los distintos miembros de la UE. Con información disponible para quince de ellos, el mayor dinamismo se registra en Lituania, con un incremento del 6,5% interanual

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
DEMANDA AGREGADA						
Gasto en consumo privado	1,0	1,1	1,2	1,2	0,9	1,3
Gasto en consumo público	1,6	1,6	1,9	1,8	1,5	1,2
Formación bruta de capital fijo	-0,6	1,7	1,2	1,9	2,1	1,6
Variación de existencias (*)	0,4	0,5	-0,1	0,2	1,3	0,5
Demanda interna	1,2	1,9	1,2	1,7	2,6	1,9
Exportación de bienes y servicios	0,2	5,6	3,6	7,2	5,6	6,0
Importación de bienes y servicios	2,0	5,9	2,8	6,0	7,8	7,1
PIB p.m.	0,5	1,8	1,6	2,2	1,9	1,6
OFERTA AGREGADA						
Ramas agraria y pesquera	-3,4	5,0	2,5	4,8	7,0	5,9
Ramas industriales y energéticas	0,2	2,2	1,3	3,6	2,6	1,2
Construcción	-1,5	0,8	0,8	1,1	0,6	0,8
Ramas de los servicios	0,8	1,7	1,4	2,0	1,7	1,7
Impuestos netos sobre los productos	1,6	1,5	3,3	0,3	1,2	1,1

(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

NOTA: Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en el cuarto trimestre. Tras ella, son destacables la República Checa y Grecia, con un 4,2%, y Hungría, con un 3,9%. Mientras, las principales economías de la Unión, Alemania, Francia e Italia, que representan más del 50% del PIB, ofrecen unos resultados más moderados que la media, pudiendo resaltarse el caso de Francia, que intensifica el ritmo hasta el 2,2% interanual, en contraste con Alemania e Italia (0,6% y 1,0% interanual, respectivamente), que lo ralentizan.

En lo que respecta a la Zona Euro, y desde la perspectiva de la demanda, esta evolución más contenida de la actividad económica se ha mostrado especialmente en la interna, que aumenta un 1,9% interanual en el cuarto trimestre, siete décimas menos que en el trimestre anterior. A ello ha contribuido la desaceleración de la formación bruta de capital fijo y del consumo público, ya que el consumo privado muestra un perfil expansivo.

Por otra parte, la demanda externa tiene, por segundo trimestre consecutivo, una aportación negativa al crecimiento del PIB, si bien de menor magnitud que en el trimestre anterior (-0,3 p.p. frente al -0,6 p.p.), al haberse producido un repunte de las exportaciones y una atenuación del ritmo de crecimiento de las importaciones.

Desde el punto de vista de la oferta, todos los sectores contribuyen positivamente al PIB, aunque su evolución ha sido dispar. De un lado, el primario y la industria han ralentizado su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre de 2004 al 5,9% y 1,2% interanual, respectivamente, lo que supone 1,1 y 1,4 puntos menos que en el tercer trimestre. De otro lado, la construcción intensifica ligeramente su crecimiento, pasando del 0,6% interanual en el tercer trimestre al 0,8% en el cuarto. Mientras, los servicios mantienen la misma tasa de incremento del trimestre anterior (1,7%).

En el mercado de trabajo, 2004 finaliza con unas tasas de paro estabilizadas en el mismo nivel que en el tercer trimestre tanto en la Zona Euro como en la Unión Europea, concretamente, el 8,8% y 8,9% de la población activa, respectivamente. La última información disponible relativa al mes de enero de 2005, señala que la tasa de paro en la Zona Euro permanece inalterada, mientras que se reduce en una décima en el conjunto de países de la UE, de forma que ambas se sitúan en el 8,8%. Diferenciando por países y careciendo de información para Dinamarca, Grecia, Holanda, Italia y Reino Unido, las tasas más altas corresponden a Polonia (18,2%) y Eslovaquia (16,5%), mientras que, las más reducidas



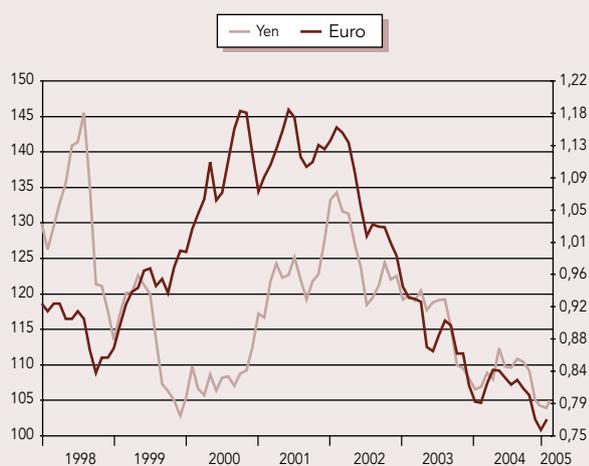
se registran en Irlanda (4,3%), Luxemburgo (4,4%) y Austria (4,5%).

En materia de precios, se registra una ligera aceleración tanto de los precios de consumo como de los de producción en el cuarto trimestre, influidos por la evolución del componente energético. El Índice de Precios al Consumo armonizado se incrementó un 2,4% interanual en diciembre en la Zona Euro y en la UE-25, tres décimas más, en ambos casos, que en septiembre. No obstante, en los primeros meses del año han mostrado una evolución más contenida, alcanzándose el 2,1% interanual en sendas áreas, en febrero de 2005. La información más reciente por países relativa a dicho mes, indica que los países más inflacionistas han sido Letonia (7,0%), Estonia (4,6%) y Polonia (3,5%), y los menos, Finlandia, donde se mantienen estables, seguidos de Dinamarca (1,0%) y Suecia (1,2%).

**SE HA ASISTIDO A UN PROGRESIVO
ENDURECIMIENTO DE LA POLÍTICA
MONETARIA EN ESTADOS UNIDOS, QUE
HA CONTINUADO EN 2005. ■**

Por otra parte, los mercados financieros se han caracterizado en el cuarto trimestre de 2004, en primer lugar, por el mantenimiento de los tipos oficiales de interés en la Zona Euro (2,0%), Reino Unido (4,75%) y Japón (0,1%). Y, en segundo lugar, por la continuidad por parte de la Reserva Federal de la política de aumentos de 0,25 puntos del precio oficial de dinero iniciada en junio de 2004, interviniendo en noviembre, diciembre, y posteriormente, por sexta vez, en febrero de 2005 hasta el 2,5%, su nivel más alto desde octubre de 2001, si-

Tipo de cambio del dólar frente al yen y al euro



FUENTE: Banco Central Europeo.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tuándose el diferencial con la Zona Euro en 0,5 puntos porcentuales.

LA TRAYECTORIA DE DEPRECIACIÓN DEL DÓLAR EN LOS ÚLTIMOS MESES DE 2004, PARECE HABERSE DETENIDO EN LOS PRIMEROS MESES DE 2005. ■

Desde el punto de vista cambiario, destaca la trayectoria de depreciación de la cotización del dólar frente al euro y el yen en los últimos meses de 2004. Respecto a la moneda europea, el dólar comenzó a depreciarse desde septiembre hasta alcanzar en diciembre su mínimo histórico frente al euro, cambiándose a 0,746 euros por dólar. En los primeros meses de 2005 se ha detenido el proceso de depreciación del dólar respecto al euro, cambiándose a 0,768 euros por dólar en febrero de 2005.

Respecto al yen, esta trayectoria descendente ha sido menos significativa que respecto al euro, cerrándose diciembre de 2004 con una cotización de 103,8 yenes por dólar, un 3,7% menos que en el mismo mes del año anterior, y el tipo más bajo desde finales de 1999. Este comportamiento ha cambiado de tendencia en febrero, cerrándose este mes con un cambio medio de 104,9 yenes por dólar, un 1,1% más que en diciembre.

En este contexto, y a la espera de los informes de primavera de los distintos organismos internacionales, las **perspectivas económicas** disponibles coinciden en revisar a la baja el crecimiento de la economía mundial para 2005, situándolo en torno al 4%, por encima de su nivel tendencial, pero más moderado que el registrado el año anterior.

SE REVIS A LA BAJA EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL PARA 2005, SITUÁNDOLO EN TORNO AL 4%, MENOR QUE EL REGISTRADO EL AÑO ANTERIOR. ■

En este sentido, en sus informes de otoño, el FMI y la Comisión Europea estiman que para 2005 el PIB real mundial se incrementará un 4,3% y un 4,2%, respectivamente, tasas ligeramente por debajo del 5,0% previsto para 2004, manteniéndose un ritmo similar en el siguiente ejercicio.

Según el FMI, el mayor dinamismo se registrará en los países en desarrollo y otros mercados emergentes, que crecerán un 5,9% en 2005, destacando dentro de éstos los países asiáticos, liderados por China, y la Confederación de Estados Independientes.

Los países industrializados, por el contrario, experimentarán un crecimiento más moderado, coincidiendo el FMI y la OCDE en estimar que se situará en el 2,9% (2,6% según la Comisión Europea), siete décimas por debajo de la estimación para 2004 (3,6%). Las primeras previsiones de la OCDE para 2006 apuntan hacia una intensificación del ritmo de crecimiento respecto a 2005, que podría llegar al 3,1%, mientras para la Comisión Europea se mantendrá un ritmo similar (2,7%).

Dentro de este grupo, hay que resaltar el resultado esperado para Estados Unidos, motor de la zona, con un incremento del PIB del 3,5% según el FMI. La OCDE, sin embargo, se muestra menos optimista y lo sitúa en el 3,3%, si bien sus perspectivas para 2006 mejoran recogiendo una tendencia al alza hasta el 3,6%.

En Japón, la evolución es menos halagüeña, ya que el notable crecimiento estimado en 2004 (4,0% según la OCDE y 4,4% según el FMI), se desacelerará en 2005, hasta situarse en torno al 2,1% según los citados organismos, repuntando levemente en 2006 (2,2% según la OCDE).

Por lo que respecta a la Unión Europea y la Zona Euro, la Comisión Europea, en su informe de otoño prevé una ligera desaceleración, en torno a una o dos décimas, en 2005, consecuencia de la escalada de los precios del petróleo, que, sin embargo, se superará en 2006. En concreto, se estima que el crecimiento en el conjunto de los 25 países de la Unión Europea será del 2,3% en 2005 y 2,4% en 2006, mientras que en la Eurozona será del 2,0% y 2,2%, respectivamente. La OCDE, sin embargo, no contempla esta ligera ralentización en 2005, considerando que se mantendrán unas tasas similares a las de 2004, mientras que en 2006, se intensificarán los ritmos de crecimiento de ambas zonas hasta el 2,5%.

ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS
PERÍODO 2004-2006 ⁽¹⁾

	OCDE			FMI		COMISIÓN EUROPEA		
	2004	2005	2006	2004	2005	2004	2005	2006
PIB								
MUNDO	-	-	-	5,0	4,3	5,0	4,2	4,2
Países en desarrollo	-	-	-	6,6	5,9	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	3,6	2,9	3,1	3,6	2,9	3,5	2,6	2,7
EE.UU.	4,4	3,3	3,6	4,3	3,5	4,4	3,0	2,9
Japón	4,0	2,1	2,2	4,4	2,3	4,2	2,1	2,3
UE-15	-	-	-	-	-	2,3	2,2	2,3
UE-25	2,1	2,1	2,5	2,6	2,5	2,5	2,3	2,4
Zona Euro	1,8	1,9	2,5	2,2	2,2	2,1	2,0	2,2
España	2,6	2,7	3,0	2,6	2,9	2,6	2,6	2,7
INFLACIÓN ⁽²⁾								
Países en desarrollo	-	-	-	6,0	5,5	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,8	1,8	1,7	2,1	2,1	-	-	-
EE.UU.	2,1	1,8	1,6	3,0	3,0	2,4	2,7	2,0
Japón	-1,5	-0,6	0,3	-0,2	-0,1	-1,3	-0,9	-0,8
UE-15	-	-	-	-	-	1,9	1,9	1,8
UE-25	1,8	2,0	1,8	2,2	2,0	2,0	2,0	1,8
Zona Euro	1,9	2,0	1,7	2,1	1,9	2,0	1,9	1,7
España	2,9	3,2	2,7	2,8	2,7	3,1	2,8	2,5
TASA DE PARO ⁽³⁾								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	6,6	6,5	6,3	6,3	6,1	-	-	-
EE.UU.	5,5	5,3	5,1	5,5	5,4	5,5	5,5	5,4
Japón	4,8	4,5	4,2	4,7	4,5	4,8	4,7	4,6
UE-15	-	-	-	-	-	8,1	8,1	7,9
UE-25	8,0	7,9	7,6	-	-	9,1	9,1	8,8
Zona Euro	8,8	8,6	8,3	9,0	8,7	8,9	8,9	8,6
España	10,9	10,7	10,4	11,1	10,3	11,1	10,8	10,6
EMPLEO								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,9	1,2	1,2	0,9	1,2	-	-	-
EE.UU.	1,1	1,5	1,5	1,2	1,8	1,0	0,9	0,8
Japón	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,9	0,3	0,2
UE-15	-	-	-	-	-	0,5	0,8	0,8
UE-25	0,7	0,9	1,1	-	-	0,4	0,7	0,8
Zona Euro	0,7	0,9	1,2	0,5	0,9	0,5	0,9	0,9
España	2,4	2,3	2,4	2,4	2,7	1,9	1,9	1,8
COMERCIO MUNDIAL								
Volumen	9,5	9,0	9,5	8,8	7,2	-	-	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales, salvo indicación contraria.

(2) OCDE y Comisión Europea: deflactor del consumo privado.

FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: FMI (septiembre 2004), Comisión Europea (octubre 2004), OCDE (noviembre 2004).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

En el ámbito de los precios, no se prevé una intensificación de las tensiones inflacionistas para 2005, manteniendo tanto el FMI como la OCDE la misma estimación que para 2004 (1,8%, la OCDE y 2,1%, el FMI), e incluso en el año siguiente experimentarán una ligera contención según la OCDE (1,7%).

Para este organismo, además, la Unión Europea y la Zona Euro serán las zonas más inflacionistas en 2005, con tasas del 2,0%, mientras que en Estados Unidos se contendrá (1,8%) y en Japón se atenuará la tendencia negativa (-0,6%). Las perspectivas para 2006, recogen una moderación de los precios en todas las zonas, salvo Japón, donde se podría poner fin al período deflacionista.

El mercado de trabajo, por su parte, va a continuar mostrando una trayectoria positiva de creación de empleo y reducción de las tasas de paro. Según el FMI y la OCDE, los países industrializados incrementarán en tres décimas el ritmo de creación de empleo hasta el 1,2% en 2005, manteniéndose esa misma tasa en 2006, según la OCDE. Estados Unidos, registrará valores superiores a la media; la Zona Euro y la Unión

Europea tendrán una evolución ascendente, pero más moderada que la del año anterior, mientras que en Japón, la generación de empleo se mantendrá en niveles reducidos.

En cuanto a la tasa de paro, el FMI sostiene que se reducirá hasta el 6,1%, dos décimas más que en 2004, mientras que la OCDE la sitúa en el 6,5% en 2005, una décima menos que en 2004, y posteriormente, volverá a reducirse hasta el 6,3% en 2006. Esta trayectoria va a ser generalizada en los principales países industrializados.

Por último, el comercio mundial, en línea con la previsión de moderación de la actividad económica mundial en 2005, experimentará una menor expansión que en 2004, pudiendo incrementarse los intercambios comerciales, en volumen, entre el 7,2% según el FMI y el 9,0%, según la OCDE, recogiendo este organismo una recuperación de los mismos en 2006 (9,5%), siendo, en cualquier caso, estas tasas muy superiores al crecimiento económico mundial.

ECONOMÍA NACIONAL

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA CIERRA EL AÑO 2004 CON UN CRECIMIENTO ANUAL DEL 2,7%, DOS DÉCIMAS SUPERIOR AL DE 2003. ■

En el cuarto trimestre de 2004, y según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española, corregido de efectos estacionales y de calendario, registró un crecimiento real del 2,7% interanual, describiendo un perfil ligeramente acelerado respecto al trimestre anterior.

Con ello, en el conjunto del año 2004, la economía española ha crecido un 2,7%, dos décimas más que en 2003.

EL PIB MUESTRA UN PERFIL ACELERADO EN LA SEGUNDA MITAD DEL AÑO, CON UN CRECIMIENTO INTERANUAL DEL 2,7% EN EL CUARTO TRIMESTRE. ■

Centrando el análisis en el cuarto trimestre, el crecimiento del PIB, una décima más elevado que en el tercero, ha sido resultado, desde el punto de vista de la demanda, de una menor contribución negativa de la vertiente externa, favorecida por una recuperación más intensa de las exportaciones que de las importaciones; mientras, los componentes internos, han mantenido la misma aportación al crecimiento agregado que en el trimestre anterior.

Desde la perspectiva de la oferta, la ligera expansión de la actividad se explica por la aceleración del ritmo de crecimiento del conjunto de los sectores no agrarios, en



contraste con el comportamiento de las ramas agrarias y pesqueras, que profundizan en la trayectoria recesiva que venían mostrando en trimestres precedentes.

Más concretamente, en **la oferta productiva**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de las ramas agraria y pesquera, desciende un 2,1% interanual en el cuarto trimestre, frente al -0,4% del trimestre anterior, siendo el balance del año de una caída de la actividad del sector (-0,6%), por segundo año consecutivo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
Ramas agraria y pesquera	-1,4	-0,6	1,1	-0,8	-0,4	-2,1
Ramas industriales	1,3	2,1	1,5	2,3	2,5	2,3
Construcción	4,3	3,7	3,6	3,4	3,7	4,0
Ramas de los servicios	2,4	2,8	3,0	2,8	2,5	2,7
Servicios de mercado	2,1	2,5	3,0	2,7	2,3	2,1
Servicios de no mercado	3,3	3,5	3,2	3,0	3,3	4,6
Impuestos netos sobre productos	6,5	4,0	3,8	3,4	4,1	4,7
PIB p.m.	2,5	2,7	2,7	2,6	2,6	2,7

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

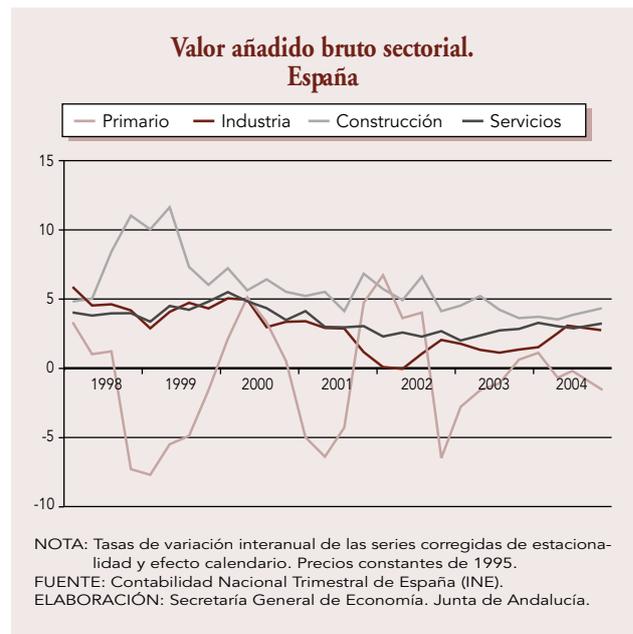
Frente a ello, el VAB no agrario acelera su ritmo de crecimiento hasta el 2,7% interanual en el cuarto trimestre, una décima más que en el tercero, favorecido por una evolución ascendente de la actividad en la construcción y los servicios, mientras que la industria pierde impulso.

LA ACTIVIDAD NO AGRARIA ACENTÚA SU CRECIMIENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE, EN CONTRASTE CON EL BALANCE NEGATIVO DEL SECTOR PRIMARIO. ■

Así, en el sector industrial, el crecimiento real del VAB se cifra en un 2,3% interanual, dos décimas menos que en el tercer trimestre, consecuencia de una ralentización de las ramas puramente industriales, que representando más de las tres cuartas partes del valor añadido total del sector (82,3%), aumentan un 2,2% interanual, frente al 2,5% del trimestre anterior; mientras, las ramas energéticas muestran una trayectoria expansiva, alcanzando un crecimiento del 3%, siete décimas superior al del tercer trimestre. Con todo, el sector industrial en su conjunto, cierra el año 2004 con una tasa de crecimiento del 2,1%, casi un punto más elevada que en 2003 (1,3%), y la más alta de los últimos tres años.

En la construcción, que continúa destacando como el sector más dinámico de la economía española, el valor añadido bruto presenta un perfil ascendente en la segunda mitad del año, incrementándose un 4% interanual en el último trimestre, tres décimas más que en el anterior. En cualquier caso, el resultado del sector en el año, es de un crecimiento del 3,7%, inferior en seis décimas al del ejercicio precedente, y el menor desde 1997. Este comportamiento también se refleja en indicadores parciales de seguimiento del sector, como el consumo aparente de cemento o la iniciación de viviendas, con ritmos de aumento anuales del 3,7% y 0,7%, respectivamente, significativamente inferiores a los de años anteriores.

Por su parte, en el sector servicios, el resultado del cuarto trimestre es de una ligera expansión de la actividad (2,7% interanual, frente a un 2,5% del tercer trimestre), consecuencia de una aceleración en las ramas de servicios no destinados al mercado, con un incremento real del VAB del 4,6% interanual, superior en 1,3 puntos al del trimestre anterior, y el más elevado desde principios del año 2000. Frente a ello, los servicios de mercado profundizan en la trayectoria de desaceleración que vienen reflejando a lo largo del año, con un crecimiento interanual del 2,1% en el cuarto trimestre, el más bajo desde los primeros meses de 2003. Con todo,



el sector servicios en su conjunto presenta un ritmo de crecimiento real del 2,8% en 2004, cuatro décimas por encima del balance en 2003.

LA DEMANDA INTERNA MANTIENE LA MISMA APORTACIÓN AL CRECIMIENTO QUE EN EL TERCER TRIMESTRE, MIENTRAS LA EXTERNA REDUCE SU CONTRIBUCIÓN NEGATIVA. ■

Por el lado de la **demanda agregada**, y como se viene observando desde mediados de 2002, el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre vuelve a ser resultado de la aportación positiva de los componentes internos, teniendo la vertiente externa una contribución negativa, si bien de menor magnitud que en el trimestre anterior. Concretamente, la demanda interna aporta 4,6 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, igual que en el tercer trimestre, mientras la demanda exterior neta reduce ligeramente su contribución negativa, restando 1,9 puntos porcentuales al crecimiento, frente a -2 puntos en el tercer trimestre.

Más específicamente, en los componentes internos, destaca la Formación Bruta de Capital Fijo, con un crecimiento del 6% interanual, dos décimas superior al del trimestre anterior, y el más elevado desde principios del año 2000. Este resultado viene explicado por la expansión de la inversión en construcción, que acelera su ritmo de crecimiento hasta alcanzar una tasa del 4,9% interanual, tres décimas superior a la del trimestre precedente, y que ha compensado una cierta pérdida de impulso de la inversión en bienes de equipo, que en cualquier caso sigue mostrando un ritmo de crecimiento elevado (9,4% interanual).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
Gasto en consumo final	3,1	3,8	3,7	3,8	3,8	4,0
Gasto en consumo final de los hogares	2,9	3,5	3,4	3,6	3,5	3,5
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,6	1,8	2,5	1,7	1,3	1,7
Gasto en consumo final de las AAPP	3,9	4,9	4,6	4,7	4,8	5,4
Formación bruta de capital fijo	3,2	4,6	2,7	4,0	5,8	6,0
Bienes de equipo	1,0	5,8	-0,4	4,3	9,8	9,4
Construcción	4,3	4,4	4,2	4,1	4,6	4,9
Otros productos	3,0	3,2	2,5	3,0	3,5	3,8
Demanda Interna (*)	3,3	4,4	3,8	4,4	4,6	4,6
Exportación de bienes y servicios	2,6	4,5	5,5	3,3	4,1	5,2
Importación de bienes y servicios	4,8	9,0	8,0	8,2	9,5	10,2
PIB p.m.	2,5	2,7	2,7	2,6	2,6	2,7

NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(*) Aportación al crecimiento del PIB pm.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

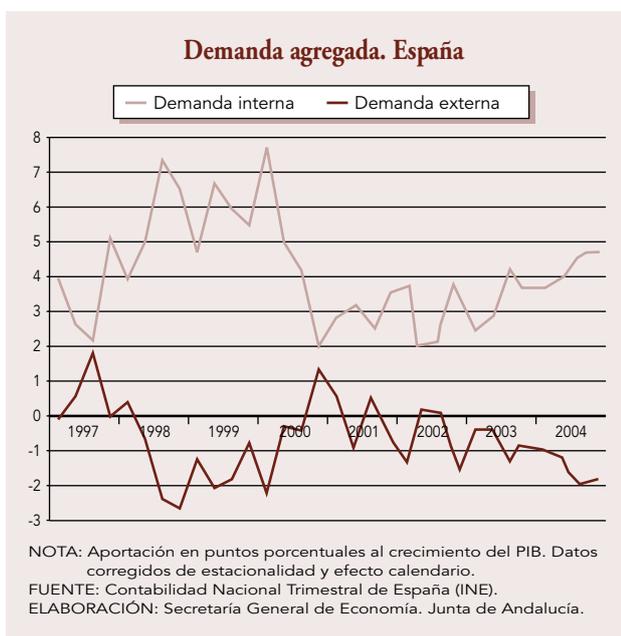
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En lo que al gasto en consumo final se refiere, junto a un comportamiento sostenido del consumo de los hogares, que mantiene un ritmo del 3,5% interanual, se observa una ligera aceleración del consumo de las Administraciones Públicas, con un aumento del 5,4% en el cuarto trimestre, seis décimas superior al del trimestre precedente.

Con respecto a la demanda externa, en el cuarto trimestre se reduce su contribución negativa al crecimiento del PIB (-1,9 puntos porcentuales), en relación al trimestre precedente (-2 puntos porcentuales), resultado

de una aceleración de las exportaciones (5,2%, frente al 4,1% del trimestre anterior), superior a la registrada por las importaciones (10,2%, frente al 9,5% del tercer trimestre). Con todo, en el conjunto del año 2004, el sector exterior ha restado 1,7 puntos al crecimiento global de la economía española, lo que supone duplicar la contribución negativa que el mismo tuvo en el ejercicio anterior (-0,8 puntos porcentuales)

EN LOS ÚLTIMOS MESES DE 2004 SE REGISTRA UNA LIGERA ACELERACIÓN DEL RITMO DE CREACIÓN DE EMPLEO. ■



En el **mercado laboral**, tanto la Encuesta de Población Activa (EPA), como la Contabilidad Nacional Trimestral, señalan una ligera aceleración de la creación de empleo en el cuarto trimestre. Así, y en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el crecimiento del empleo se cifra en un 2,2% interanual, una décima más que en el trimestre anterior, siendo superior el crecimiento de la población ocupada que señala la EPA (2,7% interanual), dos décimas por encima del resultado del tercer trimestre.

Este aumento de la ocupación ha venido acompañado de un menor crecimiento relativo de la población activa, que, al igual que en el tercer trimestre, se cifra en un 1,8% interanual, lo que ha favorecido un descenso del número de desempleados del 5,6% interanual, profundizando en la trayectoria de reducción que se puso de manifiesto el trimestre anterior. Con ello, en el conjun-

to del año, la población desempleada en España se reduce un 2,5%, tras dos años consecutivos de aumento.

En este mismo sentido señalan los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que invierten en los tres últimos meses de 2004 la trayectoria de aumento del desempleo que venían mostrando desde finales de 2001, cerrando el año con una caída interanual del 2,4% en diciembre. La información más avanzada que se conoce, apunta la continuidad de esta trayectoria de reducción del desempleo en el presente año, si bien a un ritmo más moderado, cifrándose un descenso interanual del 2% en febrero.

EL IPC AUMENTA UN 3,3% INTERANUAL EN FEBRERO DE 2005, ELEVÁNDOSE EL DIFERENCIAL DE INFLACIÓN CON LA EUROZONA A 1,2 PUNTOS PORCENTUALES. ■

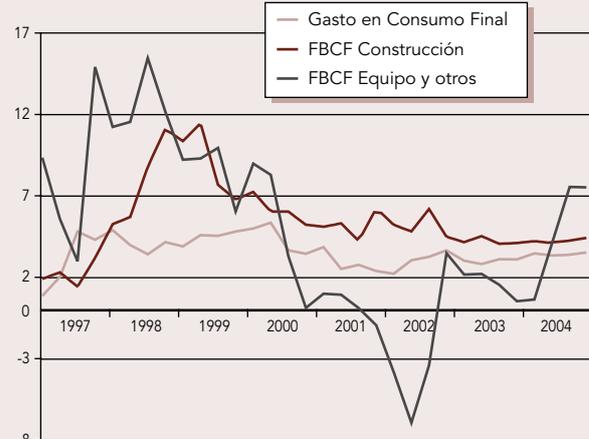
En el capítulo de **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB mantiene en el último trimestre el perfil ascendente que viene mostrando a lo largo de todo el año, cifrando un aumento del 4,7% interanual, dos décimas más elevado que en el trimestre anterior, y cerrando 2004 con un crecimiento medio del 4,4%, superior en cuatro décimas al resultado en 2003.

En el mismo sentido, y desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) finaliza el año con una tasa de crecimiento interanual del 3,2%, seis décimas más elevada que en 2003. Este resultado ha estado determinado, en gran medida, por el comportamiento inflacionista mostrado por los precios de la energía, especialmente los carburantes y combustibles, que ante las tensiones del precio del petróleo en los mercados internacionales registraron un crecimiento interanual del 9,8% en diciembre de 2004, en contraste con la ligera caída del año anterior (-0,6%). De esta forma, si del IPC se eliminan los precios de carburantes y combustibles, se tiene un ritmo de crecimiento del 2,7% interanual en 2004, una décima inferior al resultado en 2003.

La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de febrero del presente año, muestra un nuevo repunte de precios en España, con una tasa de inflación cifrada en el 3,3% interanual, ampliándose el diferencial desfavorable con la tasa de inflación de la Zona Euro hasta situarse en 1,2 puntos porcentuales, frente a los 0,8 puntos con que se cerró el año anterior.

En cuanto a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva y la Contabilidad Nacional, señalan

Consumo e inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de precios al consumo



NOTA: Tasas de variación interanual del IPC armonizado.
FUENTE: Eurostat; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

una moderación de los aumentos salariales en 2004 en relación con el año anterior.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral, la remuneración de los asalariados presenta un crecimiento nominal en 2004 del 6,2%, medio punto inferior al de 2003, describiendo un perfil de desaceleración a lo largo del año. En el mismo sentido, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, sin incluir cláusulas de salvaguarda, se cifra en un 2,96% interanual, inferior en medio punto al del año anterior, y ligeramente por debajo del crecimiento de los precios, lo que ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo. La información conocida de 2005 señala la continuidad de esta trayectoria de moderación salarial, con un incremento del 2,79% en febrero.

En este contexto, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo inalterado el tono de su **política monetaria** a lo largo del cuarto trimestre. El tipo de interés de las operaciones principales de financiación se mantiene en el 2% en que estaba establecido desde junio de 2003, al considerar que el aumento de la inflación era transitorio y derivado del encarecimiento del petróleo, por lo que no esperaba que pusiera en peligro la estabilidad de precios a medio plazo.

Mientras, en EEUU, la Reserva Federal, que ya había instrumentado subidas del tipo de interés de referencia en el tercer trimestre, endureció su política monetaria, materializando dos nuevas elevaciones a lo largo del cuarto trimestre, hasta quedar situado en el 2,25% en diciembre, por primera vez, desde los inicios de 2001, superior al tipo de referencia en la Eurozona. Posteriormente, en febrero del presente año, acordó una nueva

subida de un cuarto de punto, quedando el tipo de interés de intervención establecido en el 2,5%, su nivel más alto desde octubre de 2001.

En lo referente a los agregados monetarios, la tasa interanual de crecimiento del M3 se situó en el 6,4% en diciembre, cuatro décimas más que al finalizar el tercer trimestre, confirmándose la trayectoria ascendente iniciada tras el mínimo relativo del 4,9% de mayo. Este resultado se sitúa por encima del valor de referencia establecido por el BCE (4,5%), lo que sigue reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

Con respecto a la **balanza de pagos**, los datos de enero a noviembre muestran un notable aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, en comparación con igual período del año anterior, y junto a ello, un crecimiento muy moderado del superávit de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente alcanza los 33.827,9 millones de euros, prácticamente el doble que en el mismo período del año anterior, aumento éste que ha venido explicado por el deterioro generalizado de los saldos de los distintos componentes (balanza comercial, de servicios, de rentas, y de transferencias). Así, el déficit de la balanza comercial se incrementa un 35,6% interanual, hasta alcanzar los 46.481,6 millones de euros, y, en menor medida, aumentan los saldos negativos de las balanzas de rentas y de transferencias; junto a ello, la balanza de servicios reduce su posición superavitaria, con un saldo positivo de 23.930,1 millones de euros, un 7,4% inferior al de igual período del año anterior.

Por su parte, la cuenta de capital acumuló, en los once meses transcurridos de 2004, un saldo positivo de 6.851,4 millones de euros, apenas un 1% superior al contabilizado en el mismo período de 2003.

Con todo, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, muestra una necesidad de financiación de 26.976,5 millones de euros entre enero y noviembre, cifra que es 2,3 veces superior a la contabilizada en igual período de 2003.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registraron entradas netas de capital por valor de 50.205,6 millones de euros, casi el doble que en los mismos meses del año anterior, resultado de las entradas netas contabilizadas en las inversiones de cartera y en derivados financieros, mientras que tanto las inversiones directas como las otras inversiones originaron salidas netas.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el año 2004 se cerró con un déficit acumulado del conjunto de las Administraciones Públicas de 2.254 millones de euros, en términos de Contabilidad Nacional, lo que supone el 0,28% del PIB.

Este déficit es consecuencia de un resultado negativo de la Administración Central (-1,27% del PIB) y de los Entes Territoriales (-0,04% del PIB). Por el contrario, la Seguridad Social registró un superávit del 1,02% del PIB.

En este punto, es necesario matizar, que en 2004 se han producido dos operaciones atípicas, no recurrentes, que alteran la comparación con 2003, la más importante, vinculada al saneamiento financiero de RENFE, que ha supuesto imputar al Estado un gasto, de acuerdo a los criterios de la Contabilidad Nacional, de 5.459 millones de euros. Si se descontara esta operación, el conjunto de las Administraciones Públicas habría registrado un superávit equivalente al 0,4% del PIB, ligeramente superior al 0,32% registrado en el conjunto de 2003.

LAS PREVISIONES APUNTAN UN MAYOR DINAMISMO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2005. ■

El crecimiento de la economía española en 2004 (2,7%, según la Contabilidad Nacional), ha superado las últimas **previsiones** que contemplaban tanto el Ministerio de Economía y Hacienda, como la Comisión Europea, OCDE y FMI, en los últimos meses del año.

Así, el Ministerio de Economía y Hacienda, en línea con la revisión a la baja que en sus informes de otoño habían efectuado los distintos organismos internacionales, recortó, en la actualización del Programa de Estabilidad 2004-2008, realizada en el mes de diciembre, su previsión de crecimiento de la economía española para 2004, hasta situarla en el 2,6%, al igual que el FMI, OCDE y Comisión Europea, estimación que finalmente ha sido superada en una décima.

Para el año 2005, Ministerio de Economía y Hacienda y FMI coinciden en pronosticar una aceleración del ritmo de crecimiento de la economía española, que puede alcanzar el 2,9%, mientras la Comisión Europea y la OCDE prevén una práctica estabilización, con una tasa situada entre el 2,6% y 2,7%.

En el mercado laboral, las previsiones apuntan un ritmo de creación de empleo similar al registrado en 2004, que en cualquier caso va a favorecer nuevos avances en el proceso de reducción de la tasa de paro, que puede llegar a situarse entre el 10,3% que prevé el FMI y el 10,8% de la Comisión Europea.

Finalmente, en el capítulo de precios, Ministerio de Economía y Hacienda y OCDE estiman que el deflactor del consumo final de los hogares va a registrar en 2005 un mayor crecimiento que en el ejercicio precedente, apuntando, sin embargo, la Comisión Europea y el FMI, un recorte de las tensiones inflacionistas en los precios de consumo, con tasas entre el 2,7% y 2,9% interanual.

ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS

	M ^o Economía y Hacienda		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
PIB	2,6	2,9	2,6	2,6	2,6	2,7	2,6	2,9 ^(*)
Consumo Privado	3,3	3,1	3,2	2,8	3,2	2,7	3,2	2,9
Empleo ⁽¹⁾	2,1	2,1	1,9	1,9	2,4	2,3	2,4	2,7
Inflación ⁽²⁾	3,0	3,1	3,1	2,9	2,9	3,2	2,8	2,7
Tasa de paro ⁽³⁾	10,9	10,4	11,1	10,8	10,9	10,7	11,1	10,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

(*) En noviembre de 2004 el FMI ha avanzado una revisión del crecimiento de la economía española previsto para 2005, hasta situarlo en el 2,6%.

(1) Ministerio de Economía y Hacienda y Comisión Europea, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

(2) Ministerio de Economía y Hacienda y OCDE: Deflactor del gasto en consumo final de los hogares.

Comisión Europea: IPC armonizado. FMI: Precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: M^o Economía y Hacienda (diciembre 2004); Comisión Europea (octubre 2004); OCDE (noviembre 2004); FMI (septiembre 2004).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

LA ECONOMÍA ANDALUZA ALCANZA EN 2004 UN CRECIMIENTO REAL DEL 3,4%, SIETE DÉCIMAS SUPERIOR AL DEL AÑO ANTERIOR Y LA MEDIA NACIONAL (2,7%), Y CASI EL DOBLE QUE EN LA EUROZONA (1,8%). ■

Los resultados de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, referidos al cuarto trimestre de 2004, señalan una ligera aceleración del ritmo de crecimiento de la economía andaluza en los últimos meses del año, en sintonía con el comportamiento a nivel nacional, y en un contexto de pérdida de dinamismo en la Eurozona.

El Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), corregido de efectos estacionales y de calendario, registra un crecimiento real cifrado en un 3,4% interanual en el cuarto trimestre, una décima superior al precedente, por encima de la media nacional (2,7%) y, especialmente, de la Zona Euro (1,6%, según Eurostat).

EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE SE OBSERVA UNA LIGERA ACELERACIÓN DEL RITMO DE CRECIMIENTO, EN UN CONTEXTO DE PÉRDIDA DE DINAMISMO EN LA ZONA EURO. ■

Con ello, en el conjunto del año, el PIB ha aumentado en Andalucía, en términos reales, un 3,4%, siete décimas más que en 2003 y en la economía española en su conjunto (2,7%), y casi el doble del crecimiento económico registrado en la Eurozona (1,8%).

Desde el punto de vista de la oferta, este crecimiento de la economía andaluza, tanto en el cuarto trimestre

como en el conjunto del año, se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos, lo que no ha sucedido a nivel nacional.

Desde el punto de vista de la demanda, los indicadores muestran un crecimiento sostenido de los componentes internos, consumo e inversión, y junto a ello, un notable dinamismo de los intercambios comerciales con el extranjero a lo largo de todo el año, especialmente en la vertiente importadora.

El superior dinamismo relativo de la economía andaluza respecto a las de su entorno se ha reflejado en el mercado laboral, tanto en el proceso de generación de empleo como de reducción del paro, y de igual forma en el tejido empresarial, con un mayor impulso de la creación de sociedades mercantiles.

Todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por una cierta contención de la trayectoria ascendente de los precios en los últimos meses del año, cerrando el ejercicio, en cualquier caso, con incrementos superiores a los de 2003.

Desde el punto de vista de la oferta, el resultado del cuarto trimestre viene a confirmar el carácter equilibrado del crecimiento de la economía andaluza en 2004, que se sustenta en la contribución positiva de todos los sectores productivos, lo que no ocurre en el conjunto de la economía española.

En el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) alcanza una tasa de crecimiento real cifrada en un 7% interanual, 1,7 puntos superior a la del tercer trimestre, y en contraste con la caída del sector en el conjunto de la economía española (-2,1% interanual).

Con este resultado, el más elevado desde principios de 2002, la actividad agraria y pesquera se recupera en Andalucía del descenso registrado el ejercicio anterior, y presenta un crecimiento real en 2004 del 5,9%, casi dos puntos superior a la media del sector en la Eurozona, y en un contexto de práctico estancamiento a nivel nacional (-0,6%).

El positivo comportamiento del sector en el cuarto trimestre, al igual que en los tres anteriores, descansa,



exclusivamente, en la agricultura, con aumentos de producción en la mayoría de los cultivos, a excepción de tubérculos, frutales no cítricos, flores y plantas, y olivar, según señala el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de diciembre.

Mientras, en el subsector pesquero, se mantiene la trayectoria de descenso continuado de las capturas a lo largo de todo el año, con una reducción conjunta del 11,5% en 2004, en cualquier caso, algo inferior a la registrada el ejercicio anterior.

TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS CONTRIBUYEN DE MANERA POSITIVA AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ANDALUZA, LO QUE NO SUCEDE A NIVEL NACIONAL. ■

En el mismo sentido que el sector primario, el conjunto de **sectores no agrarios** intensifica su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre, hasta alcanzar un 3,2% interanual, una décima superior al precedente, y por encima del resultado de estas actividades en España (2,7%) y, sobre todo, en la Zona Euro (1,6%).

Concretamente, en la **industria**, el VAB aumenta en términos reales un 2,2% interanual, una décima más que en el tercer trimestre, en un contexto de cierta pérdida de impulso de esta actividad a nivel nacional (2,3% interanual, dos décimas menos que en el tercer trimestre) y, sobre todo, en la Eurozona (1,2%, frente al 2,6% del tercer trimestre).

Con este resultado del cuarto trimestre, el crecimiento del sector industrial en Andalucía en 2004 se sitúa en el

2,3%, el más elevado de los últimos tres años, y ligeramente superior a la media en España (2,1%) y la Zona Euro (2,2%).

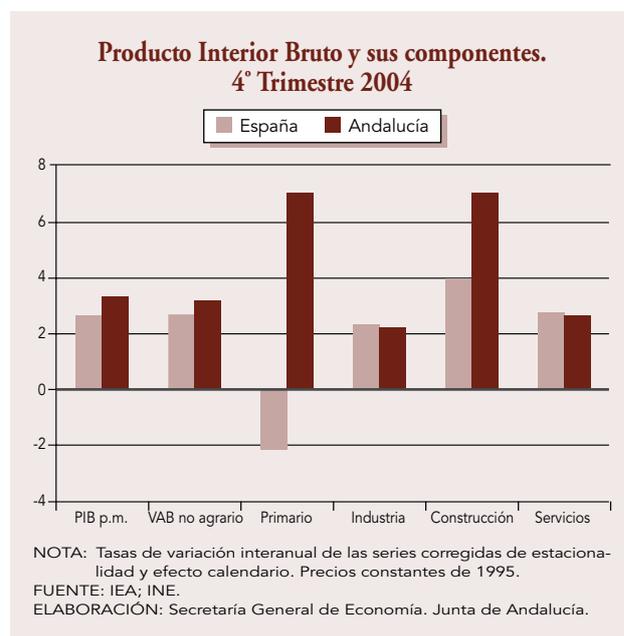
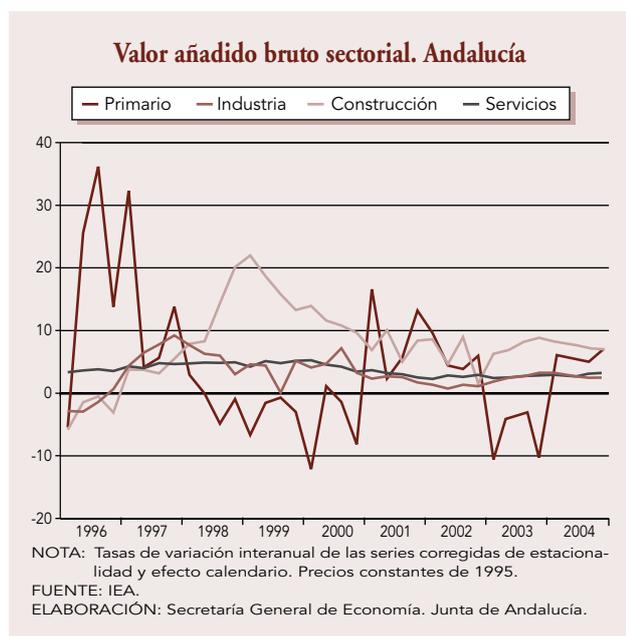
La aceleración de la actividad industrial en el cuarto trimestre se observa, asimismo, en el Índice de Producción Industrial (IPIAN), que se recupera de la caída registrada en el trimestre anterior, con un aumento del 0,8% interanual entre octubre y diciembre.

Esta recuperación de la producción industrial se centra, según el destino económico de los bienes, en la industria de bienes intermedios, destacando, según ramas de actividad, el dinamismo de la industria energética, con un crecimiento del 6,8% interanual en el trimestre, el mayor desde el primer trimestre de 2002.

De otro lado, estos resultados del sector en términos de producción han venido acompañados, según la Encuesta de Coyuntura Industrial, de una mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, y un notable aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el mismo, que alcanza el 77,6% en el cuarto trimestre, casi tres puntos más que en el trimestre anterior.

La **construcción**, por su parte, mantiene el fuerte ritmo de crecimiento registrado en el trimestre precedente (7% interanual), superando ampliamente el incremento del sector a nivel nacional (4%) y, sobre todo, el moderado comportamiento de esta actividad en la Zona Euro (0,8%).

Con ello, en el conjunto del año, y al igual que en 2003, el sector vuelve a destacar como el más dinámico de la economía andaluza, con un crecimiento del



7,4%, duplicando el resultado en España (3,7%), y en un contexto de práctico estancamiento en la Eurozona (0,8%).

El dinamismo de la actividad constructora se refleja en los consumos intermedios del sector, especialmente en el consumo aparente de cemento, con un crecimiento del 21,7% interanual entre octubre y noviembre, últimos para los que se dispone de información, acumulando un incremento en los once meses transcurridos del año del 14,2% interanual, el mayor desde 1999.

Diferenciando por subsectores, el Indicador de Actividad en Edificación Residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas según su plazo teórico de ejecución, muestra una trayectoria de ralentización a medida que avanza el año, con un crecimiento interanual en el cuarto trimestre del 9,8%. Mientras, las viviendas terminadas experimentan un notable avance, con un aumento del 23,5% interanual entre octubre y diciembre, centrado en el tramo de renta libre.

Esta evolución de la oferta residencial ha estado acompañada de una cierta ralentización de la concesión de créditos hipotecarios para fincas urbanas, que entre octubre y noviembre se incrementa un 42,2% interanual, por debajo de los crecimientos de los dos trimestres anteriores, en un contexto en el que el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía aumenta un 21,3% interanual, casi cuatro puntos más que a nivel nacional (17,5%).

Respecto a la evolución futura, los indicadores parecen apuntar la continuidad de una trayectoria de ralentización de la edificación residencial en los próximos meses, con un descenso de los proyectos visados del -17,4% interanual en los nueve primeros meses de 2004. Junto a ello, se observa también una desaceleración de la licitación oficial en el último trimestre del año, con un aumento del 11,4% interanual, tras el fuerte impulso del tercer trimestre (70,7%), siendo, con todo, el balance en 2004 de un crecimiento del 22,9%, superior al del año anterior.

Finalmente, en los **servicios**, el VAB aumenta en términos reales un 2,7% interanual, una décima más que en el tercer trimestre, igualando el resultado del sector en España, y un punto por encima del crecimiento en la Zona Euro (1,7%).

El comportamiento relativamente sostenido que caracteriza la evolución de las actividades terciarias, determina que en el conjunto del año, el crecimiento real del sector sea del 2,7%, prácticamente igual a la media

nacional y al resultado de los dos años anteriores, en cualquier caso notablemente superior al incremento en la Eurozona (1,7%).

Por subsectores, destaca la consolidación de la recuperación de la actividad turística en el último trimestre del año, con un crecimiento del número de turistas del 4,7% interanual, según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, tras dos trimestres de comportamiento muy moderado. Este resultado, favorecido por la notable afluencia de turismo nacional, así como por la recuperación de tasas positivas de crecimiento del turismo procedente del extranjero, determina que en el conjunto del año se haya superado, por primera vez, la cifra de 22 millones de turistas en Andalucía.

En el mismo sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recoge una intensificación del número de viajeros alojados en hoteles andaluces y de las pernoctaciones realizadas por los mismos, que se incrementan un 8,5% y 11,4% interanual, respectivamente, en el cuarto trimestre, casi el doble que en el trimestre anterior.

En relación al resto de subsectores, y con información referida al empleo, se observan aumentos generalizados de la ocupación en todos ellos, destacando los servicios de ocio y personales (12,6% interanual), y dentro de ellos, la hostelería; le siguen los servicios prestados a las empresas, con un aumento de la población ocupada del 9,2% interanual, especialmente en actividades informáticas.

DESTACA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL CONSUMO Y LA INVERSIÓN, Y LA EXPANSIÓN DE LAS EXPORTACIONES EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE. ■

Desde la perspectiva de la demanda agregada, los indicadores no reflejan cambios significativos en su evolución en relación a trimestres precedentes. En la vertiente interna, destaca el crecimiento sostenido del consumo y la inversión, y en la externa, el dinamismo de los intercambios comerciales con el extranjero, intensificándose el ritmo de crecimiento de las exportaciones mientras se modera el de las importaciones.

Concretamente, en la vertiente interna, y en un contexto de tipos de interés reducidos y notable creación de empleo, los indicadores de **consumo** muestran, en general, un intenso crecimiento, si bien con comportamientos algo diferenciados.

Destaca la evolución del índice de comercio al por menor, que aumenta, en términos nominales, un 5,3% interanual entre octubre y diciembre, tres puntos más que

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
OFERTA						
PIB p.m. ⁽¹⁾	2,7	3,4	3,7	3,4	3,3	3,4
Impuestos netos s/ productos	4,8	3,2	4,2	3,4	2,7	2,8
VAB p.b.	2,4	3,5	3,6	3,4	3,3	3,4
Agrario	-7,1	5,9	5,7	5,5	5,3	7,0
No agrario	3,3	3,3	3,5	3,3	3,1	3,2
Industria	2,2	2,3	2,8	2,2	2,1	2,2
Construcción	7,3	7,4	8,0	7,5	7,0	7,0
Servicios	2,8	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7
DEMANDA						
Gasto medio por persona	3,3	6,2	5,4	6,8	10,8	1,9
Matriculación de turismos	10,1	13,3	26,2	14,9	9,0	5,4
Matriculación vehículos carga	14,1	13,5	13,9	16,3	11,1	12,7
Créditos al sector privado	18,1	-	20,1	20,6	21,3	-
MERCADO DE TRABAJO						
Afiliados S.S. ^(*)	3,4	5,0	3,9	3,5	3,4	5,0
Ocupados	3,4	4,0	4,1	2,7	3,9	5,2
Paro registrado ^(*)	-2,4	-5,0	-2,9	-2,3	-1,6	-5,0
Tasa de actividad ⁽²⁾	52,9	53,6	53,2	53,4	53,8	54,1
Tasa de paro ⁽³⁾	18,6	17,0	17,2	17,4	17,3	16,0
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES						
Deflactor del PIB p.m. ⁽¹⁾	4,3	4,4	3,9	4,1	4,9	4,8
IPC ^(*)	2,6	3,1	2,1	3,5	3,2	3,1
Incremento salarial ^{(*) (4)}	3,65	3,22	2,68	2,68	2,93	3,22
Coste Laboral por trabajador y mes	4,4	2,4	2,3	2,0	3,4	2,1
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones ⁽⁵⁾	8,6	-	14,9	23,3	5,2	13,0
Importaciones ⁽⁵⁾	9,6	-	13,9	20,1	18,3	16,0

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos en el último mes de cada período.

(1) Euros constantes de 1995. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

(5) Los datos del cuarto trimestre corresponden a los meses de octubre y noviembre.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; Mº Trabajo y Asuntos Sociales; Mº Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en el trimestre precedente. Junto a ello, las ventas en grandes superficies comerciales muestran también una trayectoria ascendente, con un incremento del 3,6% interanual en el último trimestre del año, cuatro décimas más que en el anterior, centrado en una expansión de las ventas de productos alimenticios, mientras que las de productos no alimenticios continúan desacelerando su ritmo de crecimiento desde principios de año.

Esta ralentización de las ventas no alimenticias apunta un comportamiento moderado del consumo de bienes

duraderos, que se corrobora con la evolución de la matriculación de turismos, que tras incrementarse a tasas de dos dígitos en el primer semestre, se ha ido desacelerando hasta registrar un aumento del 5,4% en el último trimestre de 2004.

En la misma línea, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo muestran una evolución más contenida que en meses precedentes, con una caída de la producción interior del 4,2% interanual en el cuarto trimestre, explicada fundamentalmente por la reduc-

ción experimentada en alimentación, bebidas y tabaco; mientras, las importaciones de estos bienes muestran un notable incremento (8,2% interanual en los meses de octubre y noviembre), aunque de menor intensidad que en trimestres anteriores.

Desde el punto de vista de la **inversión**, se mantiene la fortaleza de la destinada a construcción, como se desprende de los datos de valor añadido generado en el sector, con un crecimiento real del 7% interanual en el cuarto trimestre de 2004, la misma tasa que en el trimestre anterior, y casi el doble de la media nacional (4,0%).

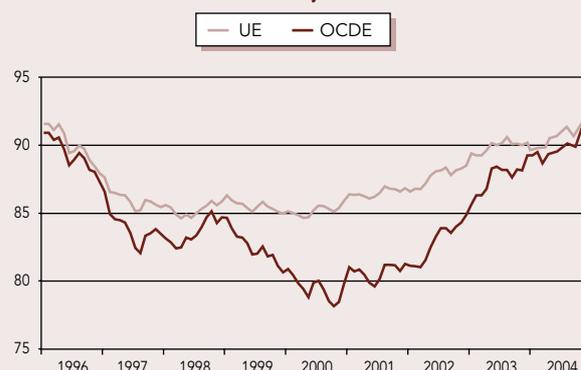
En relación a la inversión en bienes de equipo, la matriculación de vehículos de carga intensifica ligeramente su trayectoria expansiva, tras atenuarse en el trimestre anterior, registrando un crecimiento del 12,7% interanual en el cuarto trimestre.

Por lo que respecta a los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes, se asiste a una mejora relativa de la producción interior, que aunque se reduce un 0,7% interanual, lo hace a menor ritmo que en los dos trimestres anteriores, impulsada por el mejor comportamiento de la producción de material de transporte. Mientras, las importaciones de bienes de inversión disminuyen un 2,9% interanual entre octubre y noviembre, tras los notables incrementos de los tres trimestres precedentes, si bien en términos reales se observa un incremento de las compras al extranjero del 20% interanual, ya que los precios de las mismas se han reducido un 20,5%.

En cuanto a la **demanda externa**, y con información disponible para los meses de octubre y noviembre, se aprecia una mejora relativa de la aportación del sector exterior a la economía andaluza, derivado de una aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones, que han pasado de un 5,8% interanual en el tercer trimestre, a un 13,0% interanual entre los meses de octubre y noviembre, y una atenuación de las importaciones, aunque siguen destacando por su mayor dinamismo (16,0%).

En el ámbito de los precios, sin embargo, se observa un fuerte crecimiento de los mismos, como muestran los índices de valor unitario del comercio exterior de Andalucía, especialmente intenso en las importaciones. En concreto, los precios de las importaciones aumentan un 21,1% interanual entre octubre y noviembre, mientras que los de las exportaciones se incrementan 11,3%. De este modo, descontando el efecto de los precios, las importaciones registran una caída del -4,3% en el período considerado, mientras que las exportaciones

Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE⁽¹⁾



NOTA: Base 1990=100.

(1) Tipo de cambio efectivos reales, calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

aumentan ligeramente (1,6%), lo que supone una aportación positiva del sector exterior al crecimiento real del PIB de Andalucía.

EN 2004 SE CREAN EN ANDALUCÍA, EN TÉRMINOS NETOS, 20.550 SOCIEDADES MERCANTILES, UN 6% MÁS QUE EN EL AÑO ANTERIOR. ■

En el **tejido empresarial**, en el conjunto del año 2004 se contabiliza en Andalucía un total de 20.550 sociedades mercantiles creadas en términos netos, es decir, considerando las creadas menos las disueltas, un 6% más que en el año anterior, crecimiento superior en dos puntos al registrado por término medio en España.

En el **mercado laboral**, el balance del año es de una aceleración del proceso de creación de empleo y reducción del número de parados, con ritmos más elevados que los registrados en 2003 y en la economía española en su conjunto.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía aumenta un 4% en 2004, crecimiento seis décimas más elevado que en 2003, y 1,5 puntos superior a la media nacional (2,5%). Esto supone, en términos absolutos, la creación de 102.700 empleos en el año, casi la cuarta parte de todo el generado en España, alcanzando la población ocupada andaluza el máximo histórico de 2.687.700 personas.

Mayor crecimiento del empleo se desprende del registro de afiliados a la Seguridad Social, con un incremento del 5% interanual en diciembre de 2004, el más elevado de los últimos cinco años, y superior en 1,6 puntos

al registrado en 2003 y en el conjunto de la economía española.

Este aumento de la ocupación en Andalucía ha venido acompañado de un crecimiento relativamente más moderado de la población activa (2%), lo que ha favorecido un descenso del número de parados del 6,8%, prácticamente el doble del registrado en 2003, y que casi triplica el ritmo de reducción del desempleo en España (-2,5%). Con ello, la tasa de paro se ha reducido hasta situarse en el 17% por término medio en el año, la más baja desde 1980.

SE ACELERA EL RITMO DE CREACIÓN DE EMPLEO Y REDUCCIÓN DEL PARO, CON TASAS SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL. ■

En la misma línea, aunque con menor intensidad, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan un descenso del 5,0% interanual en diciembre de 2004, más del doble que a nivel nacional y que en el mismo período del año anterior (-2,4% interanual).

Este balance del mercado laboral andaluz en 2004, es el resultado de un perfil evolutivo caracterizado por un ritmo relativamente más dinámico de creación de empleo y reducción del paro en el segundo semestre del año, especialmente relevante en el último trimestre.

Concretamente, según la EPA, el crecimiento de la población ocupada en Andalucía en el cuarto trimestre alcanza el 5,2% interanual, la tasa más elevada desde el segundo trimestre de 2002, y que casi duplica la media española (2,7%). Esto ha supuesto, en términos absolutos, un aumento de la ocupación andaluza en 135.100 personas, casi el 30% del total nacional.

Esta creación de empleo en el cuarto trimestre ha tenido como aspectos más significativos, de un lado, que se ha centrado, exclusivamente, en las actividades no agrarias y en el colectivo con estudios superiores; y de otro, que ha sido relativamente más intensa en el colectivo de mujeres, en los ocupados por cuenta propia y en los que tienen una relación laboral a tiempo completo.

La información más avanzada que se conoce del mercado laboral, pone de manifiesto que en 2005 se mantiene la trayectoria de creación de empleo y reducción del paro en Andalucía, con ritmos relativamente más elevados que a nivel nacional, si bien inferiores a los del año anterior.

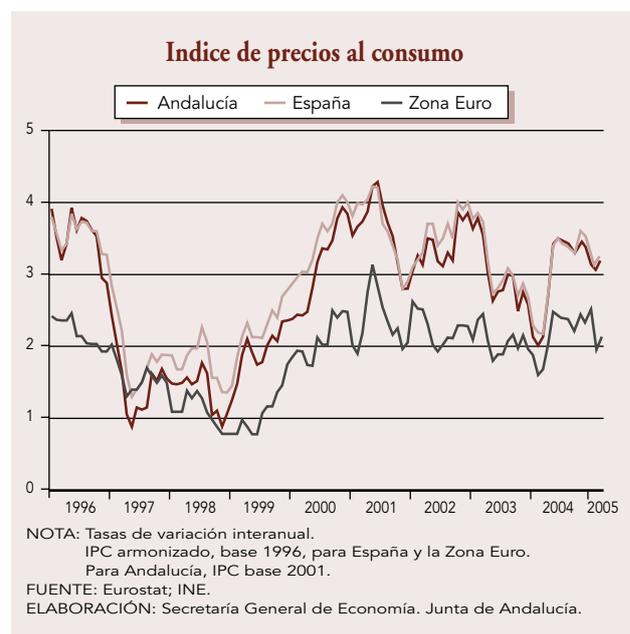
La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social en Andalucía presenta un crecimiento del 2,8% interanual

en el mes de febrero, última información disponible (2,7% en España), siendo destacable el notable incremento de la afiliación de extranjeros (11,9% interanual en enero), si bien inferior a la del conjunto de la economía española (15,3%). Junto a ello, el paro registrado en las oficinas del INEM desciende en Andalucía un 3,4% interanual en febrero, 1,4 puntos más que en España (-2,0%).

En el capítulo de precios, los indicadores reflejan, en el cuarto trimestre, una cierta contención en la trayectoria ascendente que venían mostrando desde principios de año, cerrando 2004, en cualquier caso, con incrementos superiores a los del ejercicio anterior

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de efectos estacionales y de calendario, registra un crecimiento interanual del 4,8% en el cuarto trimestre, una décima inferior al precedente, y prácticamente igual a la media nacional (4,7%). Con este resultado, en el conjunto del año, el deflactor del PIB de Andalucía aumenta un 4,4%, la tasa más elevada desde que se dispone de una serie homogénea de PIB con la metodología del SEC-95, e igual al incremento medio en España.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) modera su ritmo de crecimiento a lo largo del segundo semestre, finalizando 2004 con una tasa de inflación del 3,1% interanual en diciembre, una décima inferior a la media nacional, y cuatro décimas por debajo del resultado con el que se cerró la primera mitad del año.



Este incremento, en cualquier caso, supone que la tasa de inflación de Andalucía en 2004 ha sido medio punto superior a la del año anterior, repunte algo menos intenso que en el conjunto de la economía española, donde la tasa de inflación ha sido 0,6 puntos porcentuales más elevada que en 2003.

En este comportamiento de los precios en 2004 ha tenido una especial incidencia la trayectoria ascendente del petróleo en los mercados internacionales, reflejado en el IPC de carburantes y combustibles, que cierra el año con un crecimiento interanual del 8,1%, en contraste con la caída experimentada el año anterior (-0,2% interanual), y aportando medio punto a la subida general del índice. De esta forma, si del IPC se detrae este componente, se tiene que el crecimiento de los restantes precios en Andalucía ha sido del 2,8% interanual, igual que en el año anterior, y tres décimas menos que el del índice general (3,1%).

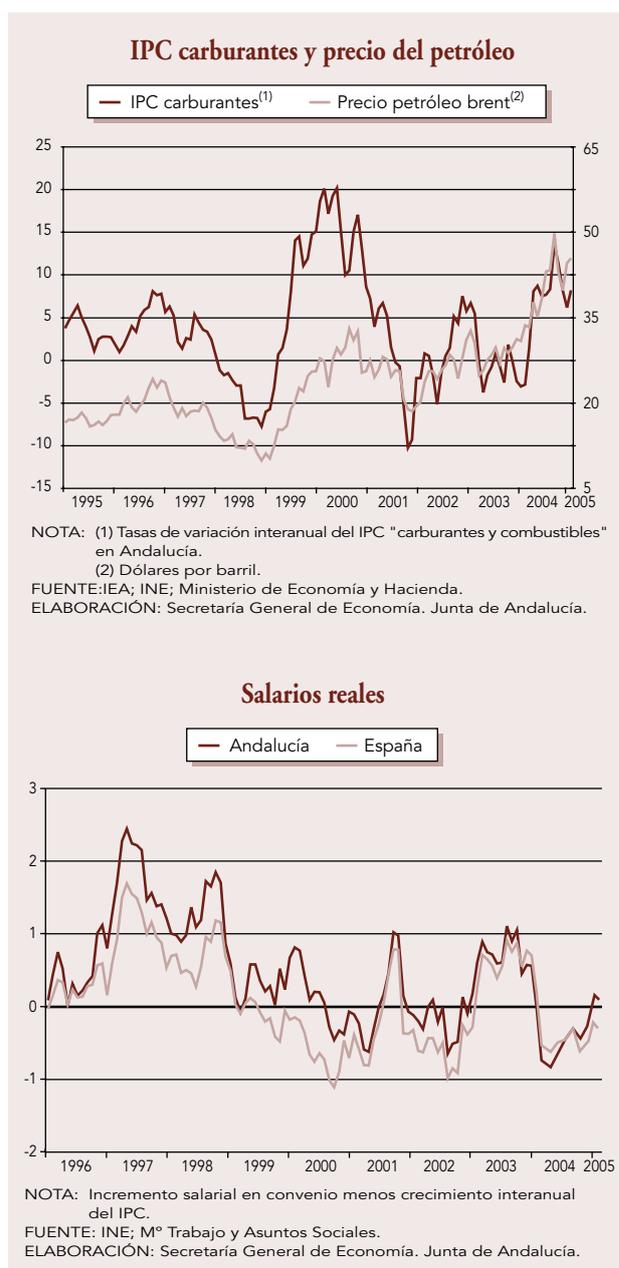
La información más avanzada que se conoce refleja un nuevo repunte de la tasa de inflación, que en un contexto de subida del precio del petróleo en los mercados internacionales, así como de algunos alimentos sin elaboración, alcanza el 3,2% interanual en Andalucía en el mes de febrero de 2005, en cualquier caso conservando un diferencial favorable con la tasa de inflación de España (3,3%).

En cuanto a los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ponen de manifiesto que en 2004 se registran crecimientos más moderados que en el ejercicio anterior, situándose el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre, sin incluir cláusulas de salvaguarda, en el 3,22% en Andalucía, casi medio punto inferior al de 2003, y ligeramente superior al crecimiento medio en España (2,97%).

LOS SALARIOS ESTÁN SUBIENDO EN 2005 A RITMOS MÁS ELEVADOS QUE EN EL AÑO ANTERIOR. ■

Este aumento de los salarios, de otro lado, ha sido algo más elevado que el experimentado por el IPC (3,1%), lo que ha supuesto en 2004 una leve ganancia de poder adquisitivo en Andalucía, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, donde el incremento salarial en convenio se ha situado por debajo de la subida general del IPC (3,2%).

La información conocida del presente año, apunta un crecimiento de los salarios pactados en convenio en Andalucía del 3,07% en febrero, superior en casi medio punto al resultado del mismo mes del año anterior, y más elevado que la media nacional (2,79%).



Respecto a la evolución de los costes, en el cuarto trimestre de 2004 se observa una significativa contención del ritmo de crecimiento en Andalucía, en un contexto de ligera aceleración en el conjunto de la economía española.

Según el INE, el coste laboral por trabajador y mes aumenta un 2,1% interanual en el último trimestre del año en Andalucía, 1,3 puntos menos que en el trimestre precedente, e inferior al incremento medio nacional (2,7%). Este relativo menor aumento de los costes en Andalucía en comparación con la media española, viene explicado por el inferior crecimiento que muestran los costes salariales (0,8% interanual, frente a un 2,6% en España), a diferencia de los restantes costes (cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales) que se incrementan de manera relativa-

mente más intensa en la región (5,9% y 3%, respectivamente).

Los resultados registrados por la economía andaluza en 2004 han venido a confirmar las previsiones que la Consejería de Economía y Hacienda contemplaba en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para ese año, previsiones que, elaboradas en octubre del año 2003, establecían un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en 2004.

Para el presente año, y en sintonía con las expectativas de evolución de la economía mundial que establecen los principales organismos internacionales, la Consejería de Economía y Hacienda prevé que la economía andaluza registre un ritmo de crecimiento ligeramente más moderado que en el ejercicio anterior, en cualquier

caso nuevamente superior a la media nacional y de la Eurozona.

Concretamente, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es que el crecimiento real del PIB de Andalucía se sitúe en el 3,1% en 2005, superior al esperado por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española (2,9%), y sobre todo, al previsto por la Comisión Europea para el conjunto de la Zona Euro (2%).

Este resultado, que va a suponer que la economía andaluza continúe instalada, por duodécimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que viene atravesando desde 1994, se va a trasladar al mercado laboral, con un crecimiento de la población ocupada en Andalucía del 2,7%, muy por encima del esperado por la Comisión Europea para la Zona Euro (0,9%).

ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUCÍA

	2003 ^(A)	2004 ^(A)	2005 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m.			
% Variación nominal	7,0	8,0	7,0
% Variación real	2,7	3,4	3,1
Empleo			
% Variación	3,4	4,0	2,7

NOTA: (A) Avance.
(P) Previsión.
FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Primario

EL SECTOR PRIMARIO CIERRA EL EJERCICIO 2004 CON UN CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DEL 5,9%, SIENDO ESPECIALMENTE POSITIVO EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO. ■

El sector primario cierra el ejercicio 2004 con un crecimiento del 5,9% interanual, por encima del experimentado en la Zona Euro (5,1%) y frente al práctico estancamiento en España (-0,6%).

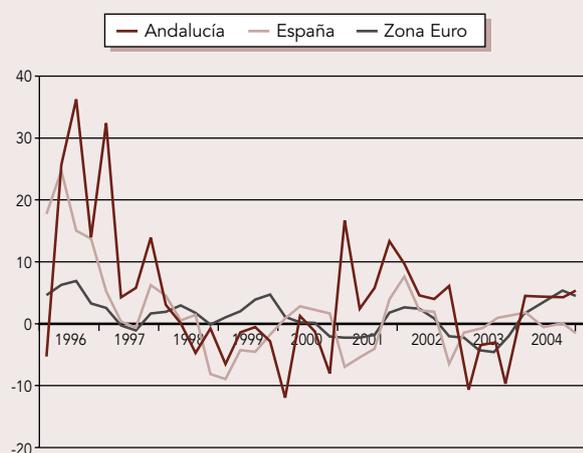
Este crecimiento del sector en 2004 es el resultado de acumular cuatro trimestres de resultados positivos, siendo especialmente relevantes los últimos meses del año. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el valor añadido bruto de las ramas agraria y pesquera aumenta, en términos reales, un 7% interanual en el cuarto trimestre, lo que supone acelerar su ritmo de crecimiento más de un punto y medio respecto al trimestre anterior.

Al igual que en los tres trimestres anteriores, el comportamiento positivo del sector descansa, exclusivamente, en la agricultura, destacando sobre todo la favorable campaña del cereal y los cultivos industriales herbáceos. Por su parte, el subsector pesquero vuelve a registrar un descenso en las capturas, al igual que en los trimestres anteriores.

LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS MÁS DINÁMICAS HAN SIDO LAS DE CEREALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS. ■

El análisis detallado del subsector agrícola, según el avance de superficies y producciones que elabora la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de diciembre, pone de manifiesto el aumento de las producciones, a excepción de los tubérculos, los frutales no cítricos, las flores y plantas y, especialmente, el olivar.

Vab del sector primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.
FUENTE: IEA, INE; EUROSTAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	-7,1	5,9	5,7	5,5	5,3	7,0
Pesca (Tn)	-13,8	-11,5	-15,7	-16,3	-4,2	-10,7
Población Ocupada	-1,8	-2,4	3,1	0,6	-2,6	-10,7
Tasa de paro	32,0	31,4	25,4	33,1	38,0	30,4
Paro registrado ⁽²⁾	-7,5	-4,7	-3,6	-0,8	0,5	-4,7
Deflactor del VAB	3,2	2,1	3,9	0,5	6,3	-2,1

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel).

(1) Precios constantes de 1995.

(2) Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Puertos del Estado; INE; INEM; M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA

	98/97	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02	dic-04 ⁽¹⁾
Cereales	9,1	-53,4	99,0	24,6	-18,7	-5,9	21,7
Leguminosas	-12,9	-61,4	79,8	14,5	57,5	-1,1	1,9
Tubérculos	2,5	25,4	-16,3	-13,5	22,5	-4,7	-4,2
Cultivos Industriales	8,9	-29,1	55,1	-21,0	13,8	-16,3	17,2
Forrajes	21,9	-26,3	-19,0	-3,1	-10,1	17,2	15,4
Hortalizas	0,9	0,8	-1,7	-5,9	-5,9	-5,3	0,6
Cítricos	6,9	34,4	-10,4	19,0	11,4	3,0	2,3
Frutales no cítricos	-53,9	36,6	-19,9	11,5	3,5	-7,9	-11,5
Viñedo	-29,6	16,4	-0,4	-10,0	12,9	14,1	1,5
Olivar	13,1	-35,1	75,3	30,2	-37,8	67,6	-36,4
Flores y plantas	-1,5	-7,0	6,4	-5,2	-10,8	-6,0	-22,8

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta diciembre de 2004.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Destaca el aumento de la producción de cereales (21,7% interanual), contribuyendo a ello principalmente el trigo, cuya cosecha ha alcanzado los dos millones de toneladas, un máximo desde 1984. En este mismo sentido, la cebada y la avena han aumentado de forma considerable sus producciones, mientras que, por el contrario, ha descendido la de maíz (-2,1%).

En segundo lugar se sitúan los cultivos industriales herbáceos, cuya producción aumenta un 17,2%, impulsada por la remolacha azucarera, cuya recolección, que finalizó en verano, supera en un 20,9% la del año

anterior, así como por la cosecha de algodón (17,5% interanual).

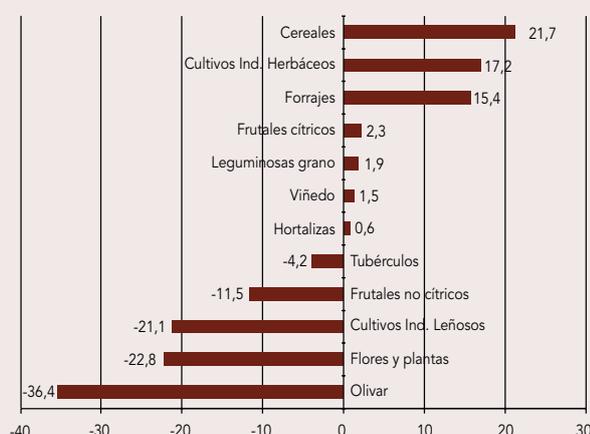
Tras ellos, aparecen los cultivos forrajeros, con un crecimiento de la producción del 15,4% interanual, impulsados por la buena campaña del maíz forrajero y la veza para el forraje.

Los cítricos, por su parte, registran un crecimiento del 2,3%, explicado por la producción del mandarino y del naranjo, que compensan la disminución del limonero.

De igual forma, ven incrementada su producción las leguminosas grano (1,9%), el viñedo (1,5%) y las hortalizas (0,6%), éstas últimas gracias a los buenos resultados obtenidos por las habas verdes con un aumento del 21,7% respecto a la anterior campaña.

En el lado opuesto, entre los cultivos que registran resultados negativos destaca el olivar, con una caída del 36,4% interanual, seguido de las flores y plantas (-22,8%), y los frutales no cítricos (-11,5% interanual), con descensos generalizados en este último caso, a excepción del melocotón. Igualmente, si bien en menor medida que las anteriores, se reduce la producción de tubérculos para consumo humano (-4,2% interanual).

En lo referente al subsector pesquero, se acentúan los resultados negativos obtenidos en el trimestre anterior, descendiendo el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces un 10,7% interanual en el cuarto trimestre. Este descenso es consecuencia de la

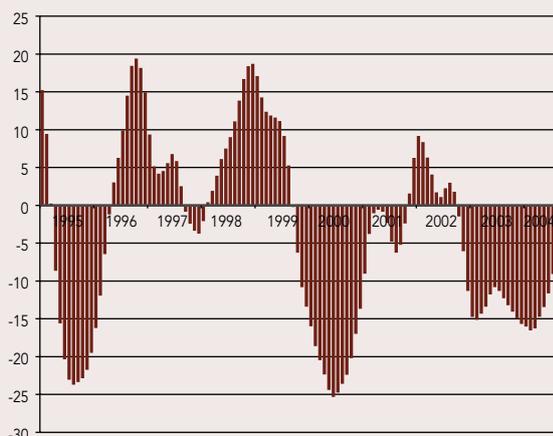
Producción agrícola⁽¹⁾. Andalucía

NOTA: (1) Estimaciones disponibles en diciembre de 2004. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

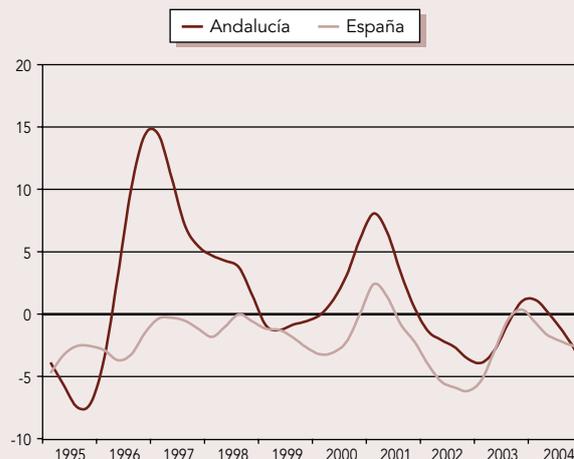
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces



NOTA: Toneladas. Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Puertos del Estado. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población ocupada en el sector primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

reducción de las capturas en los puertos de titularidad estatal (-15,1%) y, aunque en menor medida, en los de titularidad autonómica (-5,9 %).

EN EL SUBSECTOR PESQUERO SE MANTIENE EN 2004 LA TRAYECTORIA RECESIVA, AUNQUE CON DESCENSOS DE LAS CAPTURAS LIGERAMENTE INFERIORES A LOS DEL AÑO ANTERIOR. ■

El positivo balance del primario en términos de producción no se ha trasladado al mercado laboral, donde por el contrario, y según la EPA, la ocupación ha experimentado una reducción del 10,7% interanual en el cuarto trimestre. Este descenso es el resultado de la pérdida de empleo en la agricultura, ganadería y caza (-

11,1% interanual), así como en la pesca y la acuicultura (-12,9% interanual), mientras que en silvicultura y explotación forestal, se registra un aumento del 17,1% interanual.

Esta evolución desfavorable del empleo ha venido acompañada de un descenso de la incorporación de activos (-8,1% interanual), lo que ha propiciado una reducción del paro en el sector del 1,5% interanual en el cuarto trimestre del año.

Los datos sobre paro registrado en las oficinas del INEM, también muestran ese descenso, aunque de una mayor magnitud (-4,7% interanual en diciembre), continuando en esta trayectoria en 2005, hasta alcanzar el -3,3% interanual en febrero, última información disponible.

Sector Industrial

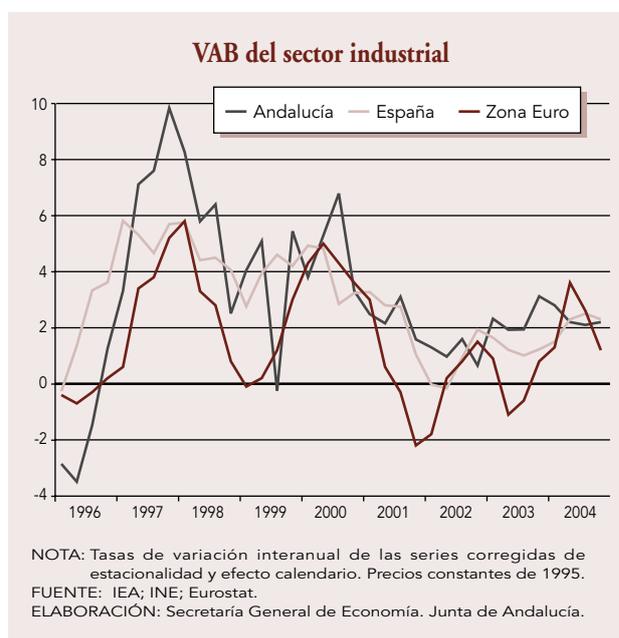
EL SECTOR INDUSTRIAL ANDALUZ FINALIZA 2004 CON EL CRECIMIENTO MÁS ELEVADO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. ■

El sector industrial andaluz ha registrado en 2004 el crecimiento más elevado de los últimos tres años. El VAB ha aumentado un 2,3% interanual, ligeramente por encima del correspondiente a 2003 y del experimentado por España y la Zona Euro (2,2% en los tres casos).

En el último trimestre del año el crecimiento del VAB del sector ha sido similar al registrado por término medio en 2004, experimentando el empleo una recuperación muy significativa, después del comportamiento negativo de los trimestres precedentes.

En concreto, el VAB a precios básicos generado por la industria, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 2,2% interanual en el último trimestre del año, mostrando una ligera recuperación respecto al trimestre precedente.

Los datos del Índice de Producción Industrial de Andalucía, que recogen también una recuperación de la producción industrial en el cuarto trimestre del año, ponen de manifiesto que la rama industrial más dinámica es la energética, con un crecimiento del 6,8% interanual, el mayor desde el primer tri-



mestre del 2002. Igualmente, la industria básica y la de transformación de metales aumentan su producción (1,4% y 0,4%, respectivamente), mientras que la producción industrial de manufacturas desciende un 0,3%.

Según el destino económico, destaca el notable aumento en la industria de bienes intermedios, que aumentan un 7,3% interanual en el cuarto trimestre, impulsado por la producción energética.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,2	2,3	2,8	2,2	2,1	2,2
IPIAN	3,3	2,0	7,8	-0,1	-0,5	0,8
Utilización Capacidad Productiva	71,4	74,2	77,5	67,1	74,7	77,6
Población Ocupada	2,3	-1,5	-3,6	-2,9	-2,5	3,0
Tasa de paro	10,7	9,9	10,0	11,1	10,2	8,3
Paro Registrado ⁽²⁾	-5,0	-7,6	-6,4	-5,4	-5,9	-7,6
Deflactor del VAB	2,5	4,6	2,2	4,9	5,5	5,9

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

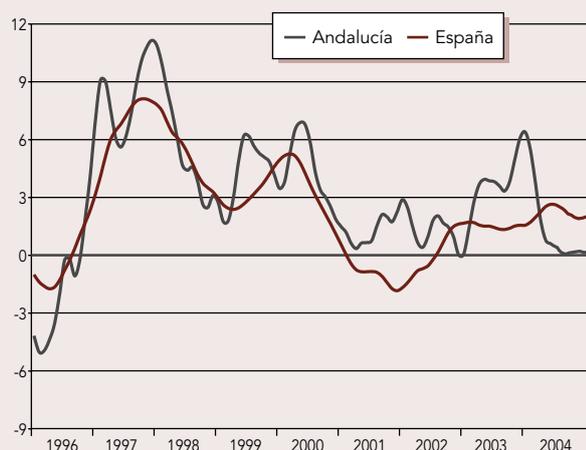
(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(2): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; M° Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

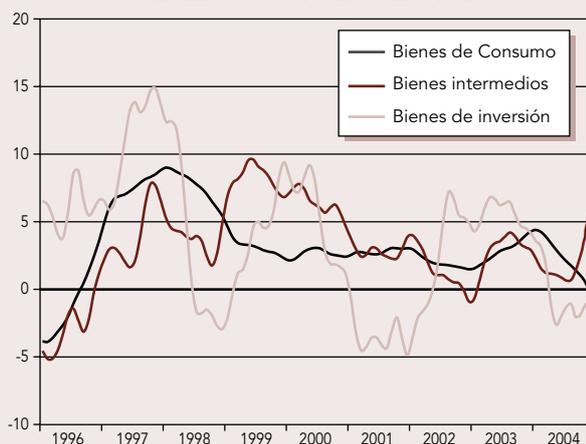
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de Producción Industrial



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA, INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía



NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.
FUENTE: Ministerio Industria, Comercio y Turismo.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL QUE MÁS AUMENTA EN EL CUARTO TRIMESTRE ES LA DE BIENES INTERMEDIOS, IMPULSADA POR LA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA. ■

Por su parte, tanto la producción de bienes de consumo como, en menor medida la de bienes de inversión, muestran reducciones en el último trimestre del año. La primera disminuye un 4,2% interanual, por la caída de alimentos, bebidas y tabaco (-5,5%) y de otras manufacturas de consumo (-0,8%); y la producción de bienes de equipo desciende un 0,7% interanual.

Por otro lado, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) muestra un notable aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector que se sitúa en el 77,6% en el cuarto trimestre, casi tres puntos más que en el trimestre anterior. Éste aumento viene explicado en gran medida por el avance en la utilización de la capacidad productiva en la industria de bienes de equipo, que alcanza el 72,1% en el cuarto trimestre, 22 puntos porcentuales más que el trimestre anterior.

LAS OPINIONES DE LOS EMPRESARIOS SOBRE LA MARCHA DEL SECTOR MEJORAN EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO. ■

Asimismo, las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector reflejadas en la ECI son más positivas en el cuarto trimestre que en el trimestre anterior, debido fundamentalmente a la mejoría en la previsión de la producción para los próximos meses.

En términos de empleo, la trayectoria del sector en Andalucía, al igual que en el conjunto de España, presenta una evolución positiva. El crecimiento de la ocupación se cifra en el 3,0% interanual en el cuarto trimestre, casi el doble del registrado a nivel nacional (1,6%).

Diferenciando por ramas productivas se observa como todas experimentan crecimientos de la ocupación. El mayor de ellos corresponde a la de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, con un 18,6% interanual en el cuarto trimestre, seguido de la industria extractiva (10,9%). El menor crecimiento se da en la industria manufacturera (2,0%), destacando dentro de ésta el dinamismo de la industria del cuero y del calzado, del refinado del petróleo, y de la fabricación de material de transporte.

El aumento de la ocupación en el sector industrial ha venido acompañado de un estancamiento en la incorporación de nuevos activos, lo que ha llevado a una disminución del número de parados del -24,2% inter-

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA

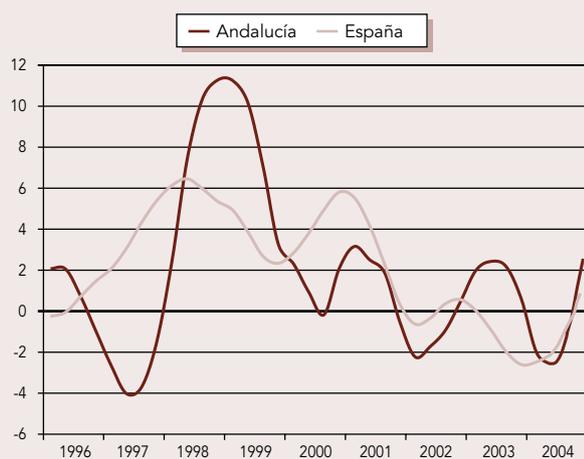
	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
Índice General Andalucía	3,3	2,0	7,8	-0,1	-0,5	0,8
Energía	1,3	1,4	2,5	-1,1	-2,2	6,8
Industria Básica	4,1	1,7	-0,2	4,3	1,4	1,1
Transf. Metales	6,0	-0,3	5,7	-5,5	-1,5	0,4
Otras Manufacturas	1,7	3,9	14,7	1,8	-0,2	-0,3
Bienes Consumo	2,5	3,3	14,7	1,9	0,9	-4,2
Bienes Intermedios	3,0	2,3	1,4	1,3	-1,3	7,3
Bienes Inversión	4,9	-0,2	6,2	-4,7	-1,2	-0,7
Índice General España	1,6	1,8	2,1	3,1	2,6	-0,7

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTES: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ranual, la mayor desde 1996, y muy por encima de la media en España (-3,5%). Con ello la tasa de paro se ha situado en el mínimo histórico del 8,3% en el cuarto trimestre, configurándose como la tasa más baja de todos los sectores productivos andaluces.

LA TASA DE PARO INDUSTRIAL SE SITÚA EN EL MÍNIMO HISTÓRICO DEL 8,3%, SIENDO LA MÁS BAJA DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES. ■

De igual forma, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un descenso del desempleo en la industria andaluza del 7,7% interanual en el mes de diciembre, muy superior al que se registra a nivel nacional (-2,4%). La información más avanzada refleja la continuidad de la reducción del paro en los primeros meses del 2005 con una caída del -6,3% en febrero.

Sector Construcción

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN CIERRA 2004 SIENDO EL MÁS DINÁMICO DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. ■

El sector de la construcción finaliza el año 2004 como el más dinámico de la economía andaluza, creciendo un 7,4% interanual, el doble que a nivel nacional y frente al práctico estancamiento en los países de la Zona Euro (0,8%).

Su comportamiento en el último trimestre no ha divergido significativamente de los ocurrido como media en el año. En este sentido, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB a precios básicos, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 7,0% interanual de octubre a diciembre, superando ampliamente el incremento del sector a nivel nacional (4,0%) y, sobre todo, en la Eurozona (0,8%).

Este dinamismo de la actividad constructora en los últimos meses del 2004 ha sido especialmente recogido por los consumos intermedios del sector. El de cemento en los meses de octubre y noviembre, últimos con información disponible, acelera su tasa de crecimiento hasta el 21,7% interanual, mientras que la producción industrial de materiales para la construcción crece a ritmos más moderados (1,9% interanual).

Por lo que respecta al subsector de la vivienda, el Indicador de Actividad en Edificación Residencial,

elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, muestra una trayectoria de ralentización, cerrando el último trimestre del año con un crecimiento del 9,8% interanual.

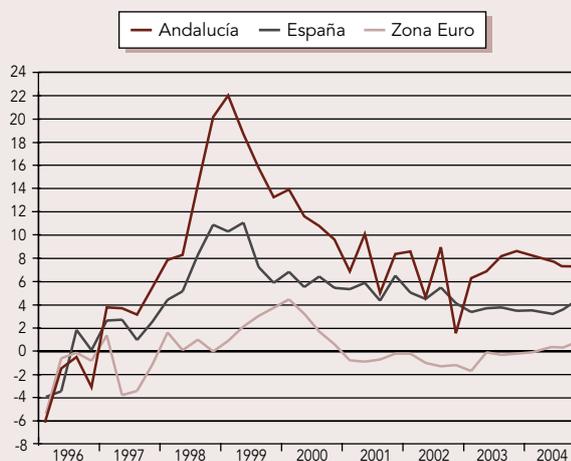
EL CONSUMO DE CEMENTO ACELERA SU RITMO DE CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO. ■

Por su parte, las viviendas terminadas experimentan un crecimiento del 23,5% interanual, profundizando en la trayectoria expansiva que se puso de manifiesto en el trimestre anterior. Según segmentos, y con información de los meses de octubre y noviembre, el crecimiento de las viviendas terminadas tiene su origen en el tramo de renta libre (24,2% interanual), ya que las de protección oficial descienden (-12,4%).

De otro lado, la concesión de préstamos hipotecarios para fincas urbanas entre los meses de octubre y noviembre modera su crecimiento (42,2% interanual), en un contexto en el que el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía aumenta un 21,3% interanual, ligeramente superior al registrado el trimestre anterior, y casi cuatro puntos más que a nivel nacional (17,5%).

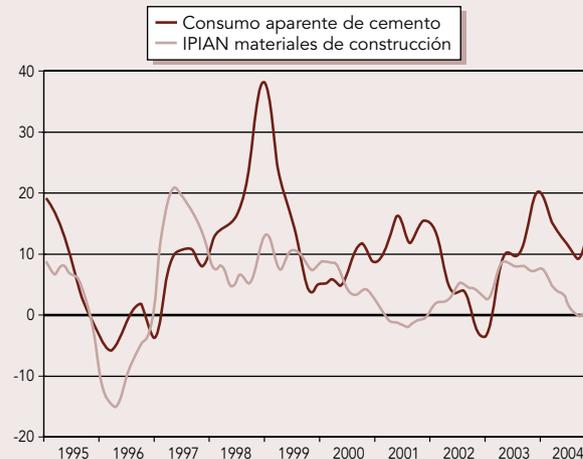
Los indicadores adelantados del sector apuntan hacia una ralentización en la actividad constructora en los próximos meses.

VAB del sector de la construcción



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.
FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Consumos intermedios del sector de la construcción. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Oficemen; IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EN EL CUARTO TRIMESTRE SE HAN TERMINADO UN 23,5% MÁS DE VIVIENDAS QUE EN EL AÑO ANTERIOR. ■

Así, los proyectos visados descienden un 17,4% interanual, con información para los nueve primeros meses del año, consecuencia de la reducción en el tramo de renta libre (-19,6%), mientras que los visados de VPO aumentan a un ritmo elevado (15,8%).

Junto a ello, la licitación oficial se desacelera en el último trimestre de 2004, creciendo un 11,4%, la mitad del crecimiento medio registrado en el año (22,9%). Esta desaceleración tiene lugar tanto en edificación como en obra civil, registrando ésta última el mayor crecimiento.

Atendiendo a las obras licitadas por las distintas Administraciones Públicas, destaca la caída del 4,3% interanual en el último trimestre del año observada en la Administración Central tras el elevado crecimiento del trimestre precedente (145,8%). La Administración Local cierra el último trimestre con un crecimiento del 40,1% interanual y la licitación de la Administración Autonómica aumenta un 8,7% interanual.

LA TASA DE PARO SE SITÚA EN EL NIVEL MÁS REDUCIDO DESDE QUE SE DISPONE DE INFORMACIÓN (12,3 %). ■

Por lo que respecta al mercado de trabajo, el número de ocupados en el sector registra un crecimiento del 9,0% interanual en el último trimestre del 2004, tres puntos por encima del trimestre precedente, y casi cuatro puntos más que a nivel nacional (5,1%).

A ello se une una ralentización en la incorporación de activos en el sector, (5,3% interanual), lo que se ha traducido en un significativo descenso del número de parados y de la tasa de paro, que se ha situado en el 12,3%, la más reducida desde que se dispone de información.

La misma tónica es seguida por los datos del paro registrado en las oficinas del INEM con un descenso del 8,6% interanual al finalizar 2004, siendo la mayor caída registrada en los últimos cinco años. En 2005 ha continuado la reducción del paro en el sector aunque a un ritmo más moderado (-1,8% en febrero).

Indicador de actividad en edificación residencial (*). Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*). Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precio del metro cuadrado de las viviendas



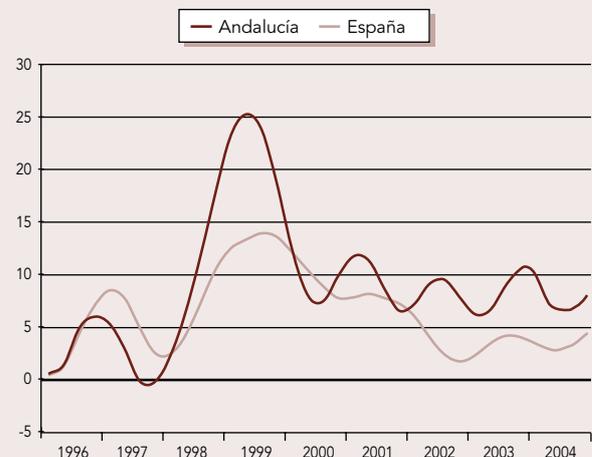
NOTAS: Tasas de variación interanual.

A partir de 2002 los crecimientos incorporan la nueva base 2001.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	7,3	7,4	8,0	7,5	7,0	7,0
IPIAN materiales de construcción	7,0	3,0	6,2	4,7	-0,6	1,9
Consumo aparente de cemento ⁽²⁾	9,4	-	21,8	10,0	7,2	21,7
Indicador de actividad en obra residencial ⁽³⁾	-1,9	23,9	30,2	33,1	22,1	9,8
Viviendas Iniciadas	26,9	-10,9	23,7	-14,2	-21,5	-22,2
Viviendas Terminadas	4,6	0,9	-15,1	-7,4	8,5	23,5
Proyectos Visados	30,5	-	-10,0	-25,5	-15,5	-
Crédito hipotecario ^{(2) (4)}	13,4	-	34,8	50,3	65,9	42,2
Precio del metro cuadrado de las viviendas libres ⁽⁵⁾	19,0	20,7	19,9	21,5	20,0	21,3
Licitación Oficial ⁽⁶⁾	15,5	22,9	26,6	-13,0	70,7	11,4
Población ocupada	8,0	7,6	11,3	4,3	6,0	9,0
Tasa de paro	14,4	13,5	13,6	13,9	14,1	12,3
Paro registrado ⁽⁷⁾	-1,0	-8,6	-3,9	-2,9	-0,8	-8,6
Deflactor del VAB	6,3	6,4	6,2	5,4	6,5	7,5

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

(1) VAB a precios constantes de 1995. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) El dato del cuarto trimestre corresponde a los meses de octubre y noviembre.

(3) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(4) A partir de 2004 los datos incorporan la nueva base 2003.

(5) A partir de 2002 los datos incorporan la nueva base 2001.

(6) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(7) Datos referidos al último mes de cada período.

FUENTES: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; SEOPAN; INE; M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Servicios

EL SECTOR SERVICIOS ANDALUZ MANTIENE UN PERFIL SOSTENIDO DE CRECIMIENTO A LO LARGO DE 2004. ■

El sector servicios andaluz mantiene un perfil sostenido de crecimiento a lo largo de 2004, registrándose un incremento similar al alcanzado en España, y superior al de la Zona Euro.

En concreto, en el cuarto trimestre de 2004, el valor añadido bruto a precios básicos, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en Andalucía un 2,7% interanual, una décima más que en el trimestre anterior, situándose el crecimiento medio del conjunto del año en dicha tasa, similar a la de España, y muy por encima de la Zona Euro (1,7%).

En materia de empleo, por el contrario, se ha observado un perfil de aceleración, concluyendo el año con un crecimiento interanual del 7,3% entre octubre y diciembre, el mayor desde el mismo período de 2001. Con ello, en el conjunto de 2004 la población ocupada en el sector servicios ha aumentado un 5,1% interanual, 1,6 puntos más que en 2003 y 1,4 puntos por encima de la media nacional (3,7%).

SE CONSOLIDA LA RECUPERACIÓN DE LA ENTRADA DE TURISTAS EN EL CUARTO TRIMESTRE, SUPERANDO EN 2004, POR PRIMERA VEZ, LA CIFRA DE 22 MILLONES. ■

A nivel de subsectores, y centrando el análisis en el turístico, hay que resaltar la consolidación de la recu-



peración de la entrada de turistas en el último trimestre del año, que ha permitido superar, por primera vez en un año, la cifra de 22 millones de turistas. Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, se registra en Andalucía un incremento del 4,7% interanual de turistas en el cuarto trimestre de 2004, tras el 1,4% del trimestre anterior, destacando la notable afluencia de turistas nacionales (7,2%) y siendo significativa, la recuperación del turismo procedente del extranjero (1,2%), concretamente, de la Unión Europea (5,0%).

A pesar de esta mayor afluencia de turistas a la región y del notable aumento del gasto medio diario realizado

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,8	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7
Población Ocupada	3,6	5,1	4,2	3,7	5,3	7,3
Tasa de paro	11,4	10,5	11,0	10,5	10,2	10,5
Paro Registrado ⁽²⁾	-0,4	-2,2	-0,5	0,7	0,3	-2,2
Deflactor del VAB	3,9	3,7	3,9	3,7	3,5	3,7

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(2): Datos en el último mes de cada período.

FUENTES: IEA; INE; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
Movimiento Turístico						
- nº turistas	2,1	2,9	8,5	-0,1	1,4	4,7
- gasto turístico total	-3,4	1,9	4,7	8,7	3,0	-9,8
Pernoctaciones en establecim. hoteleros	4,3	5,7	9,9	-0,1	5,4	11,4
- españoles	8,4	16,3	22,1	12,2	13,6	22,0
- extranjeros	0,8	-4,2	-0,6	-9,3	-4,3	1,1
Índice de Precios Hoteleros	3,2	2,1	-0,3	2,1	3,7	2,6
Matriculación Vehículos Carga	14,1	13,5	13,9	16,3	11,1	12,7
Tráfico aéreo						
- pasajeros	10,3	7,8	13,5	4,0	7,4	8,6
- mercancías	-18,2	5,7	-10,2	-0,1	23,9	10,2
Tráfico marítimo						
- pasajeros	5,8	2,0	8,2	3,9	0,0	0,3
- mercancías	6,5	6,5	5,2	5,6	6,5	8,3
Tráfico ferroviario pasajeros (*)						
- cercanías	10,3	1,5	1,6	1,8	-1,3	5,0
- regionales	0,6	-1,4	-2,0	-2,6	-3,2	3,3

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*): El dato de 2004 corresponde a los once primeros meses del año y los datos del cuarto trimestre se refieren a los meses de octubre y noviembre.

FUENTES: M° Interior; M° Fomento; IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

por los mismos (6,6% interanual), la reducción de la estancia media a 7,5 días, ha determinado un descenso del gasto turístico total en el cuarto trimestre de 2004, respecto al de hace un año.

En el mismo sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recoge una intensificación del número de viajeros alojados en hoteles andaluces, que se incrementan un 8,5% interanual en el cuarto trimestre, casi el doble que en el trimestre anterior (4,7%). Asimismo, las pernoctaciones realizadas por los mismos, aumentan un 11,4% interanual, el doble que en el trimestre anterior y 3,6 puntos más que en España. Hay que resaltar, además, que en ambas variables, aun siendo más significativos los incrementos del turismo nacional, se aprecia una recuperación del internacional tras los resultados negativos de trimestres precedentes.

La favorable evolución en términos de visitantes ha tenido reflejo en el mercado laboral, incrementándose los ocupados en la rama de hostelería un 15,5% interanual en el cuarto trimestre, tasa que supera en 2,8 puntos la del trimestre anterior y en casi cuatro veces la media nacional (3,9%).

Por otra parte, los precios hoteleros se moderan en Andalucía en el cuarto trimestre de 2004, creciendo un 2,3% interanual, 1,4 puntos menos que en el trimestre precedente, aunque por encima de España

Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(1,3% interanual). Asimismo, los ingresos hoteleros percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), muestran una desaceleración en su ritmo de crecimiento, registrando un ligero aumento del 0,4% interanual, frente al 1,3% en España.

En relación al resto de subsectores, los datos de empleo de la EPA, ponen de manifiesto un comportamiento po-

sitivo en todos ellos, destacando los servicios de ocio y personales con el mayor incremento (12,6% interanual en el cuarto trimestre), y dentro de ellos, la hostelería, como se comentó anteriormente.

EN ANDALUCÍA SE HA CONCENTRADO MÁS DE LA TERCERA PARTE DEL EMPLEO GENERADO POR EL SECTOR SERVICIOS A NIVEL NACIONAL. ■

Con crecimientos por encima de la media del sector se encuentran también los servicios prestados a las empresas (9,2% interanual), especialmente las actividades informáticas, y los servicios de distribución (8,9%), que contribuyen con más del 40% del empleo total generado en las actividades terciarias, centrado casi exclusivamente en las ramas de comercio al por mayor (14,1%) y al por menor (12,2%), ya que los transportes, almacenamiento y comunicaciones se incrementan sólo ligeramente (0,4%).

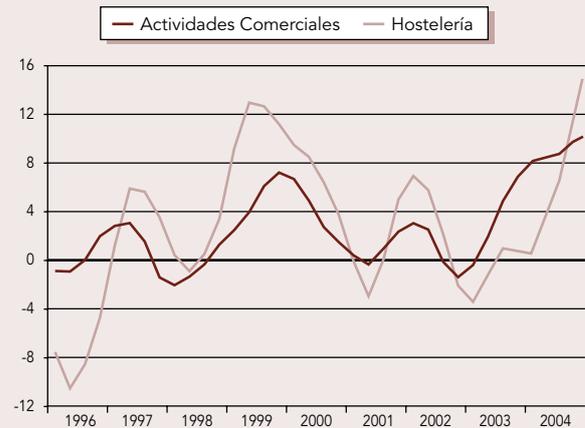
Junto a ellos, con crecimientos más moderados de la ocupación, se encuentran otros servicios ligados a la producción (4,7% interanual), destacando, sobre todo, los incrementos en seguros y planes de pensiones, alquiler de maquinaria y equipo e intermediación financiera; y servicios sociales (2,6% interanual), donde el mayor aumento se registra en las actividades de saneamiento público.

En conjunto, la población ocupada en el sector servicios andaluz se ha incrementado en el cuarto trimestre de 2004 un 7,3% interanual respecto al mismo período del año anterior, 2 puntos más que en el tercer trimestre, representando casi el 35% del generado por el sector en el conjunto nacional. Más moderada ha sido la incorporación de activos en las actividades terciarias (5,3% interanual), lo que ha determinado una notable reducción de los parados (-6,1% interanual), mayor que la registrada en España (-0,8%). Con ello, la tasa de paro en los servicios se sitúa en el 10,5%, 1,3 puntos menos que en el mismo trimestre de 2003.

EN EL CUARTO TRIMESTRE SE REGISTRA UNA NOTABLE REDUCCIÓN DEL PARO EN LOS SERVICIOS (-6,1% INTERANUAL), MAYOR QUE LA REGISTRADA EN ESPAÑA (-0,8%). ■

Asimismo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM recogen una caída del -2,2% interanual en diciembre, si bien se aprecia una ligera desaceleración del ritmo de descenso del paro en los meses más recientes, situándose en el -1,7% interanual en febrero.

Evolución del Empleo en las Actividades Comerciales y en la Hostelería. Andalucía.

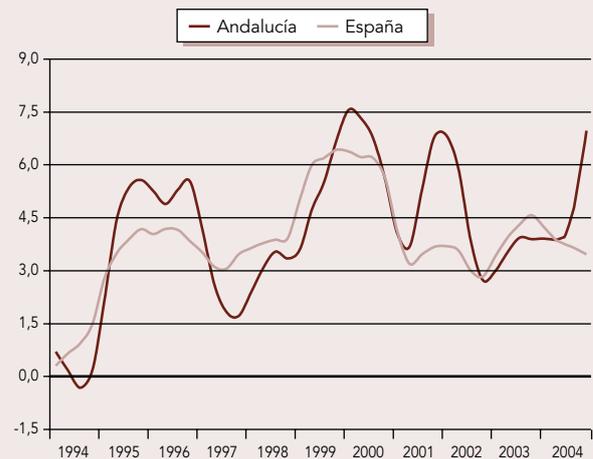


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población ocupada en el sector servicios

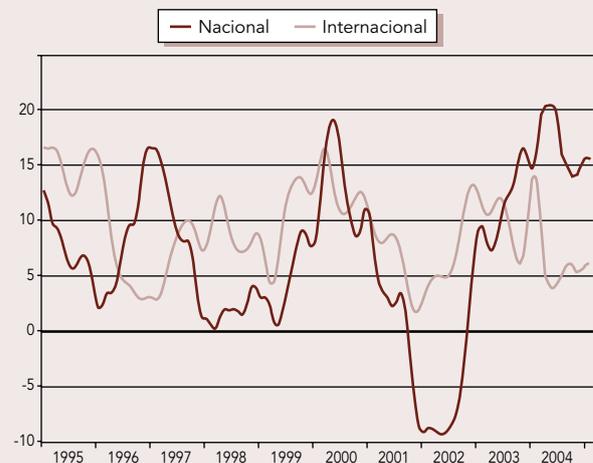


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Demanda Agregada

EN EL CUARTO TRIMESTRE, LA DEMANDA AGREGADA NO PRESENTA CAMBIOS SIGNIFICATIVOS RESPECTO A LOS MESES PRECEDENTES. ■

Los indicadores parciales de seguimiento de la demanda agregada en el cuarto trimestre de 2004, no reflejan cambios significativos en la misma en relación a los últimos meses. En la vertiente interna, destaca el crecimiento sostenido del consumo y la inversión, mientras en la externa, continúa el dinamismo del sector exterior con una mayor propensión exportadora junto a una cierta contención del ritmo de crecimiento de las importaciones.

En este sentido, en un contexto de tipos de interés reducidos y una notable creación de empleo, los indicadores de consumo muestran, en general, un intenso crecimiento, si bien, la evolución observada a lo largo del trimestre no es homogénea en todos ellos.

Con una fuerte intensificación de su ritmo de crecimiento se sitúa el índice de comercio al por menor, que aumenta, en términos nominales, un 5,3% interanual entre octubre y diciembre, tres puntos más que en el trimestre precedente. Asimismo, las ventas en grandes superficies comerciales de Andalucía, muestran una tendencia ascendente, aunque de menor magnitud, registrando un incremento del 3,6% interanual en el último trimestre del año, cuatro décimas más que en

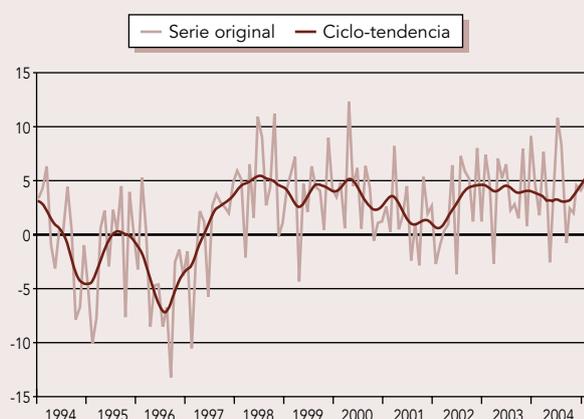
el anterior, mostrando el mayor dinamismo, las ventas de productos alimenticios. Por el contrario, las ventas de productos no alimenticios continúan desacelerando su ritmo de crecimiento desde principios de año, incrementándose un 3,5%, 1,1 puntos menos que en el tercer trimestre.

LOS INDICADORES DE CONSUMO MUESTRAN CRECIMIENTOS GENERALIZADOS, MODERÁNDOSE EL CONSUMO DE BIENES DURADEROS. ■

Esta ralentización de las ventas no alimenticias apunta hacia un comportamiento más moderado del consumo de bienes duraderos, confirmándolo la evolución del número de turismos matriculados, que tras incrementarse a tasas de dos dígitos en el primer semestre, han ido desacelerando su crecimiento hasta registrar un aumento del 5,4% en el último trimestre de 2004.

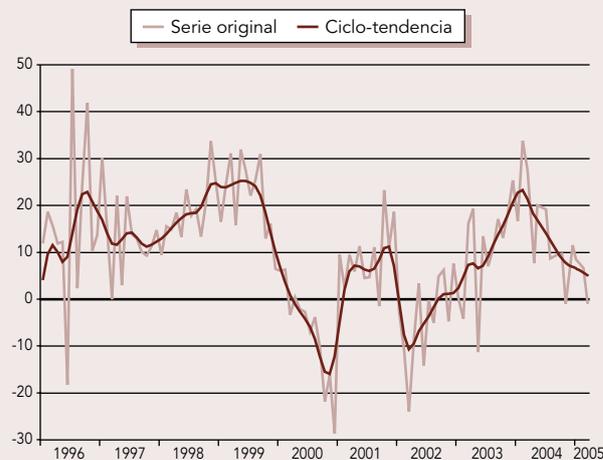
Esta trayectoria de moderación también se aprecia en los indicadores de tipo fiscal como la recaudación por IVA en Andalucía, que aunque crece a un fuerte ritmo (19,1% interanual entre los meses de octubre y noviembre), continúa con el proceso de desaceleración iniciado en el trimestre anterior. En cualquier caso, a lo largo de los once meses del año la cifra recaudada por este impuesto se ha incrementado un 27,4% interanual, muy por encima del 16,9% registrado en 2003.

Índice de ventas en grandes superficies. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. Precios corrientes.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Matriculación de turismos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
FUENTE: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
CONSUMO PRIVADO						
Gasto medio por persona	3,3	6,2	5,4	6,8	10,8	1,9
- Alimentación	4,3	0,8	1,4	2,0	5,5	-5,2
- Resto	3,0	7,7	6,4	8,1	12,3	4,0
IPIAN bienes de consumo	2,5	3,3	14,7	1,9	0,9	-4,2
Población ocupada total	3,4	4,0	4,1	2,7	3,9	5,2
Matriculación de turismos	10,1	13,3	26,2	14,9	9,0	5,4
Recaudación por IVA	16,9	-	14,6	65,9	35,1	19,1
Índice de comercio al por menor	4,7	4,1	6,1	2,8	2,3	5,3
Índice de ventas en grandes superficies						
- Precios corrientes	4,6	3,7	4,8	3,4	3,2	3,6
- Precios constantes	1,6	0,7	2,6	0,2	-0,1	0,4
Importación de bienes de consumo ⁽¹⁾	14,5	-	23,6	23,7	13,8	8,2
INVERSIÓN						
IPIAN bienes de equipo	4,9	-0,2	6,2	-4,7	-1,2	-0,7
Matriculación de vehículos de carga	14,1	13,5	13,9	16,3	11,1	12,7
VAB pb de la construcción ⁽²⁾	7,3	7,4	8,0	7,5	7,0	7,0
Licitación Oficial ⁽³⁾	15,5	22,9	26,6	-13,0	70,7	11,4
Crédito al sector privado	16,8	-	19,7	20,1	20,7	-
Importación de bienes de capital ⁽¹⁾	-5,0	-	61,9	49,9	23,1	-2,9
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones ⁽¹⁾	8,6	-	14,9	23,3	5,8	13,0
Importaciones ⁽¹⁾	9,6	-	13,9	20,1	18,3	16,0
Índice de valor unitario exportaciones ⁽¹⁾	-0,9	-	-0,3	4,6	1,7	11,3
Índice de valor unitario importaciones ⁽¹⁾	4,4	-	-11,4	15,3	8,6	21,1
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15 ⁽⁴⁾	2,5	0,9	0,3	0,3	0,5	0,7
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE ⁽⁴⁾	5,7	2,6	3,5	1,4	2,2	2,3

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) El dato del cuarto trimestre corresponde a los meses de octubre y noviembre.

(2) VAB a precios constantes de 1995 con datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(3) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

(4) Aumentos significan pérdida de competitividad y viceversa.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

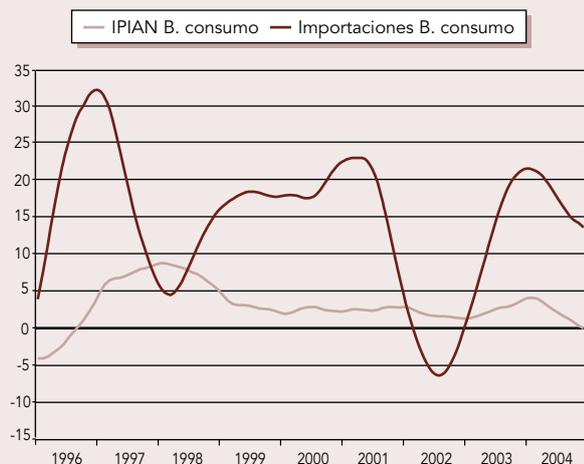
En la misma línea, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo, muestran una evolución más contenida. La producción interior registra una caída en el cuarto trimestre de 2004 (-4,2%), explicada fundamentalmente por la reducción experimentada en alimentación, bebidas y tabaco, mientras que las importaciones de estos bienes muestran un notable incremento (8,2% interanual en los meses de octubre y noviembre), aunque de menor intensidad que en trimestres precedentes. En términos reales, este aumento de las compras al extranjero, sin embargo, es superior (16,6%), ya que los precios de las importaciones se han reducido (-6,7%).

SE MANTIENE LA FORTALEZA DE LA INVERSIÓN, SOBRE TODO, LA DESTINADA A CONSTRUCCIÓN. ■

Desde el punto de vista de la inversión, se mantiene la fortaleza de su crecimiento, con ritmos similares a los del trimestre anterior.

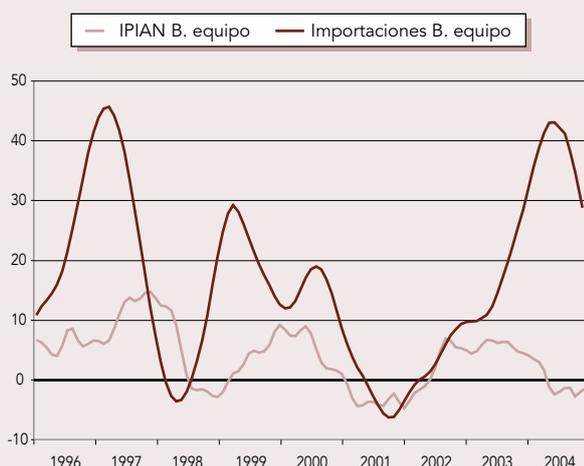
De un lado, la destinada a construcción mantiene su dinamismo, como se desprende de los datos de valor añadido generado en el sector, aumentando el VAB real un 7% interanual en el cuarto trimestre de 2004, la misma tasa que en el trimestre anterior, y casi el doble de la media nacional (4,0%).

Disponibilidades de bienes de consumo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Disponibilidades de bienes de equipo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comercio exterior. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y en relación a la inversión en bienes de equipo, la matriculación de vehículos de carga intensifica ligeramente su trayectoria expansiva, tras atenuarse en el trimestre anterior, registrando un crecimiento del 12,7% interanual en el cuarto trimestre.

Por lo que respecta a los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes, se asiste a una mejora relativa de la producción interior, que aunque se reduce un -0,7% interanual, lo hace a menor ritmo que en los dos trimestres anteriores, impulsado por el mejor comportamiento de la producción de material de transporte. Mientras, las importaciones de bienes de inversión disminuyen un -2,9% interanual entre octubre y noviembre, tras los notables incrementos obtenidos en los tres primeros trimestres del año. No obstante, en términos reales, se observa un incremento de las compras al extranjero del 20,0% interanual, ya que los precios de las mismas se han reducido un -20,5%.

EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO, SE HA ACELERADO EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES. ■

Desde el punto de vista de la demanda externa, y teniendo en cuenta que la información disponible se limita a los meses de octubre y noviembre, se aprecia una mejora relativa de la aportación del sector exterior a la economía andaluza, en términos nominales, en los últimos meses del año. Se ha intensificado el ritmo de crecimiento de las exportaciones, que han pasado de crecer un 5,8% interanual en el tercer trimestre, a un 13,0% interanual entre los meses de octubre y noviembre, y se ha atenuado el de las importaciones, aunque siguen manteniendo un mayor dinamismo (16,0%).

En el ámbito de los precios, sin embargo, se observa un fuerte crecimiento de los mismos, como muestran los índices de valor unitario del comercio exterior de Andalucía, especialmente intenso en las importaciones. En concreto, los precios de las importaciones aumentan un 21,1% interanual entre octubre y noviembre, mientras que los de las exportaciones se incrementan un 11,3%. De este modo, descontando el efecto de los precios, las importaciones registran una caída de -4,3% en el período considerado, mientras que las exportaciones aumentan ligeramente (1,6%), lo que supone una aportación positiva del sector exterior al crecimiento real del PIB de Andalucía.

La desagregación de los flujos comerciales, valorados en términos nominales, pone de manifiesto que el incremento de las importaciones (16,0% interanual entre octubre y noviembre) se ha sustentado fundamentalmente en las secciones de "productos minerales" (19,6%)

y “metales comunes y sus manufacturas” (62,4%), que representando algo más de la mitad de las compras totales explican más del 90% del aumento total. Por el contrario, otras ramas significativas en términos absolutos, como “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” o “material de transporte”, disminuyen sus compras al extranjero (-5,3% y -5,7% interanual, respectivamente).

Atendiendo al origen geográfico, se producen aumentos prácticamente generalizados en todas las áreas, destacando especialmente el incremento de las compras a los Nuevos Países Industrializados (76,9% interanual), y, por su importancia cuantitativa, a la OCDE (20,3%), dentro de la cual hay que resaltar las realizadas a Oceanía, que casi se cuadruplican y a América (35,3%).

En lo que respecta a las exportaciones, a su dinamismo en los meses de octubre y noviembre, han contribuido los aumentos experimentados en las secciones más representativas como “material de transporte” (52,1% interanual), “grasas y aceites animales o vegetales” (36,4%), “metales comunes y sus manufacturas” (23,0%) y “productos minerales” (10,9%). Por el contrario, se reducen las ventas de “animales vivos y productos del reino animal” (-8,6%) y “productos del reino vegetal” (-13,9%).

Distinguiendo por países de destino, hay que resaltar el espectacular aumento entre octubre y noviembre de las

exportaciones a la OPEP, que triplican su crecimiento. Mientras, las ventas a la OCDE, que representan algo más de las tres cuartas partes del total, muestran un intenso crecimiento, aunque más moderado que los anteriores (7,8%), distribuyéndose este resultado positivo por todas las zonas que lo componen, salvo Asia, y destacando especialmente las dirigidas a la UE-15 (7,9%) y a los países de Europa que no pertenecen a la UE-15 (22,9%).

Esta evolución de los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero, se ha producido en un contexto de ligera reducción de la competitividad-precio de la economía andaluza, de menor intensidad respecto a la UE-15 (-0,7%) que a la OCDE (-2,3% interanual). En este último caso, la pérdida relativa de competitividad viene explicada, fundamentalmente, por el aumento del diferencial desfavorable de inflación de Andalucía respecto a estos países, y, en menor medida, por la apreciación del euro. Por su parte, en relación a la UE-15, la ligera caída se debe, exclusivamente, al mayor diferencial de precios.

Finalmente, hay que señalar que a pesar de la mejor evolución de las exportaciones, las importaciones se han incrementado a un ritmo superior, lo que ha determinado un aumento del déficit de la balanza comercial en Andalucía entre los meses de octubre y noviembre, cifrándose en -398,0 millones de euros, más elevado que el existente en el mismo período de 2003.

Mercado de Trabajo

EN 2004 SE HA INTENSIFICADO EL RITMO DE CREACIÓN DE EMPLEO Y DE REDUCCIÓN DE PARO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. ■

En el año 2004, el mercado laboral andaluz ha intensificado el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro con respecto al año anterior, registrando, además, un mayor dinamismo relativo que en el conjunto nacional.

Desde el punto de vista del empleo, la Encuesta de Población Activa (EPA) recoge un incremento de la ocupación andaluza del 4,0% interanual en 2004, seis décimas superior al de 2003 y 1,5 puntos más que el experimentado en el conjunto nacional, donde se modera ligeramente el ritmo de crecimiento respecto al año anterior (2,5% y 2,7% interanual, respectivamente). Asimismo, y en términos absolutos, se contabiliza la histórica cifra de 2.687.700 personas ocupadas en Andalucía, 102.700 más que en 2003, lo que representa casi la cuarta parte del registrado a nivel nacional (24,3%).

Este comportamiento expansivo del empleo se aprecia con mayor intensidad en la evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, que aumentan un 5,0% interanual en el mes de diciembre de 2004, 1,6 puntos por encima del incremento medio a nivel nacional y del registrado en el mismo período del

año anterior (3,4%), hasta alcanzar por primera vez en dicho mes los 2.800.376 afiliados.

Más moderado se muestra el crecimiento de la población activa, que aumenta, al igual que en España, un 2,0% interanual, similar al del año anterior. Con ello, la tasa de actividad andaluza se sitúa en el 53,6%, siete décimas superior a la de 2003.

LA TASA DE PARO EN 2004 SE HA SITUADO EN EL 17,0%, LA MENOR DESDE 1980. ■

El superior crecimiento relativo de la población ocupada respecto a la activa ha determinado un descenso del -6,8% interanual del número de parados en 2004, ritmo que casi triplica al del conjunto nacional (-2,5%) y es muy superior al -3,6% contabilizado en el año anterior. De este modo, la tasa de paro se ha reducido hasta situarse en el 17,0%, 1,6 puntos inferior a la del año anterior y la menor desde 1980. Además, disminuye en 1,1 puntos el diferencial desfavorable de la tasa de paro andaluza respecto a la media española.

En la misma línea, aunque con menor intensidad, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan un descenso del -5,0% interanual en diciembre de 2004, más del doble que a nivel nacional y que en el mismo período del año anterior (-2,4% interanual).

El anterior balance del mercado laboral andaluz en 2004, se ha caracterizado por un perfil evolutivo marcado por un mayor dinamismo en el segundo semestre del año que en el primero, siendo especialmente positivo el último trimestre.

En concreto, según la EPA el número de ocupados en Andalucía ha ascendido a la cifra récord de 2.750.300 ocupados, 135.100 más que en el mismo período del año anterior, lo que supone casi el 30% del empleo creado en el conjunto nacional. En términos relativos, se intensifica el ritmo de creación de empleo en el último trimestre del año, aumentando un 5,2% interanual, tasa que no se alcanzaba desde el segundo trimestre de 2002 y que es significativamente superior a la media española (2,7%).

Esta creación de empleo en Andalucía en el cuarto trimestre, ha tenido como aspectos más significativos, de



INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
Población > 16 años	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6
Activos	2,1	2,0	1,9	1,8	2,1	2,1
Ocupados	3,4	4,0	4,1	2,7	3,9	5,2
Agricultura	-1,8	-2,4	3,1	0,6	-2,6	-10,7
Industria	2,3	-1,5	-3,6	-2,9	-2,5	3,0
Construcción	8,0	7,6	11,3	4,3	6,0	9,0
Servicios	3,6	5,1	4,2	3,7	5,3	7,3
Parados	-3,6	-6,8	-7,3	-2,6	-5,6	-11,6
Agricultura	-2,8	-5,0	-11,4	-2,4	-4,8	-1,5
Industria	3,0	-9,3	-13,5	8,5	-6,8	-24,2
Construcción	-6,0	-0,8	-8,5	9,4	15,0	-15,4
Servicios	-1,4	-4,3	-5,9	-0,4	-4,5	-6,1
No Clasificados	-7,3	-13,5	-4,3	-12,4	-15,1	-22,0
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	52,9	53,6	53,2	53,4	53,8	54,1
Tasa de Paro ⁽²⁾	18,6	17,0	17,2	17,4	17,3	16,0
Trab. afiliados S.S. en alta laboral ⁽³⁾	3,4	5,0	3,9	3,5	3,4	5,0
Paro Registrado ⁽³⁾	-2,4	-5,0	-2,9	-2,3	-1,6	-5,0

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1)= % sobre población >16 años.

(2)= % sobre población activa.

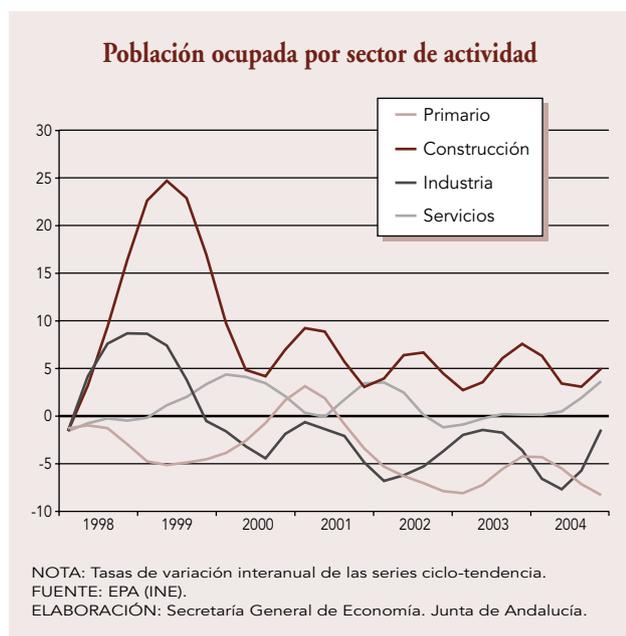
(3)= Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un lado, que se ha basado, exclusivamente, en las actividades no agrarias y en el colectivo con estudios superiores; y de otro, que el crecimiento ha sido relativamente más intenso en el colectivo de mujeres, en los ocupados

por cuenta propia y en los que tienen una relación laboral a tiempo completo.



Analizando el comportamiento del empleo por sectores productivos, se observa una intensificación del ritmo de crecimiento de la población ocupada en los sectores no agrarios en Andalucía, que pasa del 4,5% interanual en el tercer trimestre de 2004 al 7,0% interanual entre octubre y diciembre, marcadamente superior a la registrada en España (3,2%). De este modo, en Andalucía se ha concentrado la tercera parte del empleo no agrario creado a nivel nacional. El mayor dinamismo corresponde al sector construcción, con un 9,0% más de ocupados en el cuarto trimestre 2004 que hace un año, y 3,9 puntos más que en España (5,1%).

Tras él, destaca el crecimiento en los servicios, con un 7,3% interanual, tasa que no se alcanzaba desde el cuarto trimestre de 2001, y que es más del doble de la registrada a nivel nacional (3,3%).

Asimismo, es significativa la recuperación de la senda positiva en la industria en el cuarto trimestre de 2004, aumentando el empleo un 3,0% interanual, muy superior al experimentado a nivel nacional (1,6%).

Por el contrario, la agricultura, en línea con el comportamiento del conjunto de España, ahonda en los resultados negativos registrados en el trimestre anterior, reduciéndose el número de ocupados un -10,7% interanual.

Atendiendo al nivel de formación, todo el empleo generado en el cuarto trimestre se ha centrado en el colectivo de ocupados con estudios superiores (8,1% interanual), de manera más intensa en los que tienen estudios secundarios (9,1%) que los universitarios (5,5%). Por el contrario, los ocupados menos cualificados se reducen un -2,3%, explicado por el notable descenso de los ocupados sin estudios (-11,9%), ya que los ocupados con estudios primarios presentan un ligero incremento (0,9%).

Diferenciando por sexo, entre octubre y diciembre de 2004, se aceleran los ritmos de crecimiento tanto de la población ocupada femenina como de la masculina, con tasas muy superiores a las del conjunto nacional. Asimismo, es destacable el mayor dinamismo del empleo femenino respecto al masculino (7,0% y 4,2% interanual, respectivamente), habiéndose creado en Andalucía más de la quinta parte del empleo femenino nacional.

Según la situación profesional, en el cuarto trimestre de 2004 se ha mantenido la tendencia observada a lo largo del año de mayor dinamismo relativo en el colectivo de ocupados por cuenta propia (11,6% interanual) que en los ocupados por cuenta ajena (3,8%).

Dentro de este último colectivo, son los asalariados con contrato indefinido los que experimentan el mayor incremento (4,0% interanual), más intenso que a nivel nacional (2,7% interanual) y ligeramente superior al que presentan los asalariados con contrato temporal (3,6%).

LA TASA DE ACTIVIDAD ALCANZA EL 54,1% EN EL CUARTO TRIMESTRE, REDUCIÉNDOSE SU DIFERENCIAL DESFAVORABLE CON LA ESPAÑOLA HASTA SITUARSE EN 2 PUNTOS. ■

Por otra parte, en relación al tipo de jornada, el colectivo de ocupados con contrato a tiempo completo muestra mayores tasas de crecimiento que la población ocupada a tiempo parcial (5,3% y 3,6% interanual, respectivamente), en contraste con el comportamiento en el conjunto nacional.

Por último, según grupos de edad, se observa una aceleración de la generación de empleo tanto en el colectivo menor de 25 años como en el mayor de dicha edad, presentando aumentos similares (5,3% y 5,2%, respectivamente), a diferencia de España, donde se reduce en el colectivo de población más joven (-1,0%).

Esta notable expansión de la población ocupada en Andalucía en el cuarto trimestre de 2004 no se ha traducido en una incorporación de activos de igual magnitud, manteniéndose el mismo ritmo de crecimiento

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA

Período 2003-2004

	4º Trimestre 2004		Variaciones interanuales			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.052,4	34.474,3	38,6	188,6	0,6	0,6
Activos	3.273,8	19.330,4	66,4	341,3	2,1	1,8
Ocupados	2.750,3	17.323,3	135,1	461,3	5,2	2,7
Agricultura	244,6	909,9	-29,4	-41,9	-10,7	-4,4
Industria	306,5	3.124,0	8,9	48,5	3,0	1,6
Construcción	402,8	2.094,2	33,4	102,2	9,0	5,1
Servicios	1.796,5	11.195,2	122,3	352,4	7,3	3,3
Parados	523,5	2.007,1	-68,7	-120,0	-11,6	-5,6
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	54,09	56,07	0,8	0,7	-	-
Tasa de Paro ⁽²⁾	15,99	10,38	-2,5	-0,8	-	-

NOTA: Miles de personas, salvo indicación en contrario.

(1)= % sobre población > 16 años.

(2)= % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que en el trimestre anterior (2,1% interanual). Como resultado, la tasa de actividad andaluza se sitúa en el 54,1% en el cuarto trimestre, ocho décimas por encima de la registrada en el mismo período del año anterior, y reduciéndose el diferencial desfavorable con respecto a la española hasta situarse en 2 puntos porcentuales. Atendiendo al sexo, el colectivo femenino sigue incorporándose el mercado laboral andaluz de manera más intensa que el masculino (2,5% y 1,8% interanual, respectivamente).

EN EL CUARTO TRIMESTRE SE HA ASISTIDO A UNA FUERTE CAÍDA DEL NÚMERO DE PARADOS, QUE DUPLICA LA EXPERIMENTADA EN EL CONJUNTO NACIONAL. ■

El comportamiento más moderado de la población activa andaluza respecto a la ocupada ha determinado una fuerte caída del número de parados en el cuarto trimestre de 2004, con una intensidad que no se alcanzaba desde 2001 y que duplica a la experimentada en el conjunto nacional (-11,6% y -5,6% interanual, respectivamente). Esto ha permitido, de un lado, que la tasa de paro se reduzca hasta el 16,0% de la población activa, disminuyendo en 2,5 puntos respecto al cuarto trimestre de 2003; y de otro, que disminuya el diferencial desfavorable que Andalucía mantiene con la tasa de paro española, hasta los 5,6 puntos.

De igual forma, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM recogen una tendencia decreciente en el número de desempleados, si bien, de menor magnitud que la de la EPA, con un descenso del -5,0% interanual en el mes de diciembre, caída más intensa que la media española (-2,4%).

LA INFORMACIÓN DISPONIBLE HASTA FEBRERO DE 2005, DE EMPLEO Y PARO, MUESTRA UN PERFIL POSITIVO Y MÁS DINÁMICO QUE LA MEDIA NACIONAL. ■

La información más avanzada sobre el mercado laboral relativa al mes de febrero de 2005, muestra un perfil positivo y más dinámico que la media nacional, tanto en el proceso de generación de empleo como de reducción de paro, si bien con ritmos más moderados que los del mes de diciembre.

En relación a la ocupación, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social aumentan en Andalucía un 2,8% interanual en febrero, ligeramente por encima del 2,7% de España. Asimismo, hay que resaltar el notable incremento de la afiliación de trabajadores extranjeros a la

Población ocupada por edad

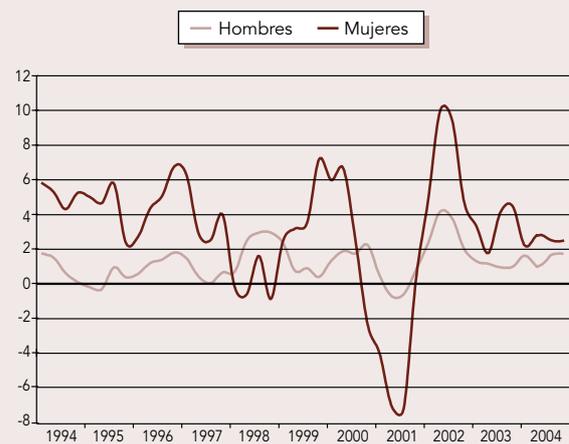


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Población Activa por sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Seguridad Social, que aumentan de media un 11,9% interanual en enero, aunque por debajo de la del conjunto de la economía española (15,3%). En lo que respecta al paro registrado en Andalucía, se ha reducido un -3,4% interanual en febrero, 1,4 puntos más que en España (-2,0%).

La anterior evolución del mercado laboral andaluz se ha enmarcado en un contexto de notable reducción de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y de un menor dinamismo de la negociación colectiva.

Por lo que respecta a la regulación de empleo, si bien en el conjunto de 2004, muestra un aumento del número de expedientes presentados del 15,2% interanual, se produce una notable reducción del número de trabajadores afectados por los mismos (-36,5% interanual), más intensa que la media española (-29,8%), centrada

exclusivamente en la disminución de los trabajadores afectados por expedientes de extinción de empleo.

EN LOS PRIMEROS MESES DE 2005 SE OBSERVA UN NOTABLE DINAMISMO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ■

Finalmente, en el ámbito de la negociación colectiva, la información relativa a 2004, aún provisional, proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pone de manifiesto que en el conjunto del año se firmaron 611 convenios en Andalucía, un 24,3% menos que en el mismo período del año anterior, acogándose un -21,9% menos de trabajadores, en línea con el comportamiento a nivel nacional. Los primeros meses de 2005, sin embargo, muestran un cambio de tendencia, habiéndose firmado hasta febrero 303 convenios, 51 más que en el mismo período del año anterior, acogándose a los mismos un 82,4% más de trabajadores.

Precios, Salarios y Costes

EN EL CUARTO TRIMESTRE, LOS PRECIOS MUESTRAN UNA CIERTA CONTENCIÓN DEL RITMO DE CRECIMIENTO, CERRANDO 2004, NO OBSTANTE, CON TASAS SUPERIORES A LAS DEL AÑO ANTERIOR. ■

Los indicadores de **precios** en Andalucía reflejan, en el cuarto trimestre de 2004, una cierta contención en la trayectoria ascendente que venían mostrando desde principios de año, cerrando el ejercicio, en cualquier caso, con incrementos superiores a los del año anterior.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de efectos estacionales y de calendario, registra un crecimiento interanual del 4,8% en el cuarto trimestre, una décima inferior al del trimestre precedente, y prácticamente igual a la media nacional (4,7%). Con este resultado, en el conjunto del año, el deflactor del PIB de Andalucía aumenta un 4,4%, la tasa más elevada desde que se dispone de una serie homogénea de PIB con la metodología del SEC-95, e igual al incremento medio en España.

Diferenciando por sectores productivos, y centrando el análisis en el cuarto trimestre, todos ellos, salvo la industria, muestran crecimientos más moderados que a nivel nacional.

Así, en el sector primario, el deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) desciende un 2,1% interanual, tras seis trimestres consecutivos de aumentos, por encima de la caída de los precios en el sector en España (-0,4% interanual).

En la construcción, que destaca como el sector más inflacionista, el crecimiento del deflactor en Andalucía se sitúa en el 7,5% interanual, un punto más que en el tercer trimestre, y el ritmo más elevado de los últimos dos años. En cualquier caso, este resultado supone que el aumento de precios en la actividad constructora en Andalucía es inferior en 1,3 puntos porcentuales a la media en el conjunto nacional.

En los servicios, por su parte, el deflactor muestra un comportamiento más sostenido, con un crecimiento del 3,7% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas por encima del anterior, y una décima inferior al promedio nacional (3,8%).

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

	2003	2004	2004			
			I	II	III	IV
Deflactor del PIB p.m.	4,3	4,4	3,9	4,1	4,9	4,8
Primario	3,2	2,1	3,9	0,5	6,3	-2,1
Industria	2,5	4,7	2,2	4,9	5,5	5,9
Construcción	6,3	6,4	6,2	5,4	6,5	7,5
Servicios	3,9	3,7	3,9	3,7	3,5	3,7
IPC ⁽¹⁾						
General	2,6	3,1	2,1	3,5	3,2	3,1
Sin alimentos no elaborados ni energía	2,3	2,9	2,1	2,8	3,0	2,9
Coste Laboral por trabajador y mes	4,4	2,4	2,3	2,0	3,4	2,1
Coste salarial	3,2	1,5	1,7	1,2	2,3	0,8
Otros costes ⁽²⁾	7,9	5,0	3,7	4,1	6,1	5,9
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,65	3,22	2,68	2,68	2,93	3,22

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

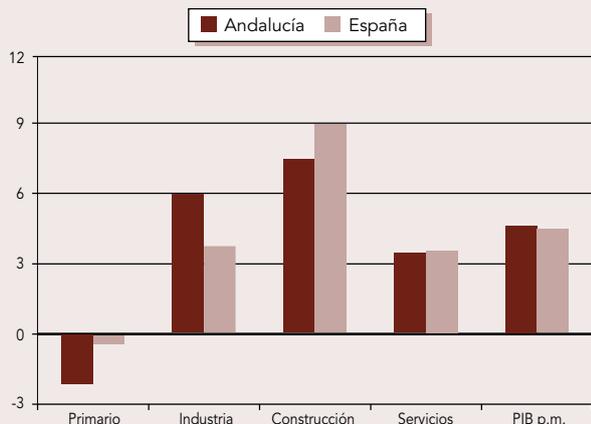
(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M° de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Deflactor del Producto Interior Bruto. Cuarto trimestre 2004



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de precios al consumo



Nota: Tasas de variación interanual.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Inflación Subyacente(*). Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

(*). Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EL DEFLACTOR DEL PIB AUMENTA UN 4,8% INTERANUAL, UNA DÉCIMA MENOS QUE EN EL TRIMESTRE PRECEDENTE. ■

Mientras, en el sector industrial, los precios de producción aumentan un 5,9% interanual en Andalucía, la tasa más elevada desde mediados del año 2000, y que supera casi en dos puntos el crecimiento de los mismos en España (4%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, y tras la trayectoria ascendente registrada en la primera mitad del año, el Índice de Precios al Consumo (IPC) modera su ritmo de crecimiento a lo largo del segundo semestre, finalizando 2004 con una tasa de inflación del 3,1% interanual en diciembre, una décima inferior a la media nacional, y cuatro décimas por debajo del resultado con el que se cerró el primer semestre.

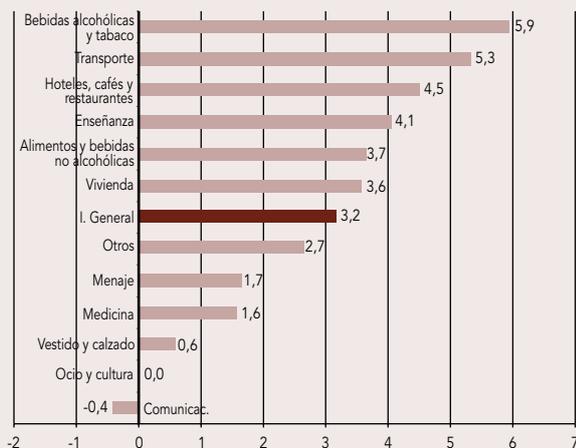
Este resultado, en cualquier caso, ha supuesto que el incremento interanual de los precios en Andalucía en 2004, haya sido medio punto superior al del año anterior, repunte algo menos intenso que a nivel nacional, donde la tasa de inflación ha sido 0,6 puntos porcentuales más elevada que en 2003.

En este comportamiento más inflacionista de los precios en Andalucía en 2004, al igual que en el conjunto de la economía española, ha tenido una especial incidencia la trayectoria ascendente registrada por el petróleo en los mercados internacionales, alcanzando el barril Brent máximos históricos de cotización a lo largo del año, con un precio medio en 2004 de 38,2 dólares por barril, un 32,7% superior al de 2003.

Esto se ha reflejado en el IPC de carburantes y combustibles, que cierra el año con un crecimiento interanual del 8,1% en diciembre, aportando medio punto a la subida general del índice, y en contraste con la caída experimentada en el mismo mes del año anterior (-0,2% interanual). De esta forma, si del IPC se detrae este componente, se tiene que el crecimiento de los restantes precios en Andalucía en 2004 ha sido del 2,8% interanual en diciembre, igual que en el año anterior, y tres décimas menos que el del índice general (3,1%).

La información más avanzada que se conoce, correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año, refleja que si bien 2005 se inició manteniendo la trayectoria de contención del ritmo de crecimiento de los precios que se había registrado en los meses finales de 2004, en febrero se ha asistido a un nuevo repunte, en un contexto de subida del precio del petróleo en los

Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en febrero de 2005.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mercados internacionales, así como de algunos alimentos sin elaboración.

EL CRECIMIENTO INTERANUAL DEL IPC SE SITÚA EN EL 3,2% EN FEBRERO DE 2005, UNA DÉCIMA POR DEBAJO DEL PROMEDIO NACIONAL. ■

Concretamente, tras situarse la tasa de inflación en el 3% interanual en enero, en el mes de febrero repunta dos décimas hasta alcanzar el 3,2%, en cualquier caso conservando un diferencial favorable con la tasa de inflación media en España (3,3%).

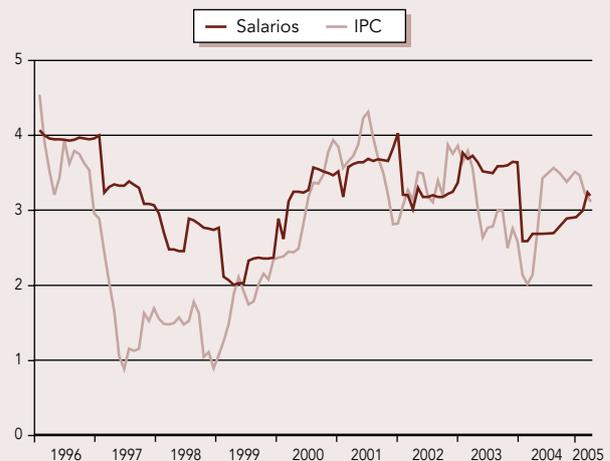
Más positivo es el comportamiento si se analiza la inflación subyacente, que no recoge los precios de los bienes más volátiles, como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, con un ritmo de crecimiento interanual del 2,7% en febrero, medio punto inferior a la subida del índice general, y el más bajo de los últimos nueve meses.

Diferenciando por grupos de gasto, es el de “bebidas alcohólicas y tabaco”, con un crecimiento del 5,9% interanual, el que destaca como el más inflacionista, justificado por el importante incremento experimentado por el precio del tabaco (7,2% interanual).

Le sigue “transporte”, donde se incluyen los precios de los carburantes y combustibles, con una tasa interanual del 5,3% en febrero, aportando 0,8 puntos a la subida general del índice, y explicando por tanto casi la cuarta parte de la tasa de inflación.

En tercer lugar se sitúa “hoteles, cafés y restaurantes”, con un incremento del 4,5% interanual, seguido de

IPC y Salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

“enseñanza” (4,1%), “alimentos y bebidas no alcohólicas” (3,7%), y “vivienda” (3,6%), todos ellos por encima del crecimiento medio del IPC.

En el lado opuesto, destacan el comportamiento deflacionista registrado en “comunicaciones” (-0,4% interanual), el crecimiento nulo en “ocio y cultura” (0%), y el moderado aumento en “vestido y calzado” (0,6%).

EL INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIO SE CIFRA EN EL 3,07% EN FEBRERO DE 2005, SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL. ■

En cuanto a los **salarios**, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ponen de manifiesto que en 2004 se registran crecimientos más moderados que en el ejercicio anterior. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre en Andalucía, sin incluir cláusulas de salvaguarda, se sitúa en el 3,22%, casi medio punto inferior al de 2003, y ligeramente superior al crecimiento medio en España (2,97%).

Este aumento de los salarios, de otro lado, ha sido algo más elevado que el experimentado por el IPC (3,1%), lo que ha supuesto en 2004 una leve ganancia de poder adquisitivo en Andalucía, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, donde el incremento salarial en convenio se ha situado por debajo de la subida general del IPC (3,2%).

La información conocida del presente año, referida al mes de febrero, apunta un crecimiento de los salarios

pactados en convenio en Andalucía del 3,07%, superior en medio punto al resultado del mismo mes del año anterior, y más elevado que la media nacional (2,79%).

EL CRECIMIENTO DE LOS COSTES LABORALES EN ANDALUCÍA ES MÁS MODERADO QUE EN ESPAÑA. ■

Por último, respecto a los **costes**, en el cuarto trimestre de 2004 se observa una significativa contención del ritmo de crecimiento en Andalucía, en un contexto de ligera aceleración en el conjunto de la economía española.

Según el INE, el coste laboral por trabajador y mes aumenta un 2,1% interanual en el último trimestre del año, 1,3 puntos menos que en el precedente, e inferior al incremento medio nacional (2,7%). Con este resultado, en el conjunto del año 2004, los costes laborales han aumentado un 2,4% en la región, dos puntos me-

nos que en el año anterior, y seis décimas por debajo del crecimiento de los costes en España (3%).

Este relativo menor aumento de los costes en Andalucía en comparación con la media española, tanto en el cuarto trimestre como en el conjunto del año, viene explicado por el inferior crecimiento que muestran los costes salariales, a diferencia de los restantes costes (cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales), que se incrementan de manera relativamente más intensa en la región.

Concretamente, centrando el análisis en el cuarto trimestre, los costes salariales aumentan un 0,8% interanual en Andalucía, la tasa más baja desde que se dispone de esta información (1997), y notablemente inferior al incremento nacional (2,6%). Mientras, en el lado opuesto, los restantes costes muestran un ritmo de crecimiento del 5,9% interanual en Andalucía, casi el doble que en España (3%).

Sistema Bancario

En el cuarto trimestre de 2004, el Banco Central Europeo no ha variado el tono de su política monetaria manteniendo los tipos de interés oficiales en el 2%, vigente desde junio de 2003. Mientras, la Reserva Federal ha continuado con el proceso de subidas de tipos incrementándolos en dos ocasiones, noviembre y diciembre, en un cuarto de punto en cada una de ellas, situándose el tipo oficial de interés al finalizar el año en el 2,25%. Posteriormente, en febrero de 2005 ha realizado una nueva subida otros 25 puntos básicos, que ha dejado el diferencial de tipos entre Estados Unidos y la Zona Euro en 0,5 puntos porcentuales.

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario en España, que en la primera mitad del año registraron una trayectoria ascendente, en un entorno de repunte de las tasas de inflación, muestran a lo largo del cuarto trimestre una cierta contención, situándose el tipo medio a un año en el 2,30% en diciembre, inferior en 8 puntos básicos al resultado de septiembre, y manteniéndose en una cifra similar en febrero de 2005.

Al cierre de esta edición, la información de los créditos y depósitos del sistema bancario de Andalucía, que ha debido verse afectada, entre otros factores, por esa evolución de los tipos de interés, no está disponible para el cuarto trimestre de 2004.

Al finalizar el tercer trimestre, el saldo de los créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía superó en un 20,7% el nivel del mismo período del año anterior, la tasa más elevada en nueve años y que supera el crecimiento registrado en España (17%).

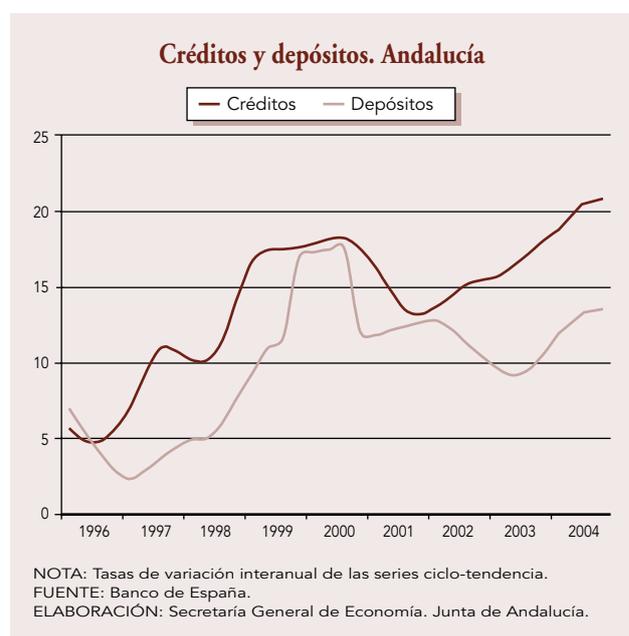
LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS AUMENTAN UN 20,7% INTERANUAL EN EL TERCER TRIMESTRE, LA TASA MÁS ELEVADA EN NUEVE AÑOS. ■

Como es habitual, los créditos concedidos a empresas y economías domésticas presentan una trayectoria más dinámica que los correspondientes al sector público, con un crecimiento del 21,3% interanual en el tercer trimestre, y un perfil acelerado de evolución a lo largo del año. Mientras, los créditos al sector público, que representan escasamente el 5% del total, muestran un crecimiento más moderado, con un aumento del 9,3% interanual, inferior al de trimestres anteriores.

LAS CAJAS DE AHORRO CONTINUÁN LIDERANDO EL MERCADO DE CRÉDITOS. ■

Diferenciando según el tipo de entidad, es la Banca Privada la que registra un mayor crecimiento en la concesión de créditos al sector privado (23,7% interanual), seguida de las Cajas de Ahorro (21,3%), y por último, y en significativa menor medida, las Cooperativas de Crédito (12,2%). De este modo, la Banca Privada continúa ganando cuota de mercado en la concesión de créditos a lo largo del último año, concentrando el 42,8% del total en el tercer trimestre y mostrando así un acercamiento a las Cajas de Ahorro que siguen siendo, en cualquier caso, las que en mayor medida, conceden créditos en Andalucía (47,6% del total), y correspondiendo el restante 9,7% a las Cooperativas de Crédito.

En la trayectoria expansiva que muestra la concesión de créditos al sector privado en Andalucía en 2004, tiene una gran incidencia el fuerte dinamismo que presentan los créditos hipotecarios para fincas urbanas, que en el tercer trimestre superan en un 65,9% el nivel de igual período del año anterior, por encima del crecimiento medio en España (36,6%), y profundizando en la trayectoria fuertemente ascendente que se viene observando a lo largo de todo el año. Destaca, fundamentalmente, la concesión de créditos hipotecarios por parte de las Cajas de Ahorro, con un aumento



INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA

	2002	2003	2004		
			I	II	III
CRÉDITOS					
Créditos Totales	14,8	17,6	19,7	20,1	20,7
Créditos Públicos	6,7	10,2	11,9	11,7	9,3
Créditos Privados	15,3	18,1	20,1	20,6	21,3
Bancos	10,1	18,1	22,6	23,6	23,7
Cajas de Ahorro	20,2	18,1	18,7	19,3	21,3
Coop. de Crédito	16,3	17,9	16,7	14,9	12,2
DEPÓSITOS					
Depósitos Totales	10,1	9,9	12,6	13,4	13,1
Depósitos Públicos	20,2	-0,2	15,1	14,8	15,3
Depósitos Privados	9,7	10,3	12,5	13,4	13,0
Bancos	4,1	2,8	10,7	12,2	12,6
Cajas de Ahorro	11,8	14,2	13,7	14,4	13,2
Coop. de Crédito	14,0	10,0	11,6	11,6	12,7
A la vista	11,3	16,8	20,6	18,2	14,9
De ahorro	8,4	10,8	11,9	14,3	11,2
A plazo	9,8	6,5	8,7	11,3	13,2

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.

FUENTE: Banco de España

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

del importe prestado del 74,4% interanual en el tercer trimestre, seguido de la Banca Privada (61,4%) y, finalmente, las Cooperativas de Crédito (49,9%), Con ello, entre julio y septiembre, las Cajas de Ahorro han concedido el 46,5% del total de créditos hipotecarios en Andalucía, seguido de los Bancos, con el 44% de los mismos.

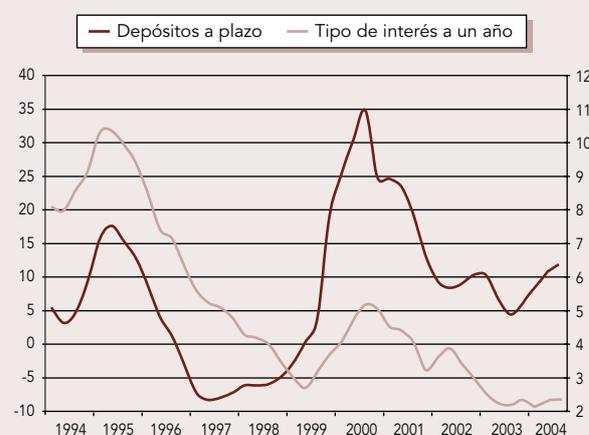
Por lo que respecta a los depósitos, el saldo al finalizar el tercer trimestre de 2004 en Andalucía es un 13,1% superior al del mismo período del año anterior, por encima del crecimiento medio nacional (12,4%), si bien ligeramente por debajo del incremento alcanzado en el trimestre precedente.

Al igual que ocurriese en los seis primeros meses del año, en el tercer trimestre, se observa un crecimiento más elevado de los depósitos formalizados por el sector público (15,3% interanual) que en los realizados por el sector privado (13%), representando, en cualquier caso, éstos últimos, el 95,8% del total de los depósitos constituidos en el sistema bancario en Andalucía.

Diferenciando por entidades, y en lo que a depósitos del sector privado se refiere, es en las Cajas de Aho-

ro donde se registran los mayores aumentos, con un incremento de los depósitos en las mismas del 13,2% interanual en el tercer trimestre, seguido de los Bancos (12,6% interanual) y las Cooperativas de Crédito (12,7%).

Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de la serie ciclo-tendencia de los depósitos a plazo. La serie de tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año se muestra en nivel.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: $(\text{Depósitos}/\text{Créditos}) \times 100$. Series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De este modo, las Cajas de Ahorro continúan afianzando su posición en el mercado en cuanto a captación de depósitos del sector privado, gestionando el 58,2% del total. Mientras, los Bancos controlan el 28%, y las Cooperativas de Crédito el 13,8% restante.

Atendiendo a los tipos de depósitos, hay que destacar la aceleración del ritmo de crecimiento que los depósitos a plazo vienen mostrando en el último año, con un incremento del 13,2% interanual en el tercer trimestre, el más elevado desde finales de 2001. De cualquier modo, siguen siendo las posiciones más líquidas las que registran un mayor dinamismo, con un aumento del 14,9% interanual de los depósitos a la vista.

LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO ANDALUZ EN EL TERCER TRIMESTRE SUPERAN EN UN 50,8% LOS DEPÓSITOS CONSTITUIDOS. ■

El superior crecimiento relativo de la concesión de créditos respecto a la captación de depósitos, determina que la tasa de ahorro financiero, medida por el cociente entre depósitos y créditos, haya vuelto a descender en el tercer trimestre, hasta situarse en un nuevo mínimo histórico del 66,3%, lo que pone de manifiesto que los depósitos captados por el sistema bancario en Andalucía son insuficientes para cubrir las necesidades crediticias de la región.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

- CUADRO 1: CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.
- CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 3: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 4: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
- CUADRO 5: INDICADORES DE CONSUMO.
- CUADRO 6: INDICADORES DE INVERSIÓN.
- CUADRO 7: MERCADO DE TRABAJO.
- CUADRO 8: EMPLEO POR CATEGORÍAS.
- CUADRO 9: CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.
- CUADRO 10: SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.

INDICADORES MENSUALES

- CUADRO 11: PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.
- CUADRO 12: PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.
- CUADRO 13: IPIAN DIVISIÓN ENERGÍA.
- CUADRO 14: IPIAN TRANSFORMACIÓN DE METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.
- CUADRO 15: IPIAN DIVISIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y QUÍMICOS.
- CUADRO 16: IPIAN INDUSTRIA MANUFACTURERA.
- CUADRO 17: IPIAN DESTINO ECONÓMICO.
- CUADRO 18: PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CUADRO 19: PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
- CUADRO 20: INDICADORES DE CONSUMO.
- CUADRO 21: INDICADORES DE INVERSIÓN.
- CUADRO 22: PARO REGISTRADO.
- CUADRO 23: PRECIOS.

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
CONSUMO						
Matriculación Turismos (unidades)	58.309	61.917	63.732	68.607	63.555	65.291
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	118,8	138,3	149,3	116,7	120,0	132,4
INVERSIÓN						
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	143,7	179,5	171,7	169,4	142,0	178,2
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	11.914	13.537	13.953	14.681	13.235	15.254
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.404,9	2.231,3	2.460,3	2.659,1	2.577,3	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	44.827	44.874	39.999	32.419	35.174	34.888
Viviendas Terminadas (unidades)	34.858	25.456	29.817	31.735	37.819	31.437
Licitación Oficial (miles euros)	774.688	761.103	1.066.250	758.921	1.322.455	847.720
PRODUCCIÓN						
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	131,2	149,8	147,3	134,3	130,6	151,2
Pernotaciones Hoteleras (miles)	13.101,3	6.920,1	6.908,2	10.430,0	13.807,2	7.707,9
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	4.972,1	3.456,5	3.215,5	4.712,6	5.339,8	3.752,1
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	23.820,8	24.643,6	23.377,1	25.080,6	25.378,4	26.700,1
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.404,9	2.231,3	2.460,3	2.659,1	2.577,3	–
PRECIOS						
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	106,3	107,8	107,4	110,2	109,8	111,3
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	106,0	107,8	107,2	110,0	109,2	110,9
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	18,70	18,46	17,21	17,39	17,29	15,99

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	131,2	149,8	147,3	134,3	130,6	151,2
Interanual (%)	3,2	4,6	7,8	-0,1	-0,5	0,9
OPINIONES EMPRESARIALES						
(SALDOS NETOS)						
Producción últimos tres meses	0	-10	-24	-3	4	-2
Cartera de Pedidos	-7	-8	-6	-9	0	-3
Tendencia de la Producción	4	-7	18	12	1	10
Nivel de Existencias	5	4	8	6	11	11
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	69	76	77	67	75	78
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles de personas)	331,1	334,0	319,8	332,5	321,3	334,1
Interanual (%)	0,3	2,1	-4,7	-1,8	-3,0	0,0
Ocupados (miles de personas)	296,0	297,6	287,8	295,5	288,6	306,5
Interanual (%)	1,9	2,1	-3,6	-2,9	-2,5	3,0
Parados (miles de personas)	35,1	36,4	32,0	37,0	32,7	27,6
Interanual (%)	-10,9	1,7	-13,5	8,5	-6,8	-24,2
Tasa de Paro (porcentaje)	10,60	10,90	10,01	11,13	10,18	8,26

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.404,9	2.231,3	2.460,3	2.659,1	2.577,3	-
Interanual (%)	10,7	15,2	21,8	10,0	7,2	-
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	156,8	148,5	146,5	164,5	155,9	151,4
Interanual (%)	8,6	5,8	6,2	4,7	-0,6	2,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	44.827	44.874	39.999	32.419	35.174	34.888
Interanual (%)	41,5	-3,7	23,7	-14,2	-21,5	-22,3
Viviendas Terminadas (unidades)	34.858	25.456	29.817	31.735	37.819	31.437
Interanual (%)	23,5	-31,9	-15,1	-7,4	8,5	23,5
Licitación Oficial (miles euros)	774.688	761.103	1.066.250	758.921	1.322.455	847.720
Interanual (%)	-21,4	-7,8	26,6	-13,0	70,7	11,4
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	436,0	436,2	441,7	452,9	467,3	459,3
Interanual (%)	6,8	7,7	8,1	5,0	7,2	5,3
Ocupados (miles personas)	378,8	369,4	381,7	389,9	401,5	402,8
Interanual (%)	10,9	10,3	11,3	4,3	6,0	9,0
Parados (miles personas)	57,2	66,8	60,0	63,0	65,8	56,5
Interanual (%)	-14,0	-4,7	-8,5	9,4	15,0	-15,4
Tasa de Paro (porcentaje)	13,1	15,3	13,6	13,9	14,1	12,3

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
TRANSPORTES						
Aéreo Mercancías (Tm.)	2.710,1	2.882,8	2.554,4	2.981,1	3.358,9	3.177,1
Interanual (%)	-26,9	-15,4	-10,2	-0,1	23,9	10,2
Aéreo Pasajeros (miles personas)	4.972,1	3.456,5	3.215,5	4.712,6	5.339,8	3.752,1
Interanual (%)	10,0	9,4	13,5	4,0	7,4	8,6
Marítimo Pasajeros (miles personas)	3.025,2	1.146,5	1.065,1	1.166,3	3.024,1	1.149,9
Interanual (%)	8,6	4,5	8,2	3,9	0,0	0,3
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	23.820,8	24.643,6	23.377,1	25.080,6	25.378,4	26.700,1
Interanual (%)	10,4	3,2	5,2	5,6	6,5	8,3
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	3.659,5	2.535,7	2.440,5	3.559,1	3.833,2	2.751,4
Interanual (%)	5,0	4,8	12,2	2,2	4,7	8,5
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	13.101,3	6.920,1	6.908,2	10.430,0	13.807,2	7.707,9
Interanual (%)	4,6	5,2	9,9	-0,1	5,4	11,4
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	1.907,1	1.898,0	1.893,4	1.930,5	1.988,2	2.006,7
Interanual (%)	3,6	2,5	2,9	3,3	4,3	5,7
Ocupados (miles personas)	1.695,8	1.674,2	1.684,5	1.728,3	1.786,4	1.796,5
Interanual (%)	4,4	3,5	4,2	3,7	5,3	7,3
Parados (miles personas)	211,3	223,8	208,9	202,2	201,8	210,2
Interanual (%)	-2,3	-4,4	-5,9	-0,4	-4,5	-6,1
Tasa de Paro (porcentaje)	11,1	11,8	11,0	10,5	10,1	10,5

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
IPIAN B. Consumo (base 1994=100)	118,8	138,3	149,3	116,7	120,0	132,4
Interanual (%)	1,0	6,0	14,7	1,9	0,9	-4,2
IPIAN Alim. Bebidas y Tabaco (base 1994=100)	131,6	152,2	169,5	121,4	130,4	143,9
Interanual (%)	1,3	8,6	19,5	1,6	-0,9	-5,5
IPIAN Manufacturas consumo (base 1994=100)	118,8	138,3	149,3	116,7	120,0	132,4
Interanual (%)	0,2	-0,5	1,7	2,7	6,2	-0,8
Matriculación Auto (unidades)	58.309	61.917	63.732	68.607	63.555	65.291
Interanual (%)	10,8	18,8	26,2	14,9	9,0	5,4
Ocupados (miles personas)	2.586,4	2.615,2	2.654,8	2.659,2	2.686,6	2.750,3
Interanual (%)	4,6	4,6	4,1	2,7	3,9	5,2
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.143,1	2.154,7	2.161,2	2.169,4	2.174,6	2.236,7
Interanual (%)	6,0	4,8	2,6	0,9	1,5	3,8
Precios Consumo (base 2001=100)	106,3	107,8	107,4	110,2	109,8	111,3
Interanual (%)	2,9	2,6	2,1	3,2	3,3	3,3
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-3	-2	-6	0	4	-6
Tendencia de la Producción	-4	-6	40	19	-4	21
Producción últimos 3 meses	21	10	-15	27	14	-4
Nivel de Existencias	5	3	1	4	1	0
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	69	76	77	67	75	78

FUENTE: INE; DGT; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
IPIAN B. EQUIPO (base 1994=100)	143,7	179,5	171,7	169,4	142,0	178,2
Interanual (%)	4,4	4,6	6,2	-4,7	-1,2	-0,7
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	136,3	154,6	156,6	147,2	123,3	144,9
Interanual (%)	5,6	-7,9	1,6	-11,0	-9,5	-6,3
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	150,6	215,1	204,4	206,3	165,8	228,7
Interanual (%)	1,2	15,8	12,8	0,0	10,1	6,4
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	11.914	13.537	13.953	14.681	13.235	15.254
Interanual (%)	15,1	14,0	13,9	16,3	11,1	12,7
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.404,9	2.231,3	2.460,3	2.659,1	2.577,3	-
Interanual (%)	10,7	15,2	21,8	10,0	7,2	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	44.827	44.874	39.999	32.419	35.174	34.888
Interanual (%)	41,5	-3,7	23,7	-14,2	-21,5	-22,3
Viviendas Terminadas (unidades)	34.858	25.456	29.817	31.735	37.819	31.437
Interanual (%)	23,5	-31,9	-15,1	-7,4	8,5	23,5
Licitación Oficial (miles euros)	774.688	761.103	1.066.250	758.921	1.322.455	847.720
Interanual (%)	-21,4	-7,8	26,6	-13,0	70,7	11,4
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-73	-69	-57	-72	-64	-45
Tendencia de la Producción	9	-3	-31	26	11	-1
Producción últimos 3 meses	-61	-58	-40	-57	-7	-7
Nivel de Existencias	0	5	35	20	38	48
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	64	67	64	62	50	72

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
POBLACIÓN ACTIVA						
Total Activos	3.181,4	3.207,4	3.206,6	3.219,1	3.248,2	3.273,8
Interanual (%)	2,2	2,4	1,9	1,8	2,1	2,1
Agricultura	351,2	382,2	403,1	366,9	339,0	351,2
Interanual (%)	-2,9	1,1	-1,0	-0,4	-3,5	-8,1
Industria	331,1	334,0	319,8	332,5	321,3	334,1
Interanual (%)	0,3	2,1	-4,7	-1,8	-3,0	0,0
Construcción	436,0	436,2	441,7	452,9	467,3	459,3
Interanual (%)	6,8	7,7	8,1	5,0	7,2	5,3
Servicios	1.907,1	1.898,0	1.893,4	1.930,5	1.988,2	2.006,7
Interanual (%)	3,6	2,5	2,9	3,3	4,3	5,7
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	2.586,4	2.615,2	2.654,8	2.659,2	2.686,6	2.750,3
Interanual (%)	4,6	4,6	4,1	2,7	3,9	5,2
Agricultura	215,8	274,0	300,8	245,5	210,1	244,6
Interanual (%)	0,4	7,0	3,1	0,6	-2,6	-10,7
Industria	296,0	297,6	287,8	295,5	288,6	306,5
Interanual (%)	1,9	2,1	-3,6	-2,9	-2,5	3,0
Construcción	378,8	369,4	381,7	389,9	401,5	402,8
Interanual (%)	10,9	10,3	11,3	4,3	6,0	9,0
Servicios	1.695,8	1.674,2	1.684,5	1.728,3	1.786,4	1.796,5
Interanual (%)	4,4	3,5	4,2	3,7	5,3	7,3
No Agrario	2.370,6	2.341,1	2.354,0	2.413,7	2.476,5	2.505,7
Interanual (%)	5,0	4,3	4,2	3,0	4,5	7,0
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	595,0	592,2	551,8	559,9	561,6	523,5
Interanual (%)	-7,0	-6,4	-7,3	-2,6	-5,6	-11,6
Agricultura	135,4	108,2	102,3	121,4	128,9	106,6
Interanual (%)	-7,8	-11,2	-11,4	-2,4	-4,8	-1,5
Industria	35,1	36,4	32,0	37,0	32,7	27,6
Interanual (%)	-10,9	1,7	-13,5	8,5	-6,8	-24,2
Construcción	57,2	66,8	60,0	63,0	65,8	56,5
Interanual (%)	-14,0	-4,7	-8,5	9,4	15,0	-15,4
Servicios	211,3	223,8	208,9	202,2	201,8	210,2
Interanual (%)	-2,3	-4,4	-5,9	-0,4	-4,5	-6,1
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	18,7	18,5	17,2	17,4	17,3	16,0

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS

(miles de personas)

CUADRO 8

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
SITUACIÓN PROFESIONAL						
Total Ocupados	2.586,4	2.615,1	2.654,8	2.659,2	2.686,6	2.750,3
Interanual (%)	4,6	4,6	4,1	2,7	3,9	5,2
Asalariados	2.143,1	2.154,7	2.161,2	2.169,4	2.174,6	2.236,7
Interanual (%)	6,0	4,8	2,6	0,9	1,5	3,8
No Asalariados	443,3	460,4	493,6	489,8	512,0	513,6
Interanual (%)	-1,5	3,8	11,1	11,5	15,5	11,6
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.700,2	1.694,5	1.717,8	1.724,3	1.740,4	1.765,7
Interanual (%)	2,9	2,2	3,1	2,0	2,4	4,2
Mujeres	886,2	920,6	937,0	934,9	946,2	984,6
Interanual (%)	8,0	9,3	5,9	4,1	6,8	7,0
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.256,7	2.299,3	2.330,9	2.339,7	2.344,7	2.417,8
Interanual (%)	5,0	5,2	4,0	3,3	3,9	5,2
< 25 años	329,7	315,8	323,9	319,5	341,8	332,6
Interanual (%)	1,9	0,2	4,6	-1,0	3,7	5,3
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	81,3	81,5	82,8	82,6	82,7	84,0
Agricultura	61,4	71,7	74,6	66,9	62,0	69,6
Industria	89,4	89,1	90,0	88,9	89,8	91,7
Construcción	86,9	84,7	86,4	86,1	85,9	87,7
Servicios	88,9	88,2	89,0	89,5	89,9	89,5
No agraria	83,8	82,9	84,0	84,6	85,1	85,7

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03	2004/04
CONVENIOS FIRMADOS						
Unidades	62,0	280,0	315,0	42,0	100,0	154,0
Interanual (%)	-23,5	-11,7	-14,4	-56,7	61,3	-45,0
TRABAJADORES AFECTADOS						
Miles personas	112,1	360,5	418,9	3,9	229,3	370,0
Dif. Interanual	-40,4	-159,0	-183,8	-229,3	117,2	9,5
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO						
Unidades	80,0	94,0	179,0	146,0	83,0	160,0
Interanual (%)	-21,6	-29,9	7,8	-4,6	3,8	70,2
TRABAJADORES AFECTADOS						
Personas	791,0	1.858,0	662,0	679,0	487,0	1.150,0
Dif. Interanual	114,0	513,0	-377,0	-321,0	-304,0	-708,0

FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2003/03	2003/04	2004/01	2004/02	2004/03
Crédito de inst. financieras	98.405,0	102.842,1	108.567,0	114.734,0	118.735,0
Interanual (%)	17,2	17,6	19,7	20,1	20,7
Dep. Sistema Bancario	69.624,0	72.049,0	74.523,0	78.815,0	78.728,0
Interanual (%)	9,6	9,9	12,6	13,4	13,1
CRÉDITO SEGÚN DESTINO					
Crédito al Sector Privado	92.940,0	97.199,8	102.704,0	108.757,0	112.761,0
Interanual (%)	17,7	18,1	20,1	20,6	21,3
Crédito al Sector Público	5.465,0	5.642,3	5.863,0	5.977,0	5.975,0
Interanual (%)	8,6	10,2	11,9	11,7	9,3
BANCA PRIVADA					
Crédito	38.980,0	40.860,0	43.739,0	46.229,0	48.207,0
Interanual (%)	16,1	18,1	22,6	23,6	23,7
Depósitos	18.750,0	19.166,0	20.383,0	21.127,0	21.114,0
Interanual (%)	1,8	2,8	10,7	12,2	12,6
Oficinas	1.656,0	1.671,0	1.680,0	1.680,0	1.695,0
Interanual (%)	-0,5	1,3	1,6	1,9	2,4
CAJAS DE AHORRO					
Crédito	44.248,0	46.296,7	48.664,0	51.869,0	53.661,0
Interanual (%)	19,0	18,1	18,7	19,3	21,3
Depósitos	38.775,0	40.811,0	41.600,0	44.121,0	43.907,0
Interanual (%)	13,5	14,2	13,7	14,4	13,2
Oficinas	3.070,0	3.116,0	3.142,0	3.157,0	3.189,0
Interanual (%)	3,6	4,2	4,2	3,5	3,9
COOPERATIVAS					
Crédito	9.712,0	10.043,1	10.301,0	10.659,0	10.893,0
Interanual (%)	18,4	17,9	16,7	14,9	12,2
Depósitos	9.251,0	9.591,0	9.879,0	10.290,0	10.424,0
Interanual (%)	11,4	10,0	11,6	11,6	12,7
Oficinas	1.005,0	1.012,0	1.015,0	1.019,0	1.026,0
Interanual (%)	5,3	4,1	2,9	1,9	2,1
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO					
Depósitos vista	16.839,0	17.340,9	18.195,0	19.560,0	19.356,0
Interanual (%)	19,1	16,8	20,6	18,2	14,9
Depósitos Ahorro	21.078,0	21.967,6	22.220,0	23.966,0	23.436,0
Interanual (%)	11,0	10,8	11,9	14,3	11,2
Depósitos plazo	28.858,0	30.259,9	31.446,0	32.402,0	32.655,0
Interanual (%)	3,9	6,5	8,7	11,3	13,2

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	17.778,0	18.160,0	20.756,0	21.457,0	23.078,0	18.435,0	20.200,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	109,5	118,0	119,1	131,0	147,2	158,3	–
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	83,0	168,7	163,1	204,1	167,3	135,3	–
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	4.024,0	4.106,0	4.987,0	5.281,0	4.986,0	4.691,0	4.603,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	10.265,0	13.089,0	15.196,0	9.896,0	9.796,0	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	8.583,0	9.509,0	10.370,0	12.343,0	8.724,0	–	–
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	750,1	934,8	844,6	1.085,3	–	–	–
PRODUCCIÓN							
Índice Producción Industrial (base 1994=100)	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8	–
Consumo Aparente de Cemento (mil. Tm.)	750,1	934,8	844,6	1.085,3	–	–	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	5.202,5	4.209,1	3.474,8	2.124,9	2.108,2	1.943,5	–
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	1.850,6	1.709,9	1.651,0	1.081,9	1.019,2	1.015,0	–
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	8.282,4	8.560,6	8.309,7	8.640,3	9.750,2	–	–
PRECIOS							
Índice Precios Consumo (base 2001=100)	109,9	110,1	111,1	111,5	111,3	110,2	110,6
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	109,1	109,5	110,5	111,0	111,1	109,7	110,0
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	2.784,5	2.789,3	2.811,8	2.829,5	2.800,4	2.812,9	2.835,2
Paro Registrado (miles personas)	343,0	351,4	355,3	358,4	347,8	354,7	353,3

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo y Asuntos Sociales, INEM; M° Vivienda; M° Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8	-
Interanual (%)	1,4	0,0	-3,7	4,1	2,4	-3,4	-
Paro Industria (miles personas)	37,1	36,5	36,1	36,0	36,7	36,7	36,4
Interanual (%)	-5,0	-5,9	-6,7	-6,9	-7,7	-7,0	-6,3
OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	-10,5	-2,6	-7,9	-8,4	9,2	13,2	-15,8
Cartera de Pedidos	-2,3	4,9	3,5	2,8	-13,9	-21,3	-5,9
Tendencia de la Producción	-6,3	7,4	2,0	10,1	18,7	22,6	24,0
Nivel de Existencias	13,7	14,0	13,1	1,2	18,0	17,5	1,0

FUENTE: IEA; INEM; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN ENERGÍA

(Base 1994=100)

CUADRO 13

	2004/07	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01
ENERGÍA	167,6	150,6	140,6	144,0	141,8	156,6	172,3
Interanual (%)	5,2	-6,5	-5,5	-4,6	7,6	19,0	21,4
Extracción combustibles sólidos	85,5	30,8	92,6	80,5	97,3	29,4	82,9
Interanual (%)	-8,3	28,2	7,9	29,2	36,1	33,6	10,7
Refino de Petróleo	132,8	121,1	115,0	102,3	115,6	133,4	136,0
Interanual (%)	-0,2	-5,4	-4,7	-19,7	2,4	13,4	10,6
Prod. Energ. Elect. y Gas	185,8	167,9	153,5	164,5	154,9	171,5	191,4
Interanual (%)	7,3	-7,1	-6,1	-0,1	8,9	20,9	25,3
PRO MEMORIA							
Indice General	145,9	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8
Interanual (%)	-2,3	1,4	0,0	-3,7	4,1	2,4	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. TRANSFORMACIÓN METALES. MECÁNICA PRECISIÓN

(Base 1994=100)

CUADRO 14

	2004/07	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01
TRANSF. METALES. MECAN. de PRECISIÓN	173,6	83,7	163,1	160,4	199,3	162,2	131,4
Interanual (%)	-4,7	4,6	-0,8	-12,2	8,4	5,7	-9,4
Fabr. Productos Metálicos	141,6	100,8	113,7	119,8	127,8	107,8	109,7
Interanual (%)	-12,4	-5,7	-18,3	-13,6	-0,8	-2,2	8,7
Maquin. y Equip. Mecánico	123,8	93,0	114,6	93,7	124,0	155,7	84,3
Interanual (%)	-7,6	35,8	34,0	-7,2	11,6	59,0	-22,7
Máquinas Oficina y Ordenad.	50,5	30,1	48,0	42,6	47,3	60,3	48,4
Interanual (%)	-30,0	-33,0	-28,7	-41,8	-46,1	-43,8	-29,4
Maquinaria y mat. eléctrico	275,3	65,3	287,6	257,0	482,7	265,9	204,0
Interanual (%)	24,2	22,0	16,9	-13,8	27,8	-12,0	-26,3
Material Electrónico	220,6	42,1	193,3	233,9	207,4	351,3	103,2
Interanual (%)	-31,0	-11,7	4,7	8,7	14,8	33,1	-37,4
Vehículos Automóviles	174,1	85,2	165,8	156,7	153,8	114,0	153,8
Interanual (%)	-4,4	31,0	14,5	-9,4	1,3	3,2	8,8
Construcción Naval	49,8	32,6	46,2	47,1	48,6	29,3	24,1
Interanual (%)	-40,5	-35,3	-46,1	-48,2	-47,1	-52,9	-56,3
Const. Otro Material Transporte	267,5	141,7	262,1	262,3	311,9	257,8	223,9
Interanual (%)	10,6	6,6	-4,0	-9,0	13,0	26,9	8,8
PRO MEMORIA							
Indice General	145,9	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8
Interanual (%)	-2,3	1,4	0,0	-3,7	4,1	2,4	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN MINERALES NO ENERG. Y QUÍMICAS

(Base 1994=100)

CUADRO 15

	2004/07	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01
MINER. NO ENERGET. Y QUÍMICAS	148,2	131,6	145,2	140,5	142,6	139,7	142,1
Interanual (%)	1,4	0,1	2,7	-3,7	3,3	4,0	4,5
Extracc. Miner. Metálicos	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,5	0,4
Interanual (%)	-80,6	-70,3	-67,4	-60,0	-40,0	-50,0	-50,0
Primer Transform. de Metales	153,2	146,3	149,0	144,9	138,3	131,2	149,8
Interanual (%)	3,8	-4,8	-0,8	-9,9	-7,9	-11,6	3,4
Extr. Minerales no Metál. ni Eneget.	114,7	79,0	90,0	81,5	94,7	89,5	102,6
Interanual (%)	-0,9	-5,6	-16,6	-4,7	1,6	-3,1	23,2
Industria Miner. no Metálicos	151,9	129,1	145,8	144,2	149,4	138,8	135,2
Interanual (%)	1,9	4,1	2,4	-1,3	6,9	13,6	4,4
Industria Química	165,5	149,7	169,7	160,5	163,9	173,4	170,4
Interanual (%)	-0,4	0,4	7,4	-1,7	7,3	6,1	4,2
PRO MEMORIA							
Indice General	145,9	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8
Interanual (%)	-2,3	1,4	0,0	-3,7	4,1	2,4	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. INDUSTRIA MANUFACTURERA

(Base 1994=100)

CUADRO 16

	2004/07	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01
INDUSTRIA MANUFACTURERA	125,9	103,9	116,2	149,2	148,5	139,3	149,6
Interanual (%)	-4,7	4,3	1,1	1,7	1,1	-3,7	-9,2
Alimentación	95,0	96,4	110,2	111,5	124,4	194,5	265,7
Interanual (%)	-10,5	0,8	0,3	-8,2	-0,2	-13,9	-10,4
Azúcar, bebidas y Tabaco	186,8	159,1	131,0	130,7	154,0	129,3	89,5
Interanual (%)	-1,4	6,1	-2,2	-12,1	-0,5	11,8	-13,2
Industria Textil	2,0	0,0	103,7	1.150,0	736,8	3,1	0,7
Interanual (%)	-54,5	-100,0	-14,3	49,6	7,1	-69,3	-89,1
Industria del Cuero	83,4	90,7	95,6	127,8	124,4	72,1	51,4
Interanual (%)	42,0	40,8	9,1	30,1	39,8	-5,3	47,3
Calzado, Vestido y otras confecc.	87,9	37,2	83,0	78,5	79,2	83,8	79,7
Interanual (%)	-0,3	-8,9	9,2	-6,2	-12,8	-0,5	-3,7
Madera y Corcho	141,1	66,7	110,9	128,7	128,1	117,3	100,4
Interanual (%)	-7,5	28,7	-1,0	3,9	0,7	13,1	-8,3
Papel, Artes Gráficas y edición	100,9	89,5	111,9	111,7	117,2	112,0	109,3
Interanual (%)	-8,5	1,9	13,6	-2,6	3,5	4,1	4,5
Caucho y Plásticos	144,2	122,3	154,1	157,7	147,4	115,1	122,1
Interanual (%)	-4,8	-2,1	7,0	9,7	13,3	1,2	0,2
Otras Ind. Manufactureras	142,7	67,6	161,9	167,6	182,7	115,0	123,9
Interanual (%)	14,4	10,6	12,9	-22,1	-1,7	-10,2	-11,0
PRO MEMORIA							
Indice General	145,9	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8
Interanual (%)	-2,3	1,4	0,0	-3,7	4,1	2,4	-3,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 1994=100)

CUADRO 17

	2004/07	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01
INDICE GENERAL	145,9	110,6	135,3	149,3	157,7	146,5	146,8
Interanual (%)	-2,3	1,4	0,0	-3,7	4,1	2,4	-3,4
BIENES DE CONSUMO	132,4	109,5	118,0	119,1	131,0	147,2	158,3
Interanual (%)	-2,8	4,6	2,0	-8,3	-0,5	-4,0	-9,1
Alimentos, Bebidas y Tabaco	140,7	128,2	122,3	122,7	140,8	168,1	188,0
Interanual (%)	-5,1	3,9	-0,7	-10,1	-0,4	-6,0	-11,1
Otras Manufacturas de Consumo	115,6	71,6	109,3	112,0	111,0	104,9	98,4
Interanual (%)	3,3	7,1	8,8	-3,9	-1,1	3,2	-0,1
BIENES INTERMEDIOS	145,6	126,9	136,5	175,2	162,3	134,4	140,1
Interanual (%)	0,3	-2,7	-1,6	6,0	6,8	9,8	9,2
Energía	167,6	150,6	140,6	144,0	141,8	156,6	172,3
Interanual (%)	5,2	-6,5	-5,5	-4,6	7,6	19,0	21,4
Materiales para la Construcción	166,6	141,5	159,7	155,9	155,9	142,4	148,2
Interanual (%)	-0,7	-0,3	-0,6	-2,9	2,9	6,7	7,7
Minerales no energ. Ind. química	135,4	125,9	137,3	130,4	135,0	139,2	139,6
Interanual (%)	0,8	-2,2	4,3	-5,1	1,4	0,3	4,0
Otras Ind. Intermedias	105,2	78,0	106,7	300,0	235,3	86,8	84,0
Interanual (%)	-9,4	4,0	-4,1	31,8	13,4	14,1	-7,5
BIENES DE INVERSIÓN	174,2	83,0	168,7	163,1	204,1	167,3	135,3
Interanual (%)	-5,1	5,7	-0,2	-13,0	6,7	4,6	-9,9
Estruct. Metal. y Calderería	130,2	104,6	123,0	116,3	121,6	111,5	121,8
Interanual (%)	-18,6	-5,7	19,8	-19,9	-16,0	-12,5	12,2
Mat. Transporte (no turismos ni motoc.)	154,3	76,1	139,4	142,7	161,8	130,2	117,0
Interanual (%)	-7,3	-5,0	-14,1	-19,4	-4,1	10,2	-9,3
Maquin. y otros B. Equipo	207,2	80,1	210,0	197,6	270,0	218,6	155,3
Interanual (%)	0,3	23,7	16,4	-6,7	18,9	6,0	-15,2

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 18

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	750,1	934,8	844,6	1.085,3	–	–	–
Interanual (%)	11,8	7,4	5,5	38,1	–	–	–
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	141,5	159,7	155,9	155,9	142,4	148,2	–
Interanual (%)	-0,3	-0,6	-2,9	2,9	6,7	7,7	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	10.265,0	13.089,0	15.196,0	9.896,0	9.796,0	–	–
Interanual (%)	-32,0	-17,7	-31,8	-5,2	-19,4	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	8.583,0	9.509,0	10.370,0	12.343,0	8.724,0	–	–
Interanual (%)	10,4	23,4	15,1	23,5	35,3	–	–
Paro Construcción (miles personas)	47,0	45,7	45,7	46,2	49,5	48,0	45,9
Interanual (%)	0,7	-0,8	-1,7	-1,3	-8,6	-0,9	-1,8

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

CUADRO 19

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
TRANSPORTES							
Aéreo Mercancías (Tm.)	1.015,5	1.226,8	1.105,0	1.006,5	1.065,6	989,1	–
Interanual (%)	27,3	29,4	4,3	13,2	14,0	26,0	–
Aéreo Pasajeros (miles personas)	1.850,6	1.709,9	1.651,0	1.081,9	1.019,2	1.015,0	–
Interanual (%)	4,0	9,7	8,8	5,9	11,0	13,7	–
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.379,7	608,4	398,6	328,2	423,1	–	–
Interanual (%)	-1,2	-1,5	-3,8	8,5	-1,5	–	–
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	8.282,4	8.560,6	8.309,7	8.640,3	9.750,2	–	–
Interanual (%)	9,5	7,5	6,6	5,4	12,7	–	–
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.341,3	1.290,4	1.194,3	772,6	784,5	657,8	–
Interanual (%)	4,0	4,8	9,6	5,9	9,5	9,1	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	5.202,5	4.209,1	3.474,8	2.124,9	2.108,2	1.943,5	–
Interanual (%)	5,5	5,5	9,7	10,5	15,2	9,0	–
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	180,0	187,6	191,4	194,0	185,5	191,7	190,7
Interanual (%)	1,5	0,3	-1,9	-2,6	-2,2	-1,9	-1,7

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 20

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
IPIAN B. CONSUMO (base 1994=100)	109,5	118,0	119,1	131,0	147,2	158,3	-
Interanual (%)	4,6	2,0	-8,3	-0,5	-4,0	-9,1	-
IPIAN Alim., Beb. y Tabaco (base 1994=100)	128,2	122,3	122,7	140,8	168,1	188,0	-
Interanual (%)	3,9	-0,7	-10,1	-0,4	-6,0	-11,1	-
IPIAN Manufac. de Consumo (base 1994=100)	71,6	109,3	112,0	111,0	104,9	98,4	-
Interanual (%)	7,1	8,8	-3,9	-1,1	3,2	-0,1	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	17.778	18.160	20.756	21.457	23.078	18.435	20.200
Interanual (%)	9,0	10,2	-1,2	11,3	6,7	5,6	-2,2
Precios Consumo (base 2001=100)	109,9	110,1	111,1	111,5	111,3	110,2	110,6
Interanual (%)	3,4	3,2	3,4	3,3	3,1	3,0	3,2
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	1	-1	-5	-5	-9	-19	-14
Tendencia de la Producción	-7	7	33	12	19	36	31
Producción últimos 3 meses	8	5	-10	-16	13	-4	-1
Nivel de Existencias	0	3	1	1	-1	13	0

FUENTE: DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 21

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
IPIAN B. Equipo (base 1994=100)	83,0	168,7	163,1	204,1	167,3	135,3	-
Interanual (%)	5,7	-0,2	-13,0	6,7	4,6	-9,9	-
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	76,1	139,4	142,7	161,8	130,2	117,0	-
Interanual (%)	-5,0	-14,1	-19,4	-4,1	10,2	-9,3	-
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	80,1	210,0	197,6	270,0	218,6	155,3	-
Interanual (%)	23,7	16,4	-6,7	18,9	6,0	-15,2	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	4.024	4.106	4.987	5.281	4.986	4.691	4.603
Interanual (%)	17,8	9,8	3,6	24,1	11,5	13,9	3,4
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	750,1	934,8	844,6	1.085,3	-	-	-
Interanual (%)	11,8	7,4	5,5	38,1	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	10.265	13.089	15.196	9.896	9.796	-	-
Interanual (%)	-32,0	-17,7	-31,8	-5,2	-19,4	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	8.583	9.509	10.370	12.343	8.724	-	-
Interanual (%)	10,4	23,4	15,1	23,5	35,3	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-55	-62	-20	-54	-62	-61	-17
Tendencia de la Producción	-20	38	-20	14	2	55	42
Producción últimos 3 meses	-37	-38	-17	-3	-2	57	-56
Nivel de Existencias	59	55	51	0	92	82	0

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 22

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
PARO REGISTRADO	343,0	351,4	355,3	358,4	347,8	354,7	353,3
Interanual (%)	-0,4	-1,6	-3,4	-4,0	-5,0	-3,7	-3,4
Dif. Interanual	-1,3	-5,7	-12,5	-15,0	-18,5	-13,6	-12,4
Dif. Mensual	3,5	8,3	3,9	3,1	-10,6	6,9	-1,4
AGROPECUARIO	15,4	15,3	15,8	16,3	13,8	15,8	16,9
Interanual (%)	4,6	0,5	1,2	1,8	-4,7	-4,6	-3,3
Dif. Interanual	0,7	0,1	0,2	0,3	-0,7	-0,8	-0,6
Dif. Mensual	-0,2	-0,1	0,5	0,5	-2,4	2,0	1,1
INDUSTRIA	37,1	36,5	36,1	36,0	36,7	36,7	36,4
Interanual (%)	-5,0	-5,9	-6,7	-6,9	-7,7	-7,0	-6,3
Dif. Interanual	-2,0	-2,3	-2,6	-2,7	-3,0	-2,8	-2,5
Dif. Mensual	0,8	-0,6	-0,4	-0,1	0,7	0,0	-0,3
SERVICIOS	180,0	187,6	191,4	194,0	185,5	191,7	190,7
Interanual (%)	1,5	0,3	-1,9	-2,6	-2,2	-1,9	-1,7
Dif. Interanual	2,7	0,5	-3,8	-5,2	-4,1	-3,7	-3,2
Dif. Mensual	1,9	7,6	3,8	2,6	-8,5	6,2	-1,1
CONSTRUCCIÓN	47,0	45,7	45,7	46,2	49,5	48,0	45,9
Interanual (%)	0,7	-0,8	-1,7	-1,3	-8,6	-0,9	-1,8
Dif. Interanual	0,3	-0,4	-0,8	-0,6	-4,7	-0,4	-0,8
Dif. Mensual	2,5	-1,3	0,1	0,5	3,3	-1,5	-2,2
SIN EMPLEO ANTERIOR	63,6	66,3	66,4	65,9	62,3	62,3	63,3
Interanual (%)	-4,5	-5,2	-7,7	-9,3	-8,7	-8,8	-7,7
Dif. Interanual	-3,0	-3,7	-5,5	-6,8	-5,9	-6,0	-5,3
Dif. Mensual	-1,5	2,8	0,1	-0,5	-3,6	0,1	1,0
PARO POR EDADES							
PARO <25 Años	55,4	58,5	59,3	59,1	54,0	298,4	296,4
Interanual (%)	-51,8	-8,2	-10,9	-12,0	-11,7	370,6	369,8
Dif. Interanual	-59,6	-5,3	-7,2	-8,1	-7,1	235,0	233,3
Dif. Mensual	-0,1	3,1	0,8	-0,2	-5,2	244,5	-2,1
PARO >25 Años	287,6	292,9	296,0	299,3	293,9	56,3	56,9
Interanual (%)	1,0	-0,2	-1,8	-2,2	-3,7	-81,5	-81,2
Dif. Interanual	2,9	-0,5	-5,3	-6,9	-11,3	-248,6	-245,7
Dif. Mensual	3,6	5,2	3,2	3,3	-5,4	-237,6	0,6

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2001=100)

CUADRO 23

	2004/08	2004/09	2004/10	2004/11	2004/12	2005/01	2005/02
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	109,9	110,1	111,1	111,5	111,3	110,2	110,6
Interanual (%)	3,4	3,2	3,4	3,3	3,1	3,0	3,2
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES							
Alimentos y bebidas no alcoh.	114,2	114,0	113,8	114,0	114,3	115,1	115,2
Interanual (%)	4,2	3,2	3,0	3,2	3,2	3,6	3,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	116,4	116,5	116,4	116,4	116,2	116,7	116,9
Interanual (%)	5,8	5,9	5,8	5,7	5,8	5,8	5,8
Vestido y calzado	103,3	106,8	115,3	118,9	117,8	103,1	102,7
Interanual (%)	2,4	2,9	2,6	2,0	1,7	1,0	0,6
Vivienda	108,6	108,8	109,3	109,5	109,6	110,4	111,0
Interanual (%)	2,9	3,0	3,3	3,2	3,2	3,3	3,6
Menaje	104,0	104,4	104,9	105,2	105,5	104,7	104,8
Interanual (%)	1,0	1,0	1,3	1,2	1,1	1,5	1,7
Medicina	104,2	104,3	104,5	104,6	104,7	104,8	105,0
Interanual (%)	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	-0,1	-0,1	1,6
Transporte	109,4	109,6	110,8	110,1	108,7	108,4	109,9
Interanual (%)	5,2	5,5	7,5	6,7	5,4	4,5	5,3
Comunicaciones	93,7	93,6	93,6	93,2	93,1	93,4	93,2
Interanual (%)	-0,8	-0,9	-0,9	-0,7	-0,6	-0,3	-0,4
Ocio y Cultura	103,5	102,7	102,0	101,4	102,0	101,0	101,4
Interanual (%)	-0,1	0,1	-0,3	-0,1	-0,4	-0,1	0,0
Enseñanza	113,6	115,0	117,1	117,6	117,8	117,9	117,9
Interanual (%)	4,6	4,7	4,2	4,4	4,5	4,4	4,1
Hoteles, cafés y restaur.	117,8	117,0	116,9	117,1	117,5	118,0	118,5
Interanual (%)	4,6	4,5	4,6	4,7	5,0	4,6	4,5
Otros	109,2	109,5	109,6	109,8	109,8	111,3	111,7
Interanual (%)	2,9	2,8	2,7	2,9	2,7	2,5	2,7
GRUPOS ESPECIALES							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	109,1	109,5	110,5	111,0	111,1	109,7	110,0
Interanual (%)	3,0	3,0	2,9	2,9	2,9	2,8	2,7
Sin pdtos. energéticos	110,1	110,4	111,2	111,7	111,8	110,7	110,9
Interanual (%)	3,1	2,9	2,8	2,9	2,8	2,8	3,0
Alimentos sin elaboración	119,6	118,6	118,1	118,2	118,7	119,8	119,9
Interanual (%)	4,3	1,6	1,8	2,2	1,9	3,2	4,7
Bienes industriales	104,1	105,1	107,6	108,2	107,4	103,8	104,2
Interanual (%)	2,3	2,4	3,1	2,7	2,0	1,7	2,1
Servicios sin alquileres	113,7	113,3	113,3	113,3	113,7	114,4	115,0
Interanual (%)	3,7	3,8	3,8	3,9	4,0	3,9	3,9

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PULSO LEGISLATIVO-ECONÓMICO

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 11 de diciembre de 2004 al 11 de marzo de 2005. ■

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias y publicados, en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión durante el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2004 y el 11 de marzo de 2005.

Antes de realizar este comentario, no puede dejarse de lado un hecho de extraordinaria relevancia para el porvenir de la Unión Europea ocurrido en el período contemplado en el ámbito de los asuntos institucionales, la iniciación del proceso de ratificación de la futura Constitución Europea.

En este sentido, bajo la Presidencia luxemburguesa de la UE a lo largo de los primeros seis meses de 2005 se inició el proceso de ratificación del texto del Tratado constitucional, que había sido firmado el día 29 de octubre de 2004 en Roma por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 Estados miembros de la UE. Este Tratado requiere para su aprobación definitiva la ratificación – vía referéndum o en los Parlamentos nacionales - en cada uno de los Estados miembros a lo largo de los dos años a partir de la fecha señalada. En este contexto, tras las ratificaciones de la Constitución Europea en sede parlamentaria en Lituania, Hungría y Eslovenia, España ha sido el cuarto país en ratificar la Constitución europea y el primero que lo hizo vía referéndum. El referéndum celebrado el día 20 de febrero supuso un sí rotundo a la Constitución europea, ya que el 76,7 % de los votantes del referéndum apoyó el Tratado y sólo el 17% lo rechazó.

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativo, el comentario que se efectúa a continuación, se refiere a seis de estas materias porque en ellas la actividad de la UE ha sido especialmente intensa y/o novedosa durante el período señalado: 1) agricultura, 2) estadística 3) medio ambiente, 4) mercado de trabajo y relaciones laborales, 5) pesca y 6) política económica. ■

AGRICULTURA

En esta materia, se aprobaron numerosos Reglamentos, entre los cuales han de destacarse por su vinculación con determinados cultivos tradicionales de la agricultura andaluza los siguientes:

- el Reglamento (CE) nº 2120/2004 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2729/2000 que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola,
- el Reglamento (CE) nº 2141/2004 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2004, por el que se determina, para la campaña de comercialización 2004/05, la nueva estimación de la producción de algodón sin desmotar y la nueva reducción provisional del precio de objetivo que resulte de ella,
- el Reglamento (CE) nº 145/2005 de la Comisión, de 28 de enero de 2005, por el que se fija un porcentaje de aceptación para los contratos celebrados con vistas a una destilación voluntaria de vinos de mesa,
- el Reglamento (CE) nº 180/2005 de la Comisión, de 2 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 1535/2003 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo en lo relativo al régimen de ayuda en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas, y
- el Reglamento (CE) nº 355/2005 de la Comisión, de 28 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2676/90 por el que se determinan los métodos de análisis comunitarios aplicables en el sector del vino.

Teniendo presente la tradición y especialización de la agricultura andaluza en lo que se refiere al cultivo de algodón cabe destacar que en el Reglamento (CE) nº 2141/2004 para la campaña de comercialización 2004-2005, la nueva estimación de la producción de algodón sin desmotar queda fijada para España en 344 640 toneladas. Asimismo, para la campaña de comercialización 2004-2005, la nueva reducción provisional del precio de objetivo queda fijada para España en 27,957 EUR/100 kg. ■

ESTADÍSTICA

Entre la normativa aprobada en esta materia destacan dos Reglamentos:

- El Reglamento (CE) nº 109/2005 de la Comisión, de 24 de enero de 2005, sobre la definición de territorio económico de los Estados miembros a los efectos del Reglamento (CE, Euratom) nº 1287/2003 del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercados), y
- el Reglamento (CE) nº 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas.

Este último Reglamento establece un marco común para la elaboración sistemática de estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas. A tal efecto, regula la presentación de los datos, las fuentes de datos, los criterios de calidad e informes, los flujos de datos, el período de referencia y periodicidad.

dad así como la transmisión de los datos, la transmisión e intercambio de datos confidenciales, la difusión y la adaptación a los cambios económicos y técnicos. Asimismo, el Reglamento prevé que la Comisión será asistida por un Comité de balanza de pagos.

Por otra parte, la Comisión presentó durante el período señalado en esta materia las siguientes dos Comunicaciones:

- la Comunicación, aprobada el día 13 de enero, cuyo objeto es el Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativo a la evaluación sobre la aplicación del programa estadístico comunitario 1998-2002 (COM 2005, nº 1), y
- la Comunicación, aprobada el día 4 de febrero, que recoge la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1177/2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (COM 2005, nº 28).

La Propuesta de Reglamento referida a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida tiene por objeto la creación de un marco común para la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC). EU-SILC se va a convertir en la fuente de referencia de estadísticas comparativas sobre la renta. Asimismo, el nuevo proyecto SILC servirá de base para la elaboración de indicadores socioeconómicos clave y lo utilizarán el Consejo y la Comisión para luchar contra la pobreza y la exclusión social en la UE. ■

MEDIO AMBIENTE

En esta materia se aprobaron durante el período señalado dos Reglamentos y una Decisión:

- el Reglamento (CE) nº 2121/2004 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1727/1999 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2158/92 del Consejo, relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios, y el Reglamento (CE) nº 2278/1999, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica,
- el Reglamento (CE) nº 252/2005 de la Comisión, de 14 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 349/2003 por el que se suspende la introducción en la Comunidad de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres, y
- la Decisión de la Comisión, de 10 de febrero de 2005, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión nº 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto.

Entre las anteriores disposiciones normativas es de especial relevancia la Decisión de la Comisión referida a la aplicación del Protocolo de Kioto.

La Decisión establece orientaciones sobre la determinación de datos por parte de los Estados miembros y la presentación de los informes que éstos han de comunicar a la Comisión. Asimismo, fija detalles que han de tenerse en cuenta en la confección de los inventarios nacionales de gases de efectos invernadero, de acuerdo con las orientaciones del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC)). Por último, implanta un conjunto de requisitos para la presentación de informes de los Estados miembros sobre la demostración de los progresos realizados hasta 2005 y sobre el período adicional para el cumplimiento de los compromisos. La Decisión viene acompañada por varios anexos, en los que, entre otros aspectos, se aportan listados de indicadores y de parámetros para las previsiones que deben utilizarse en los informes e inventarios.

Asimismo, la Comisión presentó en el período señalado en esta materia cinco Comunicaciones, entre las que han de destacarse las tres siguientes:

- la Comunicación, aprobada el día 20 de diciembre, cuyo objeto es el Informe de la Comisión titulado “Avance hacia los objetivos de la Comunidad con arreglo al Protocolo de Kioto” (COM 2004, nº 818),
- la Comunicación, aprobada el día 27 de enero, que recoge el Informe sobre la aplicación del Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales (PATA) en 2004 (COM 2005, nº 16), y
- la Comunicación, aprobada el día 9 de febrero, sobre la revisión en 2005 de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible: Primer balance y orientaciones futuras (COM 2005, nº 37).

De especial interés, por el carácter innovador de sus propuestas, es la Comunicación referida al Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales (PATA). Se atestigua al plan un buen avance en la aplicación de sus principales prioridades, destacando que se ha logrado conceder mayor prioridad a las tecnologías ambientales en el programa marco de investigación y desarrollo de la UE. Igualmente, se valora positivamente que se han creado plataformas tecnológicas en campos importantes para la ecoinnovación y que, por otra parte, se están estableciendo redes de centros de ensayo que servirán para implantar en el futuro un posible sistema de comprobación de tecnologías ambientales a escala de la UE.

Para las próximas fases de aplicación del plan, se propone que la actuación de la UE debe centrarse en:

- Movilizar en mayor medida los instrumentos financieros comunitarios para la financiación de riesgos en el caso de las actividades relacionadas con el conocimiento y de la innovación, especialmente la ecoinnovación.
- Establecer, con carácter prioritario, por parte de la Comisión objetivos de comportamiento ambiental de productos, procesos y servicios.
- Intensificar los esfuerzos con miras a la creación de un sistema de ensayo y comprobación de tecnologías ambientales aplicable en toda la UE.

- Aprovechar la revisión, prevista para 2005, de las directrices sobre ayudas estatales en el sector del medio ambiente con objeto de que estas normas faciliten en mayor medida el desarrollo de ecoinnovaciones y su introducción en los mercados.

En lo que respecta a la actuación de los Estados miembros, ésta debería dirigirse a:

- Culminar hasta finales de 2005 la elaboración de los planes nacionales de aplicación del PATA.
- Movilizar capital de riesgo adicional para financiar las ecoinnovaciones y las tecnologías ambientales.
- Elaborar Planes nacionales de actuación sobre contratación pública ecológica. ■

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En el período contemplado la materia fue objeto de cuatro Comunicaciones de la Comisión:

- la Comunicación, adoptada el día 11 de enero, que presenta el Libro Verde sobre el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica (COM 2004, nº 811),
- la Comunicación, presentada el día 27 de enero, que recoge el Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2004/2005 (COM 2005, nº 13), y
- la Comunicación, del día 9 de febrero, sobre la Agenda Social (COM 2005, nº 33), y
- la Comunicación, aprobada el día 14 de febrero, por la que se presenta el Informe de la Comisión sobre la igualdad entre hombres y mujeres 2005 (COM 2005, nº 44).

La Comunicación respecto a la nueva Agenda Social, que marca las prioridades sociales de la Comisión en el contexto de la revisión a medio plazo de la Agenda de Lisboa, establece como objetivos principales dentro de la política social comunitaria el empleo, la lucha contra la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades. Respecto al empleo, las prioridades consisten en permitir a los trabajadores conservar sus derechos en materia de jubilación y de seguridad social, y permitir al máximo número posible de trabajadores obtener un empleo de calidad.

Asimismo, se prevé la publicación de un Libro Verde sobre la Demografía, que abordará la cuestión de la lucha contra la pobreza, y para avanzar en el ámbito de la igualdad de oportunidades se procederá a la creación de un Instituto para la igualdad de los sexos.

En el Proyecto de Informe conjunto sobre el empleo 2004/2005, la Comisión señala que en la UE se ha producido en el período 2000-2003 una moderada reducción de los empleos temporales, del 13,6% al 12,8%. No obstante, este dato positivo contrasta con otros negativos, como, so-

bre todo, la caída considerable de la productividad en Europa durante la última década. Así, según el informe, Estados Unidos es capaz de crear empleo y aumentar su productividad, pero la UE sólo genera empleo de forma modesta y, no obstante, no es capaz de incrementar su productividad. Mientras en 1991-1996 la productividad laboral creció en la UE a un ritmo del 1,9% (frente al 1,7% de EEUU), en el período 2001-2003 fue del 0,6% (frente al 2,9% de EEUU).

Asimismo, el informe diagnostica la incapacidad europea de absorber y promover la innovación, de crear empleos de calidad, de mejorar la preparación de su plantilla y de adaptar sus negocios así como sus puestos de trabajo a las necesidades económicas.

En cuanto a España, el informe advierte de la preocupante precariedad laboral, que en nuestro país se sitúa en una de las tasas más altas de Europa (la tercera parte de los empleos). Además, se critica la dificultad de España de crear un mercado laboral que genere más empleo estable y a tiempo parcial. En el lado positivo, se valoran los progresos en el fomento del empleo entre los discapacitados y la mejora de la formación de los trabajadores menos cualificados así como los avances, aunque modestos, en la modernización de la organización del trabajo y la generación de empleos de calidad, los incentivos para generar más empleo femenino, para flexibilizar el empleo para los mayores y para reducir el fracaso escolar, que en España sigue situándose en uno de los niveles más altos de Europa (en 2003 29,8% de los jóvenes entre 18 y 24 años). ■

PESCA

En esta materia se aprobaron el día 28 de diciembre seis Reglamentos:

- el Reglamento (CE) nº 2258/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fijan los precios de retirada y de venta comunitarios de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento del Consejo (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2005,
- el Reglamento (CE) nº 2259/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2005,
- el Reglamento (CE) nº 2260/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2005,
- el Reglamento (CE) nº 2261/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la prima a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de 2005,
- el Reglamento (CE) nº 2262/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2005, y

- el Reglamento (CE) nº 2263/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña pesquera de 2005, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con ésta.

Asimismo, la Comisión presentó durante el período señalado las siguientes tres Comunicaciones:

- la Comunicación, aprobada el día 14 de diciembre, por la que se presenta el Informe anual de la Comisión sobre la labor realizada por los Estados miembros durante 2003 para conseguir un equilibrio sostenible entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca (COM 2004, nº 799),
- la Comunicación, adoptada el día 15 de diciembre, que se refiere a las Perspectivas de simplificación y mejora del marco regulador de la política pesquera común (COM 2004, nº 820),
- la Comunicación, presentada el día 4 de enero, que contiene el Informe de la Comisión sobre el seguimiento de la aplicación de la política pesquera común por parte de los Estados miembros 2000-2002 (COM 2004, nº 849).

En lo que se refiere al Informe de la Comisión sobre el seguimiento de la aplicación de la política pesquera común (PPC), la Comisión señala que a nivel comunitario, durante el periodo 2000-2002 se han producido mejoras en la aplicación y la ejecución de la PPC por los Estados miembros. Sin embargo, advierte de que estas mejoras no son siempre proporcionales a las inversiones realizadas en medios marítimos y aéreos y nuevas tecnologías. Además, la observancia de las medidas suele carecer aún de uniformidad si se consideran las diversas pesquerías o partes de la cadena de producción que deben controlarse. La falta de uniformidad es particularmente destacada en el seguimiento de las infracciones, aspecto en el que el tratamiento de éstas y de los infractores varía considerablemente de una parte a otra de la Comunidad, de un Estado miembro a otro e incluso dentro de éstos. ■

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

En esta materia, la Comisión presentó durante el período contemplado tres Comunicaciones:

- la Comunicación, adoptada el día 14 de diciembre, que aborda la situación de Alemania y Francia en relación con sus obligaciones en el marco del procedimiento de déficit excesivo tras la sentencia del Tribunal de Justicia (COM 2004, nº 813),
- la Comunicación, presentada el día 27 de enero, que recoge el Segundo Informe de ejecución de la Estrategia para el mercado interior 2003-2006 (COM 2005, nº 11), y
- la Comunicación al Consejo Europeo de Primavera, aprobada el dos de febrero, y que lleva el título “Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa” (COM 2005, nº 24).

La primera de las tres Comunicaciones está ligada a las dificultades de Alemania y Francia en cumplir los criterios fijados por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuya posible reforma está impulsando en los últimos meses la Presidencia luxemburguesa de la Unión Europea.

La propuesta de la Presidencia, que se basa en los criterios anunciados por la Comisión en su Comunicación del 3 de septiembre para reforzar la gobernanza económica de la Unión Económica y Monetaria, prevé una actualización de las reglas de este Pacto centrada en los siguientes elementos:

- Una puesta en marcha simétrica del Pacto sobre el conjunto del ciclo económico evitando las políticas procíclicas.
- Una mejor definición de los objetivos presupuestarios nacionales a medio plazo.
- Una aplicación más efectiva del criterio de la deuda.
- Una mejora en la puesta en marcha del procedimiento de sanción por déficit excesivo.
- La incorporación de criterios relacionados con el impacto de reformas estructurales.
- Una mejor gobernanza del Pacto.

La finalidad principal de la reforma es permitir una aplicación más flexible de las reglas, sin tocar el núcleo esencial del Pacto, es decir, la obligación de los Estados miembros de mantener el déficit público por debajo del 3% y la deuda por debajo del 60% del PIB. De este modo, antes de abrir procedimientos a los Estados incumplidores, se tendrán en cuenta nuevos factores (la evolución de los tipos de cambio, reformas estructurales realizadas, inversión en I+D, esfuerzos fiscales en épocas de bonanza, desastres naturales) y se ampliarán los plazos para que los Estados miembros corrijan los desequilibrios.

No obstante, en el Consejo de los Ministros de Economía y Finanzas (Ecofin), celebrado los días 7 y 8 de marzo, no hubo consenso sobre la reforma del Pacto, ya que la posición defendida por Alemania, Francia y el Reino Unido, consistente en reducir al máximo la capacidad coercitiva del pacto, encontró el rechazo de los restantes Estados miembros.

La Comunicación que recoge el Segundo Informe de ejecución de la Estrategia para el mercado interior 2003-2006, constata un estancamiento de la integración del mercado interior, que se refleja, entre otros indicadores, en la no convergencia de los precios en la UE, la pérdida de fuerza del comercio entre los Estados miembros y la volatilidad de los flujos de inversión extranjera. Ante esta situación, se insiste en la necesidad de prestar más atención a una serie de puntos fundamentales durante el período restante de la implementación de la Estrategia para el mercado interior.

Estos puntos son:

- Completar el marco jurídico.

- Proteger mejor el marco existente.
- Garantizar una mayor coherencia y sinergia con otras políticas comunitarias.
- Garantizar que el marco jurídico del Mercado interior esté mejor adaptado al marco económico mundial.

La Comunicación referida al relanzamiento de la estrategia de Lisboa reconoce que, cinco años después de la puesta en marcha de dicha estrategia, Europa no ha avanzado lo suficiente y está muy lejos de lograr el potencial de cambio que presenta la estrategia de Lisboa.

Para situar de nuevo el programa de Lisboa en la buena senda, la Comunicación propone concentrar los esfuerzos en dos tareas principales: producir un crecimiento más fuerte y más duradero y crear más empleo y de mejor calidad. Hacer frente al reto del crecimiento y el empleo en Europa se considera como la llave que desbloqueará los medios necesarios para poder alcanzar también los demás objetivos de la estrategia de Lisboa referidos a la cohesión social, el mantenimiento del modelo social europeo y la sostenibilidad ambiental.

En este sentido, se proponen nuevas acciones, a nivel europeo y nacional, a fin de convertir la Unión Europea en un lugar más atractivo para invertir y trabajar, promover el conocimiento y la innovación y crear más empleo y de mejor calidad. Las acciones propuestas son:

- Ampliar y desarrollar el mercado interior.
- Mejorar las reglamentaciones europeas y nacionales.
- Garantizar mercados abiertos y competitivos en Europa y fuera de Europa.
- Ampliar y mejorar las infraestructuras europeas.
- Aumentar y mejorar la inversión en investigación y desarrollo.
- Facilitar la innovación, la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación y el uso sostenible de los recursos.
- Contribuir a la creación de una base industrial europea sólida.
- Atraer a un mayor número de personas al mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social.
- Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas y aumentar la flexibilidad de los mercados laborales.
- Invertir aún más en capital humano mejorando la educación y la formación profesional. ■

2. Administración General del Estado

En este apartado se hace referencia las normas más relevantes en el ámbito de la Administración Central, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el período que va desde el 11 de diciembre de 2004 hasta el 11 de marzo de 2005. ■

AGRICULTURA Y PESCA

En este sector se aprobó el Real Decreto 2320/2004, de 17 de diciembre, por el que se regulan determinadas competencias en relación con la ayuda económica comunitaria a las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo. Tiene por objeto establecer los criterios para la determinación del organismo pagador competente para conocer y resolver las solicitudes de ayuda económica comunitaria presentadas por las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo, al amparo de lo establecido en el Reglamento (CE) nº. 2200/1996 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la organización común de mercado en el sector de las frutas y hortalizas.

A estos efectos, se aplica la jurisprudencia del Tribunal Constitucional relativa al ejercicio de competencias de carácter ejecutivo por parte de la Administración General del Estado, en especial para aquellos casos en los que las organizaciones de productores superan el ámbito de una comunidad autónoma, cuyas solicitudes de ayuda venía pagando el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). La Administración General del Estado pondrá a disposición de las comunidades autónomas, a través de los correspondientes traspasos, los medios presupuestarios adscritos a la gestión, control y pago por parte del FEGA de la ayuda comunitaria a las organizaciones de productores de ámbito superior al de una comunidad autónoma.

Por otra parte, cabe mencionar el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. Distintas disposiciones comunitarias, aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común, introducen la obligación de los agricultores y ganaderos que reciben pagos directos de cumplir con requisitos legales de gestión y con buenas condiciones agrarias y medioambientales.

Según este Real Decreto, el incumplimiento de estas condiciones y requisitos supondrá para el beneficiario de los pagos directos una disminución, e incluso exclusión, de estos. El sistema de reducciones y exclusiones de las ayudas directas a través de la condicionalidad tiene como fin constituir un incentivo para que los agricultores respeten la normativa existente en sus diferentes ámbitos.

Para ello, se establecen un conjunto de buenas prácticas agrarias con un mínimo nivel de exigencias para todo el territorio nacional, y un sistema de control, que eviten distorsiones entre explotaciones y orientaciones productivas, pero que dispongan a su vez de la suficiente flexibilidad para permitir su adaptación a las distintas condiciones locales. ■

COMERCIO

En este ámbito hay que hacer referencia a la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, que pretende fijar un marco estatal de carácter estable. Esta norma permitirá que cada Comunidad Autónoma adecue su régimen de horarios a las características y al modelo de comercio de cada una de ellas.

Así, corresponderá a las Comunidades Autónomas la regulación de los horarios para la apertura y cierre de los locales comerciales, en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de la libre y leal competencia.

Concretamente, el horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborales de la semana no podrá restringirse por las Comunidades Autónomas a menos de 72 horas, siendo libremente decidido por cada comerciante el horario de apertura y cierre.

Asimismo, el número mínimo de domingos y días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de 12. Las Comunidades Autónomas podrán modificar dicho número en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o reduciéndolo, sin que en ningún caso se pueda limitar por debajo de 8 el número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizada.

Cada comerciante determinará libremente el horario correspondiente a cada domingo y día festivo de cada actividad autorizada, sin que pueda ser limitado por las Comunidades Autónomas a menos de 12 horas.

Por otra parte, los establecimientos con régimen especial de horarios tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional. Las oficinas de farmacia, así como los estancos, se regirán por su normativa específica.

Además, hay que destacar la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Tiene por objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor, en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

Estas medidas consisten en establecer el tipo de interés de demora y su plazo de exigibilidad, determinar su devengo automático y otorgar al acreedor el derecho a reclamar al deudor una indemnización razonable por los costes de cobro. A estas medidas se añade la posibilidad de pactar cláusulas de reserva de dominio a los efectos de que el vendedor conserve la propiedad de los bienes hasta el pago total de la deuda.

Se introduce un cambio en este ámbito como es el de desplazar a los usos del comercio que hayan venido consagrando plazos de pagos excesivamente dilatados, los cuales se verán sustituidos por las disposiciones de esta Ley. ■

ECONOMÍA GENERAL

Como cada año, en este apartado se hace referencia a la Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Se ha optado únicamente por una Ley de Presupuestos y no se ha tramitado simultáneamente la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social por

entenderse que, con el transcurso de los años, ésta ha ido alcanzando una gran extensión y una notable heterogeneidad, que dificulta su conocimiento real por los ciudadanos. Se ha reservado a otros proyectos legislativos, con coherencia sistemática interna y tramitados por los procedimientos legislativos habituales, las reformas que sean precisas.

En concreto, la Ley de Presupuestos tiene como objetivo reorientar el gasto hacia programas para el impulso de la productividad, para ello se establecen tres tipos de medidas: la inversión pública en infraestructuras, el esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación tecnológica y la ampliación de becas educativas en todos los niveles, para incrementar el capital público y humano.

Asimismo, refleja también el carácter social que se le quiere dar a la política económica con el desarrollo de medidas tales como el incremento previsto del fondo de reserva financiado con el superávit de la Seguridad Social, que es una garantía de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Por otra parte, se consolida el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social con un incremento de la aportación estatal a los complementos para las pensiones mínimas. Además, una de las medidas sociales más destacadas es el aumento que registra la política de vivienda.

Por el lado de los ingresos, la principal medida que se adopta es la actualización de las tarifas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para evitar el incremento de la presión fiscal.

Por otra parte, cabe mencionar el Real Decreto Ley 11/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica, en materia de pensiones públicas, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Se prevé que las pensiones se revalorizan al comienzo de cada año en función del IPC previsto, y se concreta que si el IPC acumulado correspondiente al período comprendido entre noviembre del ejercicio anterior y noviembre del ejercicio económico fuese superior al previsto para el ejercicio, se procederá a la correspondiente actualización de acuerdo con lo que establezca la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, la Ley de Presupuestos para el año 2005 establece las previsiones de revalorización para dicho ejercicio en función del IPC previsto y la paga única por desviación real de 2004 sobre la inicialmente considerada.

Es destacable también la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, que regula, entre otras, las tasas de seguridad en el transporte ferroviario de viajeros, para incluir en aquellos determinados supuestos de contratos de transporte habilitantes, fijándose el método de cálculo de la tasa para todos ellos. Respecto de la misma tasa, se establece la constitución de un depósito previo o el momento del pago en determinados contratos de transporte por ferrocarril.

Asimismo, se suprime la tasa por inscripción catastral, al considerarse que supone una traba para que los interesados cumplan con su obligación de inscribir sus inmuebles, así como se modifica la tasa de acreditación catastral, para adecuarla a los servicios que dan lugar a ella, y los importes de las tarifas, para cubrir los costes de prestación de dicho servicio.

Se modifican también la tasa por los servicios de expedición de certificados de seguridad radioeléctrica que pasa de ser “notificada” a ser “autoliquidable”, y la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea.

Además, se crea una nueva tasa, denominada “tasa por la expedición de las tarjetas del aparato de control (tacógrafo digital) en el sector de transporte por carretera”, así como la tasa exigible por la expedición, refrendo y renovación del Certificado Internacional de Protección del Buque, con objeto de acreditar que existe un procedimiento operativo para hacer frente a actos ilícitos, señaladamente el terrorismo.

Por otra parte, se habilita a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para regular los programas de apoyo a los acontecimientos de excepcional interés público. ■

ENERGÍA

En este apartado hay que señalar el Real Decreto 2351/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica el procedimiento de resolución de restricciones técnicas y otras normas reglamentarias del mercado eléctrico. Tiene como objeto realizar aquellas modificaciones necesarias sobre la programación resultante del mercado que cumplan los referidos criterios de seguridad y tengan el menor impacto económico posible sobre las unidades de producción y consumo que concurran en él. Para facilitar la supervisión de la prestación de este servicio en las condiciones económicas establecidas, se ha previsto que la Comisión Nacional de Energía puede solicitar información sobre los costes incurridos en la prestación del servicio, en aras de detectar la existencia de indicios de prácticas restrictivas de la competencia.

Con el fin de agilizar los plazos de puesta en servicio de instalaciones de generación y de transporte, se prevé expresamente la posibilidad, previa obtención de la autorización administrativa, de iniciar las obras preparatorias de acondicionamiento del emplazamiento de instalaciones, por parte de sus titulares.

Asimismo, es destacable el Real Decreto 2392/2004, de 30 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2005, que se fija en un 1,71% sobre la que entró en vigor el 1 de enero de 2004 y se aplica a la estructura de tarifas vigentes, la cuantía destinada para el 2005 a las actividades reguladas y las cuotas destinadas a satisfacer los costes permanentes, los costes por diversificación y seguridad de abastecimiento, las exenciones de dichas cuotas para determinados distribuidores, y la aplicación de las tarifas a dichos distribuidores.

Se mantienen los precios de los alquileres de los equipos de medida y control y se incrementan los valores de los precios a satisfacer por derechos de acometida, enganche y verificación en el 1,71%, así como los precios de venta de instalaciones acogidas al régimen especial para el régimen transitorio del Real Decreto 2366/1994 en una cuantía igual al incremento medio de la tarifa.

La compensación prevista para los sistemas insulares y extrapeninsulares se determina de forma provisional, en tanto no se desarrolle la normativa

ESTADÍSTICAS

que establece el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. ■

Dentro de este sector se debe señalar el Real Decreto 2318/2004, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2005 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. El Real Decreto 1911/2004, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2005-2008, establece que se especificarán, para cada operación estadística, los trabajos concretos que se vayan a realizar en el año y las previsiones que, a efectos de su realización, hayan de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, este real decreto establece la anualización del Plan Estadístico Nacional 2005-2008 para el año 2005, que contiene las estadísticas para fines estatales que han de llevarse a cabo en dicho año por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ésta. ■

HACIENDA

En este apartado se debe mencionar el Real Decreto 161/2005, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de aplicación de las directivas de la Comunidad Europea sobre intercambio de información tributaria. Así, lo adapta a la denominación actual de los impuestos incluidos e incorpora expresamente el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Introduce el principio de actuación por cuenta propia, según el cual la Administración tributaria no debe dar tratamiento distinto, por razones de derecho o de práctica administrativa, a las peticiones de información de otros Estados miembros que a las propias actuaciones de captación de información que realice por propósitos meramente internos.

Se incorpora la asistencia mutua en materia de notificaciones de actos de aplicación de los tributos e imposición de sanciones en otros Estados miembros. En esta materia se determina la realización de tales notificaciones con arreglo a la normativa que regule las notificaciones en el Estado miembro requerido, tanto al amparo de lo dispuesto por la propia directiva como por el principio de actuación por cuenta propia. ■

INDUSTRIA

En este apartado cabe destacar el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, que tiene por objeto establecer y definir los requisitos que deben satisfacer y las condiciones que deben cumplir los establecimientos e instalaciones de uso industrial para su seguridad en caso de incendio, para prevenir su aparición y para dar la respuesta adecuada, en caso de producirse, limitar su propagación y posibilitar su extinción, con el fin de anular o reducir los daños o pérdidas que el incendio pueda producir a personas y bienes.

Este reglamento se aplicará, con carácter complementario, a las medidas de protección contra incendios establecidas en las disposiciones vigentes que

regulan actividades industriales, sectoriales o específicas, en los aspectos no previstos en ellas, las cuales serán de completa aplicación en su campo.

Las condiciones establecidas tendrán la condición de mínimo exigible.

Asimismo, cabe mencionar el Real Decreto 2319/2004, de 17 de diciembre, por el que se establecen normas de seguridad de contenedores de conformidad con el Convenio Internacional sobre la seguridad de los contenedores, con el que se pretende incrementar las garantías que deben acompañar a todo transporte de contenedores y atender las exigencias legales derivadas de los cambios normativos en la materia.

Se persigue, entre otros, la introducción de las modificaciones introducidas en el Convenio Internacional sobre la seguridad de los contenedores (CSC) y se busca satisfacer las peticiones y requerimientos contenidos en las últimas recomendaciones del Comité de Seguridad Marítima de la OMI, especialmente en materia de muestreos de control en los puertos y en las determinales de distribución de contenedores ferroviarios, así como, cuando sea posible, en carretera, y facilitar así su desarrollo, a través de la fijación de las medidas oportunas para una mejor verificación de su aplicación. ■

MEDIO AMBIENTE

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destaca la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene por objeto trasponer la Directiva 2003/87/CE para lograr que la Comunidad y sus Estados miembros puedan cumplir el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que asumieron al ratificar el Protocolo de Kioto.

La Ley contiene un régimen de comercio de derechos de emisión que se aplicará inicialmente a las emisiones de dióxido de carbono.

Regula el régimen de autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero con el que deberán contar todas las instalaciones sometidas al ámbito de aplicación de esta Ley a partir del 1 de enero de 2005.

Asimismo, establece el régimen aplicable a las autorizaciones de agrupación de instalaciones, así, las instalaciones dedicadas a una misma actividad podrán responder de la obligación de entregar derechos de manera conjunta, siempre que sus titulares otorguen poder suficiente a un administrador fiduciario único y que el impacto del funcionamiento en grupo en el mercado interior no genere distorsiones en la competencia.

Se crea la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, órgano de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, así como el Registro Nacional de derechos de emisión, en el que se deberán inscribir todas las operaciones de expedición, titularidad, transmisión, transferencia, entrega, retirada y cancelación de derechos de emisión. ■

RELACIONES INTERNACIONALES

En esta materia, es destacable el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que incorpora al ordenamiento jurídico español tanto el acervo de la Unión Europea sobre la materia, como el nuevo reparto de competencias resultante de la asunción, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del desarrollo de las políticas del Gobierno en materia de extranjería e inmigración, además de añadir nuevos instrumentos para perseguir la inmigración irregular.

Incorpora novedades en cuanto a los requisitos y circunstancias que puedan dar lugar a la autorización de un extranjero para residir y trabajar en España. El objetivo de estas reformas es agilizar las autorizaciones basadas en vacantes para las que los empresarios no encuentran trabajadores residentes y aumentar el control en la concesión de dichas autorizaciones.

Ante la elevada cifra de extranjeros que hoy se hallan en territorio español y carecen de autorizaciones, los cauces estables de admisión de trabajadores deben exceptuarse temporalmente para contemplar una medida de normalización de la situación de dichos extranjeros vinculada, en todo caso, a una futura relación laboral. Así, durante un período de tres meses a partir de la entrada en vigor del real decreto, se posibilitará que puedan obtener una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena aquellos extranjeros que puedan demostrar que cumplen las condiciones establecidas. Salvo en el servicio doméstico por horas, serán los propios empleadores los que presenten el contrato que les vinculará con el extranjero cuya regularización se pretende.

Dentro de la regulación permanente, en el ámbito del tratamiento de la inmigración legal y la regulación de los flujos migratorios, se ha reformulado la determinación de la situación nacional de empleo para convertirlo en un diagnóstico del mercado laboral más riguroso. En este sentido, las comunidades autónomas y los agentes sociales informarán directa y previamente a las decisiones sobre los catálogos de ocupaciones de difícil cobertura, que contribuirá a que se ofrezca una perspectiva más cercana a la realidad del mercado de trabajo.

En los diferentes procedimientos de autorización de residencia y trabajo, el inicio de la relación laboral, comprobado a través de la afiliación y el alta del trabajador en la Seguridad Social, adquiere un carácter de control frente a las ofertas ficticias.

Anualmente, se aprobará el instrumento jurídico que concrete, entre otras circunstancias, cómo será el proceso de solicitud y cómo se articulará la concesión de los visados para la búsqueda de empleo.

Por lo que se refiere al control de la inmigración irregular, se aumentan las prevenciones para evitar que los instrumentos legales se utilicen en fraude de ley, de manera que los procedimientos destinados a la canalización de la inmigración legal, como el régimen de autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena o el contingente, no pueden ser utilizados como mecanismo de regularización encubierta de personas que se hallan en España en situación irregular.

En cuanto a los procedimientos administrativos, se va a propiciar la utilización de una aplicación informática común para todos los departamentos que intervienen en un momento u otro de la tramitación.

También hay que hacer referencia al Real Decreto 5/2005, de 14 de enero, por el que se somete a referéndum consultivo de la Nación la decisión política de ratificar el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Aún cuando la ratificación por parte de España hubiera podido realizarse por el procedimiento previsto en el art. 93 de la Constitución Española, es decir, mediante la aprobación de una ley orgánica en las Cortes Generales, sin otros trámites, el Gobierno considera que la importancia política del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, en la medida en que sienta las bases para una nueva etapa del proceso de integración europeo, así como la necesidad de hacer partícipe a la sociedad en este proceso, hace aconsejable consultar, además, a los ciudadanos para que estos expresen libremente su parecer sobre la aprobación del Tratado antes de someterlo a su ratificación en las Cortes Generales.

Así, se realizó una campaña de carácter institucional destinada a informar a los ciudadanos sobre la fecha de celebración del referéndum, fijada el 20 de febrero de 2005, el procedimiento para votar y los requisitos y trámites del voto por correo. ■

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En este ámbito hay que señalar el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, que delimita los derechos y obligaciones de los operadores y desarrolla las competencias en este ámbito tanto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Así, en lo relativo a los mercados de referencia en la explotación de redes y en el suministro de servicios de comunicaciones electrónicas, el reglamento desarrolla el procedimiento para su identificación y análisis por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y su facultad para imponer obligaciones específicas apropiadas a los operadores que posean un poder significativo en cada mercado considerado, entre las que se encuentran, para el caso de los mercados al por mayor, las obligaciones de transparencia, no discriminación, separación de cuentas, acceso a recursos específicos de las redes y control de precios.

También regula las condiciones de acceso a las redes públicas y su interconexión al considerarse elementos básicos de un mercado en competencia y, en particular, habilita a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para imponer obligaciones a los operadores que controlen el acceso a los usuarios finales, en particular, en la medida en que resulte necesario para garantizar la conexión extremo a extremo.

Finalmente, se definen los principios y procedimientos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos de numeración, direccionamiento y denominación, de forma que los operadores y los usuarios finales puedan acceder a ellos en condiciones adecuadas. Además, regula la conservación de los números por los abonados, de manera que se facilite la posibilidad de elección de operador por parte de aquéllos, eliminando uno de los principales obstáculos que pueden impedir que los abonados cambien de operador del servicio telefónico disponible al público. ■

TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este ámbito cabe señalar la publicación del Real Decreto-Ley 10/2004, de 23 de diciembre, por el que se amplía el plazo de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo.

Se estima de extraordinaria y urgente necesidad ampliar el plazo de adaptación de las comisiones de control hasta el 31 de diciembre de 2005, con el fin de facilitar los procesos de negociación colectiva pendientes de culminar entre empresas y trabajadores para la adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones existentes a 1 de enero de 2002, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar los intereses implicados en tales procesos de negociación que afecten a la determinación de las condiciones de los planes de pensiones de empleo, y atendiendo a los posibles perjuicios que la aplicación del automatismo de la vigente norma pudiera llevar.

Asimismo, conviene destacar el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, cuyo objeto es fomentar la práctica de acciones positivas que favorezcan la igualdad de oportunidades, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público. Así, en las convocatorias de ingreso libre previstas en la oferta de empleo público se reservará un 5% de las vacantes, y se establece como posibilidad convocar de forma independiente estas plazas reservadas. Esta obligación se extiende a las convocatorias de selección de personal temporal, si bien con una serie de condiciones y limitaciones que tienen por objeto adaptarse a las peculiaridades de estas convocatorias y a su carácter de extraordinaria y urgente necesidad. Además, y para propiciar la igualdad de oportunidades también en los procesos de promoción, se extiende a estos la obligación de reserva.

Se incorpora a este real decreto la adopción de diversas medidas de adaptación y ajustes razonables a las necesidades de las personas con discapacidad en el desarrollo del proceso selectivo y en el lugar de trabajo, para garantizar la igualdad de oportunidades y combatir la discriminación por motivos de discapacidad en la esfera del empleo público.

En los procesos de acceso a personal funcionario, se da preferencia en la elección de destino a los aspirantes con discapacidad, siempre que se justifique por razones territoriales, de dependencia personal y análogas.

Se prevé la obligación que tiene la Administración de proceder a la adaptación de los puestos de trabajo que solicite el candidato, en cualquier procedimiento de adjudicación de puestos.

Por último, se prevé, asimismo, la aplicación de otras medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación, la posibilidad de realizar cursos específicos para personas con discapacidad con especiales dificultades para integrarse en el puesto de trabajo o para promocionar en puestos ordinarios, o proyectos especiales de apoyo a la integración.

En todo caso, la persona con discapacidad conserva siempre la posibilidad de optar entre el turno libre y el turno reservado.

Además, es destacable el Real Decreto 2388/2004, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2005, que deberá

regir a partir del 1 de enero de 2005, tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales o temporeros, así como para el personal al servicio del hogar familiar.

Estas nuevas cuantías representan un incremento del 4,5% respecto de las vigentes entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2004.

TRANSPORTES

En este apartado hay que señalar el Real Decreto Ley 3/2005, de 18 de febrero, por el que se adoptan medidas en relación con la prestación de servicios portuarios básicos y se amplía el plazo para la transformación de las sociedades estatales de estiba y desestiba en agrupaciones portuarias de interés económico. ■

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 11 de diciembre de 2004 al 11 de marzo de 2005. ■

AGRICULTURA Y PESCA

El Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, contempla la promoción de la producción y comercialización de productos agrícolas obtenidos mediante técnicas de producción integrada, así como la necesidad de establecer los Reglamentos de Producción para cada producto que incluyan los requisitos de producción necesarios y los aspectos y apartados relativos a los productos transformados y elaborados a partir de los productos agrícolas; crea el Registro de Operadores de producción integrada; y regula la autorización, gestión y control que han de realizar las Entidades de Certificación independientes y reconocidas para el desarrollo y aplicación de la normativa y de la utilización de marcas privadas de producción integrada. En este sentido la Orden de 13 de diciembre de 2004 desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de las autorizaciones a los operadores, agrupaciones de productores de producción integrada, marcas privadas y de las Entidades de Certificación.

También destaca la publicación en este período de la Orden de 28 de diciembre de 2004 tiene por objeto el desarrollo de la normativa establecida en el Decreto 86/2004, de 2 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones, en lo que se refiere a la configuración y funciones de las Cofradías, la constitución de sus órganos rectores, la regulación de las Federaciones de Cofradías y el régimen de funcionamiento y ubicación del Registro; respondiendo a la necesidad de adecuar la regulación sobre Cofradías de Pescadores a la nueva normativa sobre ordenación del sector pesquero.

Por último, mencionar la Orden de 28 de enero de 2005, por la que se regulan y desarrollan en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de determinados regíme-

COMERCIO

nes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería, la prima láctea y los pagos adicionales para el año 2005, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2005, las declaraciones de superficies de tabaco, algodón y forrajes para desecación, así como las declaraciones de cultivo a efectos de las solicitudes de ayudas agroambientales. ■

En este apartado destaca, en primer lugar, la Orden de 14 de diciembre de 2004 que realiza una modificación en lo que se refiere al plazo de presentación de solicitudes de la Orden de 29 de julio de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía.

En segundo lugar está la Orden de 22 de diciembre de 2004, por la que se establece el calendario de domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2005. ■

CONSUMO

La Orden de 5 de abril de 2004 establecía las bases reguladoras y efectuaba la convocatoria para el año 2004 para la concesión de subvenciones a Entidades Locales que al amparo de lo dispuesto en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, asuman las nuevas competencias que en materia de consumo se prevén en la citada disposición. En concreto, se financian actuaciones tendentes al funcionamiento de unidades administrativas dedicadas a la vigilancia y control de mercado y a la tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo. Una vez culminado el proceso, mediante Resolución de 15 de diciembre de 2004 se conceden subvenciones a las Entidades Locales Andaluzas que asuman y ejerzan nuevas competencias en el marco de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. ■

COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

En este epígrafe resalta el Decreto 557/2004, de 14 de diciembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior. El despliegue cada vez más intenso de la política de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía requiere una adecuada labor de coordinación de la acción exterior proyectada en los distintos ámbitos geográficos en los que ella se manifiesta. La necesaria coordinación de las actuaciones que en materia de acción exterior desarrollan las distintas Consejerías, así como las entidades vinculadas o dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus respectivas competencias reclamaba la creación de un órgano interdepartamental. Todo lo anterior justifica la adecuación de los órganos y procedimientos de coordinación de la Junta de Andalucía en materia de acción exterior mediante la creación de un nuevo órgano colegiado de apoyo a las actuaciones de la Junta de Andalucía en el exterior y la supresión de la Comisión de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior regulada en el Decreto 61/1995, de 14 de marzo.

En este mismo contexto cabe mencionar el Acuerdo de 29 de diciembre de 2004, de la Mesa del Parlamento, sobre distribución de la partida presupuestaria 0,7% a Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al tercer mundo. ■

CORPORACIONES LOCALES

Resaltar en este apartado la Orden de 4 de febrero de 2005, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la Nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2005. Esta Orden establece los destinatarios, la cuantía, los indicadores y la fórmula de reparto de las transferencias de financiación del fondo para la Nivelación de los servicios municipales.

Por último, señalar la publicación de diversas Órdenes por la que se conceden subvenciones a distintas Diputaciones Provinciales con el objeto de financiar las operaciones de crédito contraídas con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004. ■

EMPLEO

En este ámbito merece especial mención la Orden de 30 de diciembre de 2004, que tiene por objeto desarrollar algunos extremos de la Orden de 15 de marzo de 2004, objeto de modificación, que se estiman necesarios para una mejor ejecución de la misma y de lo establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, en orden a posibilitar el mejor desarrollo de las acciones que se deriven de los Programas para la Inserción laboral de la Junta de Andalucía.

Asimismo, conviene destacar la Resolución de 3 de febrero de 2005 por la que se define la implementación de los itinerarios personalizados de inserción, y se establece el procedimiento de cómputo de la atención directa y de personas beneficiarias en Orientación Profesional relativos a la Orden de 22 de enero de 2004. ■

EMPRESAS

En este sector se ha de comentar la Resolución de 10 de diciembre de 2004 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas empresas de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005; así como la Orden de 7 de febrero de 2005 cuyo objeto es establecer los modelos a utilizar por los titulares de las instalaciones a que se refiere el artículo 2 de la misma, para el cumplimiento de la obligación de notificación de los datos sobre emisiones, establecido por el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. ■

ESTADÍSTICAS

Mediante el Decreto 29/2005, de 8 de febrero, se aprueba el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, integrado por el conjunto de actividades estadísticas conte-

FINANZAS

nidas en sus anexos. Las actividades incluidas en el Programa Estadístico de Andalucía para 2005 siguen la misma estructura establecida en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, por áreas y subáreas temáticas, así como en función de las Consejerías u Organismos responsables de llevarlos a cabo. Asimismo, se señala la clasificación de dichas actividades de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 y siguientes de la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ■

En este apartado se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagares, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. ■

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Mencionar la Orden de 27 de enero de 2005 por la que se convocan las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la reducción de emisiones de partículas y SO_2 a la atmósfera en las industrias situadas en zonas para las que se haya acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental, dentro del ámbito que establecen el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de julio de 2002 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente. ■

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En primer lugar, comentar la publicación de la Orden de 20 de diciembre de 2004, por la que se convocan proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (centros TIC). Los objetivos de estas convocatorias han venido siendo, respectivamente, la aplicación de las TIC en la gestión de los centros docentes y en su relación con la comunidad educativa, y la integración de las TIC en la práctica docente, con el doble objetivo de crear entornos de aprendizaje virtuales que abran las escuelas en el espacio y en el tiempo, y producir cambios en la forma de concebir el conocimiento. La experiencia recogida en las dos convocatorias anteriores aconseja flexibilizar los modelos de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación y adaptarlos a las características heterogéneas de los centros y a la práctica docente.

Por otra parte, señalar la Orden de 10 de diciembre de 2004, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de becas destinadas a la Formación e Investigación, y se efectúa la convocatoria para el año 2005. ■

MEDIO AMBIENTE

En este ámbito merece especial atención el Decreto 530/2004, de 16 de noviembre, por el que se regula la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Biodiversidad, en desarrollo del artículo 64 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y

la Fauna Silvestres. Se crea como órgano consultivo y de asesoramiento en las materias forestal, de flora y fauna silvestres, caza y pesca continental. En él se integran representantes de los diversos colectivos con intereses en la actividad cinegética y piscícola y en otros aprovechamientos de la flora y la fauna silvestres, las asociaciones relacionadas con la conservación de la naturaleza, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como la Administración Autonómica y demás Administraciones Públicas, en particular las Entidades Locales a través de las asociaciones más representativas.

Asimismo debe destacarse la Orden de 17 de noviembre de 2004, por la que se adoptan medidas excepcionales para la protección y mejora de los recursos cinegéticos en determinados cotos de caza de las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén, y se convocan ayudas para la restauración y recuperación de las especies silvestres y sus habitat en las áreas incendiadas de las citadas provincias; así como la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía, como sello de calidad que ofrezca un incentivo a la producción y comercialización de los productos originarios de estos espacios. ■

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resaltar, en este epígrafe, la publicación de la Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamiento en los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera, de conformidad con las bases establecidas en la Orden de 7 de enero de 2004. ■

PRECIOS

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo, ha dictado diversas Resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces. ■

PRESUPUESTOS

Mediante la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, se aprueba el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005. Esta Ley propone un conjunto de actuaciones encaminadas a reformar las bases del actual modelo de crecimiento, orientándolo hacia la mejora de la productividad a través del incremento del capital tecnológico y de la propensión a emprender y a innovar, es decir, con un mayor desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. El Presupuesto de 2005 reconoce también la importancia capital en este proceso de modernización de la iniciativa privada y, en este sentido, presenta como uno de sus ejes centrales favorecer la competitividad de nuestro tejido productivo mediante el apoyo a la formación del capital humano, a la aparición de emprendedores o a la internacionalización de la empresa andaluza, completándose estas actuaciones con diferentes intervenciones sectoriales de naturaleza más específica. Se persigue, en úl-

timo término, continuar con la dinámica de generación de empleo de los últimos años, para lo cual es imprescindible acompañar estas medidas con la puesta en marcha de otras dirigidas a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, que redunden en una mayor eficiencia y en una mayor calidad del empleo, así como en una reducción de la siniestralidad laboral. Asimismo, no hay que olvidar que la Segunda Modernización de Andalucía significa, también, ampliar la política de bienestar, especialmente, para los más desfavorecidos. Esta cohesión social, apoyada en este presupuesto exige un desarrollo paralelo de la cohesión territorial. De ahí la relevancia en la mejora de la dotación de las infraestructuras que favorezcan la integración de los espacios rurales y den respuesta a la transformación que está teniendo lugar en la estructura urbana tradicional de Andalucía.

Esta Ley de presupuestos se ve complementada por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. ■

TURISMO

En este sector debe comentarse la Orden de 29 de diciembre de 2004, que se fundamenta en el interés por profundizar en el conocimiento de la legislación turística, comercial y deportiva, al redundar en la mejora de su aplicación. Para ello se hace preciso adaptar las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de octubre de 2003, por la que se concedían ayudas para actividades relacionadas con la legislación turística o deportiva. Dicha adaptación obedece a una doble exigencia, por un lado la necesidad de incorporar a esta línea de subvenciones la legislación en materia de comercio y por otro la entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. ■

ANEXO LEGISLATIVO

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
AGRICULTURA		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 2120/2004 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2729/2000 que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola.	L 367	14-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2141/2004 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2004, por el que se determina, para la campaña de comercialización 2004/05, la nueva estimación de la producción de algodón sin desmotar y la nueva reducción provisional del precio de objetivo que resulte de ella.	L 369	16-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2203/2004 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1859/82 relativo a la selección de las explotaciones contables para el registro de las rentas en las explotaciones agrícolas.	L 374	22-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2204/2004 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1915/83 relativo a determinadas disposiciones de aplicación respecto de la teneduría de libros para el registro de las explotaciones agrícolas.	L 374	22-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 145/2005 de la Comisión, de 28 de enero de 2005, por el que se fija un porcentaje de aceptación para los contratos celebrados con vistas a una destilación voluntaria de vinos de mesa.	L 27	29-01-05
REGLAMENTO (CE) n° 180/2005 de la Comisión, de 2 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CE) n° 1535/2003 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamen-		

NORMA	DOUE	FECHA
to (CE) n° 2201/96 del Consejo en lo relativo al régimen de ayuda en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas.	L 30	03-02-05
REGLAMENTO (CE) n° 306/2005 de la Comisión, de 24 de febrero de 2005, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad.	L 52	25-02-05
REGLAMENTO (CE) n° 355/2005 de la Comisión, de 28 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CEE) n° 2676/90 por el que se determinan los métodos de análisis comunitarios aplicables en el sector del vino.	L 56	02-03-05
SERIE C		
INFORME Especial n° 7/2004 del Tribunal de Cuentas sobre la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo, acompañado de las respuestas de la Comisión.	C 41	17-01-05
DESARROLLO RURAL		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 2223/2004 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).	L 379	24-12-04
ESTADÍSTICAS		
SERIE L		
DECISIÓN de la Comisión, de 10 de diciembre de 2004, por la que se ajusta el anexo de la Directiva 95/57/CE del Consejo sobre la recogida de informa-		

NORMA	DOUE	FECHA
ción estadística en el ámbito del turismo en lo relativo a las listas de países.	L 373	21-12-04
REGLAMENTO (CE) nº 109/2005 de la Comisión, de 24 de enero de 2005, sobre la definición de territorio económico de los Estados miembros a los efectos del Reglamento (CE, Euratom) nº 1287/2003 del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercados).	L 21	25-01-05
REGLAMENTO (CE) nº 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas.	L 35	08-02-05
MEDIO AMBIENTE		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) nº 2121/2004 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº1727/1999 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2158/92 del Consejo, relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios, y el Reglamento (CE) nº 2278/1999, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica.	L 367	14-12-04
REGLAMENTO (CE) nº 252/2005 de la Comisión, de 14 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 349/2003 por el que se suspende la introducción en la Comunidad de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres.	L 43	15-02-05
DECISIÓN de la Comisión, de 10 de febrero de 2005, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión nº 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del protocolo de Kioto.	L 55	01-03-05

NORMA	DOUE	FECHA
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano.	C 43	18-02-05
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SERIE L		
DIRECTIVA del Consejo 2004/113/CE, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro.	L 373	21-12-04
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre fomento de las cooperativas en Europa.	C 318	22-12-04
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Aumentar el empleo de los trabajadores de más edad y retrasar su salida del mercado de trabajo.	C 43	18-02-05
PESCA		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) nº 2132/2004 del Consejo, de 6 de diciembre de 2004, por el que se fijan, para la campaña de pesca de 2005, los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000.	L 369	16-12-04
REGLAMENTO (CE) nº 2258/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fijan los precios de retirada y de venta comunitarios de los		

NORMA	DOUE	FECHA
productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento del Consejo (CE) n° 104/2000 para la campaña de pesca de 2005.	L 389	30-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2259/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2005.	L 389	30-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2260/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2005.	L 389	30-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2261/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la prima a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de 2005.	L 389	30-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2262/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2005.	L 389	30-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2263/2004 de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña pesquera de 2005, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con ésta.	L 389	30-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2269/2004 del Consejo, de 20 de diciembre de 2004, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 2340/2002 y (CE) n° 2347/2002 en lo relativo a las posibilidades de pesca de las especies de aguas profundas de los Estados miembros que se adhirieron al año 2004.	L 396	31-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 2270/2004 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, que fija para 2005 y 2006 las		

NORMA	DOUE	FECHA
posibilidades de pesca de los buques pesqueros comunitarios para determinadas poblaciones de peces de aguas profundas.	L 396	31-12-04
REGLAMENTO (CE) n° 356/2005 de la Comisión, de 1 de marzo de 2005, por el que se establecen las disposiciones relativas al marcado e identificación de los artes de pesca fijos y redes de arrastre de vara.	L 56	02-03-05
POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA		
SERIE L		
REGLAMENTO interno del Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas.	L 18	20-01-05
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Evaluación intermedia de la estrategia de Lisboa.	C 43	18-02-05
POLÍTICA REGIONAL		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el Tercer Informe sobre la cohesión económica y social.	C 318	22-12-04
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones por la que se establecen las orientaciones relativas a la segunda fase de la Iniciativa comunitaria EQUAL por lo que respecta a la cooperación transnacional para promover nuevos métodos de lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo Libre circulación de las buenas ideas.	C 318	22-12-04
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Co-		

NORMA	DOUE	FECHA
misión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones- El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa.	C 318	22-12-04
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones – El futuro de la Política reguladora europea en el sector audiovisual.	C 318	22-12-04

NORMA	DOUE	FECHA
TRANSPORTES		
SERIE L		
DIRECTIVA 2004/112/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2004, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 95/50/CE del Consejo relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera.	L 367	14-12-04
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de mejora de la protección portuaria.	C 43	18-02-05

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
REAL DECRETO 2320/2004, de 17 de diciembre, por el que se regulan determinadas competencias en relación con la ayuda económica comunitaria a las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo.	304	18-12-04
REAL DECRETO 2297/2004, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 556/1998, de 2 de abril, por el que se establecen las normas para expedir la certificación de animales y productos animales exigida por la normativa veterinaria.	308	23-12-04
REAL DECRETO 2352/2004, de 23 de diciembre, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común.	309	24-12-04
REAL DECRETO 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, y a la ganadería para el año 2005.	309	24-12-04

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.	19	22-01-05
ORDEN APA/4089/2004, de 14 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	301	15-12-04
ORDEN APA/4149/2004, de 17 de diciembre, por la que se regula la concesión de ayudas «de minimis» al sector pesquero.	304	18-12-04
ORDEN APA/4277/2004, de 22 de diciembre, por la que se fija para el año 2005 la renta de referencia.	314	30-12-04
ORDEN APA/4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad		

NORMA	BOE	FECHA
agraria, acogidas al régimen de «minimis».	6	07-01-05
ORDEN APA/91/2005, de 27 de enero, por la que se prorroga hasta el 15 de febrero de 2005, la aplicación de la Orden APA/4089/2004, de 14 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	25	09-01-05
ORDEN APA/208/2005, de 2 de febrero, relativa a los controles de identidad y fitosanitarios que pueden llevarse a cabo en un lugar distinto del punto de entrada en la Comunidad Europea.	34	09-02-05
ORDEN APA/245/2005, de 9 de febrero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	37	12-02-05
ORDEN APA/321/2005, de 10 de febrero, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2005/2006.	42	18-02-05
ORDEN APA/406/2005, de 21 de febrero, por la que se establecen, para la campaña 2004/2005, determinadas medidas en el sector de los cítricos para transformación.	47	24-02-05
ORDEN APA/431/2005, de 18 de febrero, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.	49	26-02-05
ORDEN APA/490/2005, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2005, de las ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura.	53	03-03-05
RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se establece el listado de denominaciones comerciales		

NORMA	BOE	FECHA
de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.	60	11-03-05
COMERCIO		
LEY 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales.	307	22-12-04
LEY 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.	314	30-12-04
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 2005.	3	04-01-05
CONSUMO		
REAL DECRETO 61/2005, de 21 de enero, por el que se fijan los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de estaño en los alimentos enlatados.	19	22-01-05
REAL DECRETO 12/2005, de 14 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 293/2003, de 7 de marzo, relativo a la utilización de determinados derivados epoxídicos en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.	23	27-01-05
REAL DECRETO 11/2005, de 14 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1785/2000, de 27 de octubre, sobre la circulación intracomunitaria de medicamentos de uso humano.	24	28-01-05
REAL DECRETO 209/2005, de 25 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.	49	26-02-05
ECONOMÍA GENERAL		
LEY 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.	312	28-12-04
REAL DECRETO LEY 11/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica, en materia de pensiones públicas, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.	312	28-12-04

NORMA	BOE	FECHA	NORMA	BOE	FECHA
LEY 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público.	314	30-12-04	ORDEN ITC/102/2005, de 28 de enero, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.	26	31-01-05
REAL DECRETO 2295/2004, de 10 de diciembre, relativo a la aplicación en España de las normas comunitarias de competencia.	308	23-12-04	ORDEN ITC/103/2005, de 28 de enero, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.	26	31-01-05
REAL DECRETO 54/2005, de 21 de enero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, aprobado por el Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, y otras normas de regulación del sistema bancario, financiero y asegurador.	19	22-01-05	RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	305	20-12-04
ORDEN EHA/4261/2004, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto monetario correspondiente al ejercicio 2005.	314	30-12-04	RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	315	31-12-04
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica el Reglamento de régimen interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.	313	29-12-04	RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	14	17-01-05
ENERGÍA			RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	26	31-01-05
REAL DECRETO 2351/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica el procedimiento de resolución de restricciones técnicas y otras normas reglamentarias del mercado eléctrico.	309	24-12-04	RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2005, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras.	27	01-02-05
REAL DECRETO 2392/2004, de 30 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2005.	315	31-12-04	RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	38	14-02-05
ORDEN ITC/4142/2004, de 30 de noviembre, por la que se efectúa la convocatoria de los programas nacionales de gestión de la demanda para 2004 y se determinan los requisitos y el procedimiento para su aprobación.	303	17-12-04			
ORDEN ITC/18/2005, de 10 enero, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2005.	15	18-01-05			

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	50	28-02-05
RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General de la Energía, por la que se aprueba un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico.	51	01-03-05
ESTADÍSTICAS		
REAL DECRETO 2318/2004, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2005 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008.	12	14-01-05
ORDEN EHA/4246/2004, de 27 de diciembre, por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre estados miembros de la Unión Europea para el año 2005.	313	29-12-04
RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat).	33	08-02-05
HACIENDA		
REAL DECRETO 2347/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, en materia de salario medio anual del conjunto de contribuyentes y de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo.	309	24-12-04
REAL DECRETO 87/2005, de 31 de enero, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por		

NORMA	BOE	FECHA
el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.	27	01-02-05
REAL DECRETO 161/2005, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1326/1987, de 11 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de aplicación de las directivas de la Comunidad Europea sobre intercambio de información tributaria.	37	12-02-05
RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2005, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario de 2005.	33	08-02-05
INDUSTRIA		
REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.	303	17-12-04
REAL DECRETO 2319/2004, de 17 de diciembre, por el que se establecen normas de seguridad de contenedores de conformidad con el Convenio Internacional sobre la seguridad de los contenedores.	12	14-01-05
REAL DECRETO 59/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval.	27	01-02-05
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.	298	11-12-04
ORDEN ECI/4131/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico a iniciar en el año 2005, en el marco del Programa Nacional de		

NORMA	BOE	FECHA
Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.	302	16-12-04
ORDEN TAS/49/2005, de 14 de enero, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.	19	22-01-05
ORDEN ITC/217/2005, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas y su gestión para la concesión de ayudas en el marco del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil/Confección (2005-2007).	34	09-02-05
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.	312	28-12-04
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, se dispone la publicación de las ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres.	34	09-02-05
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Secretaría General de Industria, por la que se efectúa la convocatoria del año 2005, para la concesión de ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil/Confección (2005-2007).	46	23-02-05
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2005, de concesión de ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.	46	23-02-05

NORMA	BOE	FECHA
MEDIO AMBIENTE		
LEY 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	59	10-03-05
REAL DECRETO 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	15	18-01-05
REAL DECRETO 60/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007.	19	22-01-05
REAL DECRETO 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.	49	26-02-05
ORDEN MAM/4143/2004, de 24 de noviembre, por la que se modifica la Orden MAM/817/2004, de 10 de marzo, por la que se regula la concesión de las subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2003.	303	17-12-04
RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 21 de enero de 2005, por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	24	28-01-05
INSTRUMENTO de Ratificación del Protocolo de Kyoto al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.	33	08-02-05
RELACIONES INTERNACIONALES		
REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica		

NORMA	BOE	FECHA
4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	6	07-01-05
REAL DECRETO 5/2005 , de 14 de enero, por el que se somete a referéndum consultivo de la Nación la decisión política de ratificar el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.	13	15-01-05
REAL DECRETO 7/2005 , de 14 de enero, por el que se regulan determinados aspectos de procedimiento electoral aplicables al referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.	13	15-01-05
SALUD		
REAL DECRETO 2402/2004 , de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 104 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, para las revisiones coyunturales de precios de especialidades farmacéuticas y se adoptan medidas adicionales para la contención del gasto farmacéutico.	315	31-12-04
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
REAL DECRETO 2296/2004 , de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración.	314	30-12-04
ORDEN ECI/23/2005 , de 9 de enero, por la que se crea un registro telemático en el Ministerio de Educación y Ciencia para la presentación de escritos y solicitudes y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos.	16	19-01-05
ORDEN ITC/582/2005 , de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la puesta en práctica del Programa de Formación en Telecomunicaciones (Programa FORINTEL) en el marco del programa operativo de iniciativa empresarial y formación continua del Fondo Social Europeo.	61	12-03-05
RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, de la Subsecretaría, por la		

NORMA	BOE	FECHA
que se dispone la inclusión de nuevos procedimientos a los que resultará de aplicación la Orden INT/3298/2003, de 13 de noviembre, por la que se crea un Registro telemático del Ministerio del Interior y se regulan los requisitos y las condiciones técnicas para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones que se transmitan por medios telemáticos.	302	16-12-04
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
REAL DECRETO-LEY 10/2004 , de 23 de diciembre, por el que se amplía el plazo de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo.	312	28-12-04
REAL DECRETO 2271/2004 , de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.	303	17-12-04
REAL DECRETO 2350/2004 , de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005.	314	30-12-04
REAL DECRETO 2388/2004 , de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2005.	315	31-12-04
REAL DECRETO 2389/2004 , de 30 de diciembre, sobre aplicación de las disposiciones transitorias del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.	315	31-12-04
REAL DECRETO 205/2005 , de 25 de febrero, por el que se regula para el año 2005 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.	49	26-02-05
ORDEN TAS/77/2005 , de 18 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de		

NORMA	BOE	FECHA
Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.	24	28-01-05
ORDEN TAS/357/2005 , de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas asistenciales correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles no residentes en España.	45	22-02-05
ORDEN TAS/358/2005 , de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a los programas de actuación a favor de los españoles emigrantes y retornados.	45	22-02-05
RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2004, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondiente a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España.	301	15-12-04
TRANSPORTES		
REAL DECRETO LEY 3/2005 , de 18 de febrero, por el que se adoptan medidas en relación con la prestación de servicios portuarios básicos y se amplía el plazo para la transformación de las sociedades estatales de estiba y desestiba en agrupaciones portuarias de interés económico.	43	19-02-05
REAL DECRETO 2387/2004 , de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.	315	31-12-04
REAL DECRETO 2395/2004 , de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.	315	31-12-04
REAL DECRETO 2396/2004 , de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Renfe-Operadora.	315	31-12-04
REAL DECRETO 178/2005 , de 18 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores.	61	12-03-05
ORDEN FOM/4247/2004 , de 16 de diciembre, por la que se revisan las ta-		

NORMA	BOE	FECHA
rifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera.	313	29-12-04
ORDEN FOM/4339/2004 , de 22 de diciembre, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo.	4	05-01-05
ORDEN FOM/4499/2004 , de 30 de diciembre, por la que se convoca para el año 2005, el otorgamiento de ayudas a las sociedades de garantía recíproca que operen en el sector del transporte por carretera.	13	15-01-05
ORDEN FOM/4500/2004 , de 30 de diciembre, por la que se convoca para el año 2005, el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.	13	15-01-05
ORDEN FOM/4501/2004 , de 30 de diciembre, por la que se convoca para el año 2005, el otorgamiento de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera.	13	15-01-05
RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se revoca la de 25 de agosto de 2004, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2004 de las ayudas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el área de transportes y otras áreas del Departamento.	312	28-12-04
VIVIENDA Y SUELO		
RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	308	23-12-04
RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	20	24-01-05

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los		

NORMA	BOE	FECHA
índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	46	23-02-05

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
ORDEN de 29 de noviembre de 2004, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.	241	13-12-04
ORDEN de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto de 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.	247	21-12-04
ORDEN de 13 de diciembre de 2004, por la que se regula el uso de la Marca Pescado de la Costa.	247	21-12-04
ORDEN de 13 de diciembre de 2004, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos mediante técnicas de producción integrada, en el marco del Programa de Mejora de Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2004/2005.	248	22-12-04
ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se establecen normas para el ejercicio de la opción prevista en el Decreto 280/2002, de 26 de diciembre, en relación con las ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, reguladas en la Orden de 10 de julio de 2002.	249	23-12-04
RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2004, de la Dirección General de		

NORMA	BOJA	FECHA
Industrias y Promoción agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (Fomento de Asociacionismo Agrario).	250	24-12-04
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan para el año 2005 la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.	1	03-01-05
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2005 el plazo de presentación de solicitudes de determinadas ayudas prevista en la Orden de 26 de julio de 2000, para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.	1	03-01-05
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2005 el plazo de presentaciones de solicitudes de las ayudas reguladas en la Orden que se cita, en materia de comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura.	1	03-01-05
ORDEN de 28 de diciembre de 2004, por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	6	11-01-05
ORDEN de 28 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto		

NORMA	BOJA	FECHA
86/2004, de 2 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.	6	11-01-05
ORDEN de 28 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Sierra Mágina y de su Consejo Regulador.	6	11-01-05
RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Producción agraria, por la que se modifican los anexos 1 y 2 de la Orden de 27 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos integrados en Agricultura.	6	11-01-05
ORDEN de 30 de diciembre de 2004, por la que se modifica la de 30 de septiembre de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de acciones conjunta de cooperación en el marco del Programa Regional Leader Plus Andalucía.	7	12-01-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias).	12	19-01-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (para la concentración de la oferta de productos agrarios en sus lugares de origen).	12	19-01-05
RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en la Orden que se cita (para fomentar la calidad agroalimentaria).	12	19-01-05
ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del Guadalquivir.	14	21-01-05

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 18 de enero de 2005, por la que se declara la existencia de los insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.	16	25-01-05
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2005, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2005, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural con ámbito de actuación en Andalucía, prevista en la Orden que se cita.	21	01-02-05
ORDEN de 28 de enero de 2005, por la que se regulan determinados regímenes de ayudas comunitarias a la Agricultura para la campaña 2005/2006, los regímenes de ayudas comunitarias a la Ganadería, la prima láctea y los pagos adicionales para el año 2005, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2005, las declaraciones de superficies de tabaco, algodón y forrajes para desecación, así como las declaraciones de cultivo a efectos de las solicitudes de ayudas agroambientales.	26	07-02-05
ORDEN de 27 de enero de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas previstas en la Orden APA 4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen temporal de ayudas del sector agrario, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agraria, acogidas al régimen de "mínimis".	27	08-02-05
ORDEN de 31 de enero de 2005, por la que se modifica la de 2 de agosto de 2004, por la que se establecen normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas.	28	09-02-05
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios de Plan 2005.	29	10-02-05

NORMA	BOJA	FECHA
DECRETO 31/2005 de 8 de febrero, por el que se establecen las normas de aplicación a las ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrarias.	30	11-02-05
ORDEN de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.	31	14-02-05
RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2005 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.	31	14-02-05
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en la Orden que se cita (fomento de la diversificación por parada de flota en Marruecos).	34	17-02-05
ORDEN de 14 de febrero de 2005, por la que se establecen medidas para la erradicación y control de marchitamiento bacteriano del tomate, <i>Ralstonia solanacearum</i> , y se regulan las indemnizaciones derivadas de dichas medidas.	39	24-02-05
DECRETO 57/2005, de 22 de febrero, por el que se establece la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para acogerse al Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen de enajenación de determinadas explotaciones agrarias y otros bienes accesorios.	40	25-02-05
ORDEN de 11 de febrero de 2005, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	41	01-03-04
DECRETO 56/2005, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producido en el sector agrario por las heladas ocurridas en el mes de enero de 2005 en Andalucía.	48	02-03-05

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 25 de febrero de 2005, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2005.	50	11-03-05
COMERCIO		
ORDEN de 14 de diciembre de 2004, por la que se modifica la de 29 de julio de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía.	250	24-12-04
ORDEN de 22 de diciembre de 2004, por la que se establece el calendario de domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el 2005.	255	31-12-04
CONSUMO		
RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Consumo, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales Andaluzas que asuman y ejerzan nuevas competencias en el marco de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.	255	31-12-04
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
DECRETO 557/2004, de 14 de diciembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior.	245	17-12-04
ORDEN de 2 de diciembre de 2004, por la que se deroga la de 26 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea y a la Cooperación Internacional al Desarrollo.	250	24-12-04
ACUERDO de 29 de diciembre de 2004, de la Mesa del Parlamento, sobre distribución de la partida presupuestaria 0,7%. Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al tercer mundo.	16	25-01-05

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 14 de enero de 2005, por la que se deroga la de 19 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de Educación para el Desarrollo y de Sensibilización y se procede a la convocatoria de las mismas para el año 2002.	21	01-02-05

CORPORACIONES LOCALES

ORDEN de 14 de diciembre de 2004, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.	255	31-12-04
--	-----	----------

ORDEN de 10 de enero de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.	15	24-01-05
--	----	----------

ORDEN de 10 de enero de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.	15	24-01-05
--	----	----------

ORDEN de 10 de enero de 2005, por la que se concede subvención a la Di-		
--	--	--

NORMA	BOJA	FECHA
putación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.	15	24-01-05

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2004 de las ayudas previstas en el artículo 4.1.c) del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.	18	27-01-05
--	----	----------

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la concesión y denegación de las subvenciones previstas en la Orden de 13 de julio de 2004, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2004 la concesión de subvenciones a préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas.	19	28-01-05
--	----	----------

ORDEN de 25 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencias de capital del programa presupuestario 8.1.A., Coordinación con las Corporaciones Locales, de la Dirección General de Administración Local.	28	09-02-05
---	----	----------

ORDEN de 4 de febrero de 2005, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la Nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2005.	34	17-02-05
--	----	----------

ORDEN de 4 de febrero de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Almería, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito		
---	--	--

NORMA	BOJA	FECHA
Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2004.	38	23-02-05
ORDEN de 4 de febrero de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2004.	38	23-02-05
EMPLEO		
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, de Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) durante el año 2005.	248	22-12-04
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ejercicio de 2005.	248	22-12-04
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía.	248	22-12-04
ORDEN de 30 de diciembre de 2004, por la que se modifica la de 15 de marzo de 2004, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas de Apoyo y Asistencia Técnica al Autoempleo, al Fomento de la Actividad Emprendedo-		

NORMA	BOJA	FECHA
ra y a la Promoción de la Mujer Trabajadora que se establecen en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.	13	20-01-05
RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se define la implementación de los itinerarios personalizados de inserción, y se establece el procedimiento de cómputo de atención directa y de personas beneficiarias en Orientación Profesional relativos a la Orden que se cita.	39	24-02-05
EMPRESAS		
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas empresas de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2005.	248	22-12-04
ORDEN de 7 de febrero de 2005, por la que se establecen los modelos de notificación anual de emisiones contaminantes de las empresas afectadas por la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación.	37	22-02-05
ESTADÍSTICA		
DECRETO 29/2005, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.	49	10-03-05
FINANZAS		
RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 10 de noviembre de 2004.	246	20-12-04
RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la		

NORMA	BOJA	FECHA
Junta de Andalucía celebrada el 11 de noviembre de 2004.	246	20-12-04
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 23 de noviembre de 2004.	8	13-01-05
RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 14 de diciembre de 2004.	8	13-01-05
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, pro la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2005, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.	22	02-02-05
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de diciembre de 2004.	22	02-02-05
RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de enero de 2004.	22	02-02-05
RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 25 de enero de 2005.	46	07-03-05
RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 8 de febrero de 2005.	46	07-03-05

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 10 de febrero de 2005.	48	02-03-05
INDUSTRIA Y ENERGÍA		
INSTRUCCIÓN de 17 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación simplificada de determinadas instalaciones de distribución de alta y media tensión.	241	13-12-04
INSTRUCCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre normas aclaratorias a la aplicación de la normativa para las revisiones, pruebas e inspecciones de instalaciones petrolíferas.	250	24-12-04
ORDEN de 27 de enero de 2005, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la reducción de emisiones de partículas y SO ₂ a la atmósfera en industrias situadas en zonas para las que se haya acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental.	34	17-02-05
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
ORDEN de 15 de noviembre de 2004, por la que se modifican las de 18 de mayo de 2004, reguladoras de la concesión de ayudas para la formación de doctores en centros de investigación y Universidades Andaluzas y de concesión de becas y ayudas de formación de personal docente e investigador en las Universidades andaluzas.	242	14-12-04
ORDEN de 25 de noviembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 12 de mayo de 2003, por la que se convocan, dentro del III Plan Andaluz de Investigación, setenta y seis becas de formación de personal docente e investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía.	244	16-12-04
ORDEN de 10 de diciembre de 2004, por la que se establecen las Bases Regu-		

NORMA	BOJA	FECHA
ladoras para la concesión de becas destinadas a la Formación e Investigación, y se efectúa la convocatoria para el año 2005.	248	22-12-04
ORDEN de 11 de diciembre de 2004, por la que se modifica la de 3 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en Centros de Investigación de fuera de Andalucía y se convocan las correspondientes al año 2004.	248	22-12-04
ORDEN de 20 de diciembre de 2004, por la que se convocan proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (centros TIC).	5	10-01-05
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la Orden de 28 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 31 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para la formación de Doctores en Centros de Investigación y Universidades Andaluzas.	9	14-01-05
MEDIO AMBIENTE		
ORDEN de 17 de noviembre de 2004, por la que se adoptan medidas excepcionales para la protección y mejora de los recursos cinegéticos en determinados cotos de caza de las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén, y se convocan ayudas para la restauración y recuperación de las especies silvestres y sus hábitat en las áreas incendiadas de las citadas provincias.	241	13-12-04
DECRETO 530/2004, de 16 de noviembre, por el que se regula la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Biodiversidad.	242	14-12-04
ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía.	19	28-01-05

NORMA	BOJA	FECHA
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocan ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamiento de los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera.	22	02-02-05
PRECIOS		
RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Algeciras (Cádiz).	246	20-12-04
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de Agua Potable de Córdoba y Cardeña (Córdoba).	2	04-01-05
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz.	2	04-01-05
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de San Fernando (Cádiz).	4	07-01-05
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de las localidades que se citan, integradas en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira (Granada).	4	07-01-05
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla.	4	07-01-05
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada.	7	12-01-05

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba.	8	13-01-05	RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Marbella (Málaga).	23	03-02-05
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla.	12	19-01-05	RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas.	24	04-02-05
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis en Córdoba.	13	20-01-05	RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Huelva.	34	17-02-05
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis en Jaén.	17	26-01-05	RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Montoro (Córdoba).	38	23-02-05
RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guadix (Granada).	17	26-01-05	RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz.	44	04-03-05
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada.	17	26-01-05	RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz.	44	04-03-05
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada.	17	26-01-05	RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga.	46	07-03-05
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz).	19	28-01-05	RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra.	46	07-03-05
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga.	21	01-02-05	RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla).	47	08-03-05
RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga).	21	01-02-05	PRESUPUESTOS		
			LEY 2/2004 , de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005.	255	31-12-04
			LEY 3/2004 , de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.	255	31-12-04

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

TURISMO

ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se deroga la de 27 de marzo de 2003, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para la formación en materia turística.	252	28-12-04
---	-----	----------

ORDEN de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen las bases regu-		
---	--	--

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

ladoras para la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la legislación turística, comercial o deportiva.	8	13-01-05
--	---	----------

URBANISMO Y VIVIENDA

DECRETO 33/2005, de 15 de febrero, por el que se regulan las Agencias de Fomento de Alquiler.	43	03-03-05
--	----	----------